

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 210

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, celebrada el día 1o. de diciembre del 2020, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 208 y 209. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputadas y diputados, muy buenos días.

Se abre la Sesión.[11:11 Hrs.]

Damos inicio a los trabajos de la Vigésima cuarta Sesión Ordinaria, del Primer Periodo Ordinario dentro del tercer año de ejercicio Constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuestos por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Realizamos la siguiente sesión exclusivamente en la modalidad de acceso remoto virtual, por lo que la Secretaria de la Mesa Directiva registrara el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados, quienes se encuentren conectados a la sesión conectados en esta modalidad.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la asistencia del quórum, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Sarmiento Rufino, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados

confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Buenos días a todas a todos.

Le informo, Presidenta, que el Diputado Rubén Aguilar Jiménez, la Diputada Leticia Ochoa Martínez, han justificado su inasistencia por razones de salud; así mismo, informo que el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, por cuestiones de encargo... no podrá estar con la... con nosotros.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Ríos Bujanda.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:**

Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Buenos días.

Diputado... Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Presente la Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Presente.

La de la voz, presente.

Jorge Carlos Soto Prieto.

Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

Buenos días a todos.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Buenos días.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villareal Macías.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Bazán, presente.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:** Buenos días a todos.

Presente.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Presidenta, le informa... le informo que nos encontramos 24 [24] diputadas y diputados presentes.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presiden-**

ta.- P.A.N.: Gracias.

Por tanto, se declara la existencia del quórum...

¡Ay! favor de pagar sus micrófonos.

Por tanto, se declara la existencia para la sesión del Honorable Congreso del Estado, el día 1o. de diciembre del año 2020, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez legal.

[Se encuentran presentes Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión los Legisladores: Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea, el

orden del día.

I. Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 24 y 26 de noviembre de 2020.

III. Correspondencia.

- Recibida.

IV. Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones.

1.- De Programación Presupuesto y Hacienda Pública.

Así como

2.- De Obras Servicios Públicos y Desarrollo Urbano.

IV.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4.- Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México.

5.- Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y

6.- Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

V.- Asuntos generales.

1.- Posicionamiento, del Diputado Jesús Villareal Macías, integrante del Grupo Parlamentario

del Partido Acción Nacional.

VIII.- Clausura de la Sesión.

Chihuahua, Chihuahua, a 1o. de diciembre del 2020.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villareal Macías, nombre a las y los Diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada, esta como suplente mía ahorita, la Diputada Deyanira Ozaeta, puesto que no traigo ahorita... pues ando en la calle y no traigo los... la logística del desarrollo, pero ya estaba enterada ella.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada Ozaeta, gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las diputadas y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, con respecto al contenido del Orden del Día para esta sesión.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán.

Diputada Georgina Alejandra Ríos Bujanda.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Presente... a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado

Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

Y aprovecho para que sea considerada mi asistencia.

Gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputada.

Diputado René Frías Bencomo. René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Lorenzo Arturo Parga Amado, Diputado.

Lorenzo Arturo.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Villareal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Se cierra la votación.

¿No faltó ninguno de mis compañeros diputada o diputado?

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Días.- P.R.I.:** Rosy Gaytán, a favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Presidenta, le informo que se han realizado 26 votos a favor y 3 votos que no se registraron.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Días (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villareal Macías (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 208 Y 209

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 24 y 26 de noviembre del año 2020, las cuales con toda oportunidad fueron enviadas a los compañeros y compañeras Legisladoras y en caso de no haber objeción se proceda con la votación.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados, en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 24 y 26 de noviembre del año 2020, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

Informo a la Diputada Presidenta, que ninguno de las y los Legisladores, ah perdón, la Diputada Georgina Bujanda está levantando la mano; adelante Diputada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** No, menciona que la...

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Bien. Sí. No, si está bien.

Informo a la Diputada Presidenta, que ninguno de las y los legisladores, han manifestado objeción alguna, en cuanto al contenido de las actas antes mencionadas.

En consecuencia, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 24 y 26 de noviembre del año en curso.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado... Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A favor, la Diputada.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-**

INDEP: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado... Diputado Misael Máynez Cano.

Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

El Diputado Lorenzo Arturo Parga amada... Amado, no se escuchó su voto.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La de la voz, Dip...

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Si Diputada, gracias, Diputada.

Diputada Rocío Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** El Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto.

Le informo, Presidenta, que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al contenido de las actas antes mencionadas.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Misael Máñez Cano (P.E.S.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias Diputada.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 24 y 26 de noviembre 2020.

[ACTAS APROBADAS:

ACTA 208

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año

de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 24 de noviembre del año 2020.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con ocho minutos del día 24 de noviembre del 2020, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

En seguida, informa a las y los legisladores que la sesión se realiza exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo tanto, les comunica que las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes, a fin de que cada una de las diputadas y los diputados se manifiesten de viva voz.

Por instrucciones de la Presidenta, la Primera Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 27 diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el Diputado Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Antes de continuar, la Presidenta expresa una felicitación a la Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.) y al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), quienes están celebrando su cumpleaños.

La Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 20 de noviembre de 2020.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión del Agua.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Presentará dos iniciativas. Una de ellas la solicitará de urgente resolución.

2. Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México. La solicitará de urgente resolución.

3. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

4. Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

5. Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. La solicitará de urgente resolución.

6. Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

7. Diputado René Frías Bencomo, representante del Partido Nueva Alianza. La solicitará de urgente resolución.

VII. Clausura de la sesión.

La Presidenta instruye al Segundo Secretario para que tome la votación respecto al contenido del orden del día.

En este apartado, hace uso de la palabra la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), quien solicita que le permitan incluir en el orden del día un posicionamiento en el punto de asuntos generales, respecto a su separación de la Fracción Parlamentaria del Partido de Encuentro Social.

La presidenta le informa que el asunto que menciona ya fue tratado en la Junta de Coordinación Política, ya que es ahí donde corresponde llevar a cabo los trámites correspondientes.

Nuevamente, la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), quien informa que solicitó, con la debida oportunidad, a la Junta de Coordinación Política que su asunto se contemplara en la presente sesión, cosa que no ocurrió y quiere saber el por qué de esta decisión?, así como la fecha en la que se hará lo conducente.

La Presidenta le informa que el oficio enviado por ella, ha sido incluido en el listado de correspondencia para esta sesión.

Para participar en este asunto, se concede el uso de la palabra a las y los Legisladores:

- Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien explica que Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP) realizó una petición formal ante la Junta de Coordinación Política, respecto a su separación del Grupo Parlamentario al que pertenecía y que está en todo su derecho al solicitar que se le permita hacer una participación a este respecto.

Por lo tanto, pide que se tomen cartas en el asunto, a efecto de que el Pleno se pronuncie a este respecto y se le otorgue la formalidad legal que esto requiere.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) para apoyar lo expresado por la Diputada que lo antecedió en el uso de la voz.

- Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), quien solicita que se le respete a la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP) su derecho a participar. Agrega que en todo momento se ha permitido la participación de las y los diputados cuando así lo han solicitado, por lo que no se le debe privar de hacer uso de sus derechos políticos.

La Presidenta aclara que en el artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se establece que estos asuntos son única y exclusivamente de la Junta de Coordinación Política; sin embargo, informa que se tomará a consideración del Pleno la solicitud presentada.

- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.) para unirse a la petición de que se respeten los derechos de la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP) y aclara que está en su derecho de solicitar que su separación de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social quede debidamente asentado ante el Pleno.

- Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien refiere que son dos planteamientos distintos los que se están abordando. Informa que la petición para separarse de la Fracción Parlamentaria a la cual pertenecía la Diputada, ya se encuentra avalado por la Mesa Directiva y por la Junta de Coordinación Política y fue contemplado en el orden del día. Por otro lado, informa que dicho asunto se encuentra en la Junta de Coordinación Política, donde se deberán analizar las consecuencias de dicho planteamiento para luego presentar un dictamen para la aprobación en el Pleno de este Congreso del Estado.

Sin embargo, si se está solicitando la inclusión en el orden del día de un posicionamiento a este respecto, en el punto de asuntos generales, se pueden hacer las dos cosas, dar cuenta de lo que ya se tenía contemplado y someter a votación la solicitud para la modificación del orden del día.

La Presidenta comunica que la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP) solicitó que se diera vista al Pleno de su decisión, lo cual fue atendido, ya que se incluyó en la

Correspondencia; sin embargo, se tomará en cuenta su petición de participar con la presentación de un posicionamiento.

- Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), para exigir que los derechos de la Diputada sean respetados. Señala que no hay justificación para demorar el trámite que requiere una petición de este tipo. Expresa que una mujer Diputada está solicitando el auxilio y el apoyo que merece y se le está negando, ya que, a su juicio, existe un doble discurso por algunos y algunas de las diputadas, ya que por un lado se habla de la defensa hacia la mujer y por otro lado se violentan sus derechos.

Por lo tanto, pide que se someta a consideración del Pleno la solicitud presentada respecto a que se incluya su participación en el orden del día, y expresa que, incluso, este no debería ser tratado como un asunto general, sino que se le debería otorgar la urgencia y la importancia que reviste.

Nuevamente, la Presidenta para precisar que ha sido tomada en cuenta la solicitud de la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), respecto a que se incorpore al orden del día su separación del mencionado Grupo Parlamentario; y esto se encuentra contemplado en la Correspondencia para esta sesión. De la misma forma, indica que también se someterá a votación del Pleno la propuesta de la referida Diputada para que se le permita participar en el punto de asuntos generales.

- Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien manifiesta su desacuerdo con lo expresado por la Presidenta, en el sentido de que este asunto deba ser tratado única y exclusivamente por la Junta de Coordinación Política; así como por lo manifestado por el Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), en relación a las consecuencias que acarrearía la toma de decisión de la Diputada.

Aclara que se trata de un derecho de la Diputada, el solicitar su separación de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social, y que esto debe ser votado en el Pleno. Por tanto, solicita a la Presidenta que no limite el ejercicio de los derechos de la mencionada Diputada y se someta a consideración su petición, así como que se realice de forma inmediata la modificación del decreto correspondiente.

La Presidenta explica que la petición de la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), es en el sentido de incluir en el orden del día un posicionamiento en el punto de asuntos generales y es lo que se someterá a votación.

- Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), para precisar que el motivo de su participación es en virtud de que presentó ante la Junta de Coordinación Política una solicitud, en tiempo y forma, para que el referido asunto fuera tratado en la sesión más próxima.

Aclara que tuvo comunicación con el Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien le informó que se harían algunas modificaciones antes de presentarlo ante el Pleno, en lo que ella estuvo de acuerdo, siempre y cuando se contemplara en la siguiente sesión y no fue así, por lo que pide que se le informe por qué no fue tomada en cuenta y en qué fecha se hará.

- Leticia Ochoa Martínez (MORENA), quien expresa que en otras ocasiones se ha permitido la participación en la sesión de diputadas o diputados que, en su opinión, pertenecen a Grupos Parlamentarios privilegiados, y que se han tratado asuntos que no se habían contemplado previamente en el orden del día.

- Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien está de acuerdo con lo expresado por quien le antecedió en el uso de la voz y pide a la Presidencia una moción de orden.

La Presidenta aclara que en las sesiones que ella ha dirigido no se han tratado asuntos que no hayan sido previamente autorizados por la Mesa Directiva o por el Pleno.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien propone que se le de lectura al oficio presentado por la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), el cual fue incorporado en el listado de Correspondencia, y que el mismo sea sometido a la aprobación del Pleno, en este acto para los efectos legales correspondientes.

Del mismo modo, si la Diputada insiste en su petición de participar en el punto de asuntos generales, se respete su derecho y se someta a votación del Pleno.

- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien aclara que esto no es un asunto político, sino de respeto a los derechos de las y los legisladores y así se debe tratar.

- Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), quien comenta que en ningún momento se le está negando a la referida Diputada su derecho a participar.

- Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), para solicitarle a la Presidenta

que se respete la petición de la Diputada y no se quiera incluir el tema en asuntos generales.

Nuevamente, la Presidenta aclara que la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), hizo una solicitud para que se le permitiera participar en el punto de asuntos generales.

- Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP) quien, de nueva cuenta, hace la aclaración de que solicitó que el asunto referido, respecto a su separación del Grupo Parlamentario al que pertenecía, fuera contemplado en el orden del día para esta sesión, lo cual no se hizo.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien hace una propuesta en el sentido de que en el Pleno de este Congreso del Estado se lleve a cabo una acción afirmativa en pro de los derechos políticos de la Diputada en mención, así como que se haga una excepción en el orden del día y se le permita exponer su asunto en primer lugar, para luego continuar con la sesión tal y como se tenía contemplada.

- Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien exige que se incluya la participación de la citada Diputada en el orden del día, pero que no se haga en el punto de asuntos generales.

- Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), para aclarar que el orden del día se compone de varias partes, una de ellas es el punto de asuntos generales y que la petición que se está sometiendo a votación es para incluir una participación en ese apartado.

Explica, además, a la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), que ella está en todo su derecho de separarse de la Fracción Parlamentaria del Partido Encuentro Social, y que eso no está sujeto a la aprobación del Pleno.

- Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), le dice al Diputado que la antecedió en el uso de la voz que en la Junta de Coordinación Política tuvieron una semana para presentar el dictamen correspondiente a su petición para que fuera sometido a votación en la presente sesión y no se hizo.

- Fernando Álvarez Monje (P.A.N.) para explicar, nuevamente, que no se somete a votación su derecho a separarse del Grupo Parlamentario que pertenecía, que lo que se aprueba son las consecuencias y efectos que esto conlleva. Del mismo modo, le participa que la razón por la cual no se ha elaborado el dictamen correspondiente es porque no se ha reunido la Junta de Coordinación Política.

- Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), quien insiste en su petición de que se haga del conocimiento del Pleno su decisión, con las consecuencias que esto amerite, así como que se haga lo más pronto posible.

La Presidenta, informa que no se permiten diálogos personales.

- Benjamín Chávez Herrera (MORENA), para insistir en su propuesta de que se le permita la participación que ha solicitado la referida Diputada y se continúe con el orden del día tal como se había contemplado.

- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien considera que es improcedente otorgarle un trato político al asunto, ya que -aclara- es un derecho inalienable de la Diputada participar en la sesión, como lo ha solicitado.

Menciona que no tiene por qué existir ningún problema en permitir su participación en el punto que así lo requiera. Solicita, además, que se haga la aclaración respecto a la elaboración del dictamen que deberá presentar la Junta de Coordinación Política y esto se incluya en la próxima sesión.

Por instrucciones la Presidencia, el Segundo Secretario toma la votación respecto al contenido del orden del día, con la inclusión de la solicitud de la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP) para presentar un posicionamiento en el punto de asuntos generales, e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes

Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Ruén Aguilar Jiménez (P.T.), todos con inasistencia justificada.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 17 y 20 de noviembre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, las somete a su consideración e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, el Segundo Secretario verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por

respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Acto continuo, la Presidenta da lectura al oficio enviado por la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), por medio del cual informa su decisión de retirarse del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, por lo que solicita que sea el Pleno de la Legislatura el que determine lo que en derecho procede sin más dilación.

Para participar en este apartado, se concede el uso de la voz a las y los legisladores en el siguiente orden:

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien pregunta la fecha en la cual fue presentado el oficio ante la Junta de Coordinación Política, lo cual le informa la Presidenta que se hizo en fecha 18 de noviembre del año en curso.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) quien informa, respecto a este asunto que estas solicitudes son presentadas ante el Pleno y este determinará la expedición del decreto correspondiente, por lo tanto, propone que se acuerde en este momento que se expida el decreto, a fin de que se realicen las adecuaciones que procedan.

Aclara, también, que el dictamen que deberá presentar la Junta de Coordinación Política no afecta de ninguna manera esta decisión, ya que este es únicamente para aprobar la nueva integración de las Fracciones Parlamentarias.

- Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien coincide con lo expresado por el Diputado que lo antecedió en el uso de la palabra.

Además, aclara que se trata de dos puntos distintos, por un lado la renuncia per se, como un derecho inalienable de la Diputada de separarse de un Grupo Parlamentario, y por otro, el proceso legislativo y las consecuencias que esto conlleva. Menciona, también que el decreto no se tiene que votar, se aprueba automáticamente y se envía para su publicación en el Periódico Oficial.

- Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), quien informa que presentó su solicitud conforme lo estipula la ley. Señala que desde el mes de febrero presentó al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), un documento firmado por ella y por el Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.), en el cual se desligaba de las decisiones del Coordinador de la Fracción Parlamentaria

del Partido Encuentro Social, y en esa ocasión fue informada tanto por él como por el Secretario de Administración que no podía hacerlo, pues habría consecuencias por no pertenecer a ninguna Fracción Parlamentaria.

Por lo tanto, confirma que el Legislador ya tenía conocimiento de su deseo de separarse de la Fracción Parlamentaria a la que alude, lo cual fue ratificado por ella en días pasados, aceptando las consecuencias que esto amerita.

- Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), quien lamenta que se hayan dado este tipo de situaciones, lo cual, a su juicio, son amenazas por parte del Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.). Pide que quede constancia de la violencia de la que ha sido sujeta la Diputada.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien considera lamentable que se haya dado esta situación.

- Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), para aclarar que únicamente se le explicó a la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), sobre las consecuencias que habría al separarse de una Fracción Parlamentaria, en términos jurídicos, por lo que solicita no malinterpretar la información. Asegura que en ningún momento hubo amenazas de su parte hacia la Legisladora.

La Presidenta solicita a las y los legisladores que si desean continuar con sus participaciones, pueden hacerlo en el punto de asuntos generales, en el cual la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP) presentará su posicionamiento. Esto con el fin de continuar con la sesión.

- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien advierte que los derechos de la Diputada son primordiales, por lo que insiste en que esto no debe ser tratado como un asunto político. Refiere, además, que si este tema era tan abstracto y tan inmediato, debió de haberse hecho del conocimiento del Pleno, tal como fue solicitado y elaborado el dictamen de referencia.

- Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), quien le pide a la Presidenta una moción de orden y se le solicite al Diputado Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), que le exprese una disculpa a la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), por utilizar adjetivos que considera ofensivos y violatorios de los derechos políticos de las diputadas.

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien indica que el punto ha quedado muy claro, en el sentido de la decisión de

la mencionada Diputada de separarse del Grupo Parlamentario referido, y continuar como diputada INDEP, incluso algunos diputados la felicitaron por su decisión.

Informa que los trabajos para la elaboración del dictamen correspondiente ya han iniciado con la presentación de la solicitud de la Diputada ante la Junta de Coordinación Política. Aclara que en el transcurso del día se enviará un oficio al Coordinador de la Fracción correspondiente para hacer de su conocimiento dicha decisión. Así mismo, informa que se debe respetar el proceso legislativo.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación de dictámenes, se otorga el uso de la palabra a la Comisión del Agua, que presenta:

A) En voz del Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), dictamen con carácter de acuerdo por el que se da por satisfecha la iniciativa presentada, mediante la cual pretendía exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, para que realizara de manera urgente las acciones necesarias a efecto de poner en funcionamiento el pozo de agua potable, ubicado en la comunidad rural del campo 67 ½ dentro del Municipio de Riva Palacio. Lo anterior, toda vez que la Comisión Federal de Electricidad ya realizó la conexión solicitada.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina

(P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

B) Dictamen con carácter de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, para que se realice de manera urgente una inspección técnica a las instalaciones de las Presas La Boquilla, Luis L. León (El Granero) y Francisco I. Madero (Las Vírgenes), para efectos de corroborar las condiciones en que se encuentra la infraestructura de las mismas y valorar el daño sufrido con la reciente extracción de agua, así como determinar los volúmenes con los que cuentan, para lo cual es necesario el cierre de válvulas de las tres presas de la cuenca del Conchos, hasta en tanto se haya realizado la revisión y se emita el dictamen técnico correspondiente.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

3 abstenciones, de los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

4 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Francisco

La Torre Sáenz (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta de decreto y proceda en consecuencia.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien presenta dos iniciativas:

A) Con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como a los tres órdenes de gobierno, para que, en el ámbito de sus atribuciones, aseguren y vigilen que las instituciones que brindan cualquier tipo de atención al público en el país, prioricen la atención de las personas vulnerables, así como coloquen a las afueras de sus instalaciones el mobiliario necesario que permita a las y los usuarios esperar su turno de manera digna y sin sufrir las inclemencias del clima, esto debido a las medidas sanitarias que se han implementado debido a la pandemia de COVID-19. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo

Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al emitir su voto, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), solicita a la iniciadora que le permita adherirse a su exhorto, lo cual es aceptado.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

B) Con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 212

del Código Penal del Estado, a fin sancionar la sustracción, copia o almacenamiento de los datos de las tarjetas de instituciones financieras provenientes de una transacción física para la cual haya sido empleada.

2.- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que se lleve a cabo un plan de acción presupuestal, así como de salubridad, para la preferencia en la reapertura del comercio en las zonas prioritarias del Estado, lo anterior derivado de las medidas tomadas por la pandemia. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra:

- Al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien felicita al iniciador y le propone que se defina con claridad quién va a asumir la responsabilidad de las medidas tomadas así como de la reapertura de los negocios y sugiere que sea el Gobernador del Estado.

Recuerda, así mismo, que con anterioridad presentó una iniciativa para solicitar la comparecencia del Gobernador del Estado ante este Congreso del Estado, con el fin de que informara respecto a las acciones que se han llevado a cabo con respecto a la pandemia, lo cual no ha sucedido.

- Al Diputado Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien menciona que, efectivamente, se debe hacer responsable el Gobierno del Estado, y aclara que lo que se pretende es que se establezcan zonas seguras para que se pueda dar la reapertura de los comercios de manera paulatina, ordenada y con todos los insumos necesarios.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García

(MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al emitir su voto, solicitan adherirse a la iniciativa presentada las y los legisladores: René Frías Bencomo (P.N.A.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes

Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

3.- Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Estatal y la Secretaría Desarrollo Social, para que a través del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, emprenda y coordine las acciones conducentes para la implementación de la medida denominada "Zonas seguras" en las dependencias del Gobierno del Estado y organismos descentralizados; así como la capacitación y sensibilización en materia de igualdad, no violencia y no discriminación al personal involucrado en dicha política, y de manera coordinada con la Fiscalía General del Estado, establezca los canales de comunicación conducentes para atender los casos que pudieran presentarse; y al Ejecutivo Federal, a través de la CONAVIM, para que por medio del Grupo de Trabajo dé cuenta del estado en el que se encuentra el informe que deberá rendir ante la Secretaría de Gobernación, toda vez que dichos temas resultan prioritarios para combatir la violencia contra las mujeres y niñas dentro del Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet

Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

4.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores Lourdes Beatriz Valle

Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Miguel Ángel Colunga Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Gustavo De la Rosa Hickerson, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los titulares del Gobierno del Estado de Chihuahua, de la Secretaría de Salud Estatal y de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, para que prevean la adquisición o adecuación de los bienes muebles e inmuebles necesarios a efectos de cubrir las necesidades de almacenamiento y transporte de la cadena de frío de las vacunas del virus COVID-19. La solicita de urgente resolución.

Se concede el uso de la palabra, a las y los Legisladores:

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien comenta que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional acompañaría su iniciativa, sin embargo en base a algunas publicaciones realizadas en los últimos días, en las cuales hay diferencia de datos, menciona que no se tiene la seguridad de las necesidades reales.

Bajo esa premisa, comenta, deben ser muy precisos respecto a dónde se aplicarán los recursos; sugiere, por tanto, que se fije un presupuesto para la adquisición de la vacuna así como para su transportación. Está a favor de que se debe prever presupuesto para el siguiente año, a fin de atender el tema de la salud, ya que esto es prioritario, así como la posibilidad de recuperar la economía.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), coincide con lo expresado por la diputada que le antecedió en el uso de la voz; así mismo, hace algunas precisiones respecto a la aprobación del presupuesto de egresos para el próximo año, lo cual es facultad de este Congreso del Estado; del mismo modo, invita al iniciador para que se haga extensivo el exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.

- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien felicita al iniciador por su preocupación en materia de prevención. Comenta que los laboratorios no han podido sacar la vacuna y uno de los impedimentos es, precisamente, el traslado de la misma.

Solicita a los iniciadores que le permitan suscribir su exhorto; así mismo, menciona que muchos centros no cuentan con las instalaciones suficientes o espacios adecuados para la instalación de refrigeración, por lo que propone que se analice la posibilidad de que sean los mismos transportes de carga

que mueven estos medicamentos los que hagan cargo de su resguardo y permanezcan en las instalaciones de los hospitales.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para aclarar que lo que se está planteando es que se prevea una parte del presupuesto de Gobierno del Estado para la adquisición de las vacunas, en colaboración con el Gobierno Federal. Así como que se exija también al Gobierno Federal que se cumpla con el esquema de vacunación y se garantice que esto se haga en toda la República.

La Presidenta pregunta al Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA) si está de acuerdo en la moción presentada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), en el sentido de que se le plantee el exhorto al Gobierno Federal, lo cual es aceptado.

- Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), quien comenta que se han llevado a cabo reuniones con el Secretario de salud de Gobierno del Estado en este sentido e informa que ya se está previendo con el Secretario de Hacienda, ejercer una partida para el año 2021 para destinarse a la adquisición de vacunas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de los iniciadores, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto

Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, con la inclusión de la moción solicitada por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

5.- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien a nombre propio y de los Legisladores Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Benjamín Carrera Chávez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Miguel Ángel Colunga Martínez y Francisco Humberto Chávez Herrera, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de

acuerdo a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal, por medio del Secretario de Seguridad Pública Estatal; así como a los 67 Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a través de sus respectivas Direcciones de Seguridad Pública Municipal, a efecto de que se otorgue a los miembros de los cuerpos policíacos capacitaciones en materia de Derechos Humanos, así como de la aplicación de la Ley que regula el Uso Obligatorio de Cubrebocas y demás Medidas para Prevenir la Transmisión de la Enfermedad Covid-19 en el Estado de Chihuahua, con la finalidad de que no se cometan abusos o arbitrariedades en contra de la población de nuestro Estado. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien coincide con la iniciadora en su propuesta. Comunica que el proceso de capacitación de los cuerpos policíacos es continuo; sin embargo, indica que se ha eliminado el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), el cual era un subsidio que se otorgaba a los municipios, y que cubría diversos aspectos en materia de seguridad, uno de ellos era precisamente el de la capacitación.

Aclara, además, que las direcciones y secretarías de seguridad pública no dependen de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y explica que, en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se estipula que cada orden de gobierno cuenta con facultades en la materia; por lo que solicita que se haga esta precisión en el exhorto. La iniciadora acepta la propuesta.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado

Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al emitir su voto, el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), comenta que le parece muy acertada la iniciativa presentada y recuerda que la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, presentó estas propuestas dentro de las reservas a la referida ley, mismas que fueron aprobadas.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, con la inclusión de la moción propuesta por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera

Chávez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

6.- Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, a fin de que se apoye de forma oportuna con mayores medicamentos e insumos necesarios para el personal médico, de enfermería y auxiliar, así como se proporcione personal médico capacitado, preferentemente del área militar, para una atención efectiva y eficaz en los hospitales móviles con los que apoya el Gobierno de México al Gobierno del Estado de Chihuahua, para la atención de la emergencia sanitaria por la que transitamos. La solicita de urgente resolución.

La Segunda Secretaria en funciones, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

7 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán

Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al emitir su voto, el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), aclara que el apoyo debe brindarse directamente a las y los chihuahuenses y no al Gobierno del Estado.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

7.- René Frías Bencomo (P.N.A.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a fin de que realicen programas emergentes de apoyo a las y los estudiantes de educación básica, media superior y superior con el objeto de que puedan continuar sus estudios, así como gestionar convenios con

empresas proveedoras de internet, equipos de cómputo y de telefonía celular que permitan a los alumnos y profesores adquirirlos a un precio más bajo, y que le brinde opciones en todas las regiones del Estado al magisterio estatal y federal para el mantenimiento de sus equipos. La solicita de urgente resolución.

Para adherirse a la iniciativa presentada participan las y los Legisladores: Obed Lara Chávez (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicita que les permita suscribir su exhorto; Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien agrega que siempre estará a favor de que se cumplan de manera estricta los derechos de los trabajadores de la educación; Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien comenta que el gremio magisterial está solicitando el apoyo, ya que es un grupo vulnerable con respecto a la situación que se está viviendo; Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), solicita que le permita suscribir su iniciativa; Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Participan, para exponer sus puntos de vista las y los legisladores:

- Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), quien menciona que la situación económica de las finanzas estatales es compleja, sin embargo, confía en que se dará una solución favorable a las peticiones que se realizan, tanto al sector magisterial como a otros que también se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Solicita, además, al iniciador que le aclare en qué consiste el documento a que hace referencia en su exposición y que anexa en su iniciativa.

- René Frías Bencomo (P.N.A.), quien da lectura al documento referido, el cual -informa- es dirigido al Director de Prestaciones Económicas de Pensiones Civiles del Estado, y mediante el cual le comunica que la gratificación anual del personal jubilado y/o pensionado, tanto burócratas como del magisterio, les será cubierto en partes iguales, la primera el día 15 de diciembre del año en curso y la segunda el día 15 de enero del siguiente año. Y la firma el Director de Recursos Humanos de esta institución.

Menciona que reconoce que la situación económica de la

entidad y de los demás estados, con motivo de la pandemia es difícil y que todos los sectores han sido perjudicados, no solo en su salud sino también en su economía; sin embargo, cada sector ha hecho su mejor esfuerzo para contribuir en que se regrese a la nueva normalidad y que las repercusiones sean las menores.

Aclara que el motivo de su pronunciamiento es en el sentido de que se realicen las acciones necesarias para que se cumpla en tiempo y forma con el pago del aguinaldo, en este caso, al personal jubilado y/o pensionado, ya que este pago siempre se ha hecho en una sola emisión, por lo que invita al Gobierno del Estado a que muestre empatía con este grupo de personas y se les retrase el pago.

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien aclara que no hay una intención de dejar de pagar lo correspondiente al aguinaldo y que se está actuando conforme a la ley. Agrega que entiende la preocupación, no obstante -dice- la política es para el bien común y no se pueden estar atendiendo únicamente particularidades ya que también se está viviendo una situación muy difícil en otros sectores, como el de salud.

Expresa su apoyo a la iniciativa, en aras de que se les dé una explicación del por qué se pretenden tomar estas medidas, pero considera importante dejar claro que no hay intención de incumplir con esta obligación.

- René Frías Bencomo (P.N.A.), agradece la solidaridad de la Diputada. Señala que está consciente que la situación de la pandemia ha traído complicaciones para todos; aclara que se ha referido especialmente al gremio educativo, sin dejar de reconocer lo complicado para el gremio médico. Aclara que en otras ocasiones se ha pronunciado a favor de otros sectores por así requerirlo, como los comerciantes, campesinos, entre otros, cuando ha sido necesario.

Refiere que hacer el pago tal como se pretende, en dos partes, una el 15 de diciembre y el otro un mes después, sí afecta y sí vulnera los derechos del sector magisterial y burócrata. Aclara que esto no está contemplado en el Código Administrativo del Estado, ya que las y los pensionados y/o jubilados se han regido por la Ley Federal del Trabajo

Comenta, además, que a los trabajadores del IMSS y del ISSSTE, se les pagó en tiempo y forma como siempre se ha realizado. Expresa que siempre ha sido solidario con el Gobierno del Estado, sin embargo insiste en que se debe

cumplir con el compromiso que se tiene y que no se les retrase su pago un mes más. Aclara, así mismo, que no tiene otro objetivo más que alzar la voz a nombre de este grupo de personas, no solo del magisterio, sino de la burocracia y que se cumpla con lo que ya está establecido.

- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), para recalcar que el apoyo tanto a pensionados como jubilados es uno de los sectores más vulnerables y debe de ser prioridad y de cualquier sector; reitera al gobierno que son responsabilidades inherentes e irrevocables, ellos tienen un compromiso que deben de buscar la forma de cumplir con esto, aún y cuando esto implique quitar recurso de otros rubros.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al emitir su voto, el Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP) hacen uso de la voz para manifestar su deseo de adherirse a la iniciativa presentada. Lo cual acepta y agradece el iniciador.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes; así mismo, recibe las iniciativas planteadas e informa que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra:

1.- A la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola, quien presenta un posicionamiento mediante el cual solicita que se

presente ante el Pleno su decisión de separarse del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, en el que se desempeñaba como Subcoordinadora, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias.

Informa la Presidencia que recibe el asunto planteado y, en su caso, se le dará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día jueves 26 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las quince horas con treinta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías.

ACTA 209.

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, el día 26 de noviembre del año 2020.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con once minutos del día 26 de noviembre del 2020, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

En seguida, informa a las y los legisladores que la sesión se realiza exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual, por lo tanto, les comunica que las Secretarías de la Mesa Directiva llevarán a cabo el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones

correspondientes, a fin de que cada una de las diputadas y los diputados se manifiesten de viva voz.

Por instrucciones de la Presidenta, la Primera Secretaria pasa lista de asistencia a las y los legisladores presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto e informa que se encuentran 27 diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura:

Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las y los Diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA) y Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión los Legisladores Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Junta de Coordinación Política.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

2. Diputada Ana Carmen Estrada García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3. Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4. Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

5. Diputado Jesús Villarreal Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

VI. Asuntos generales.

1. Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Posicionamiento.

Por instrucciones la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.)

Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 4 últimos con inasistencia justificada.

En seguida, por instrucción de la Presidencia, el Segundo Secretario verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la palabra a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), quien presenta, en representación de la Junta de Coordinación Política dictamen con carácter de decreto, por el que se reforman los Decretos No. LXVI/ITJCP/0782/2020 I P.O. y LXVII/ITGGP/0003/2018 I P.O., mediante los cual se declaran constituidos los Grupos Parlamentarios que integran la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, así como por el que se declaró conformada la Junta de Coordinación Política, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre

Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al emitir su voto, la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), expresa que desea dejar asentado su voto razonado. Aclara que sí se requería un dictamen para su votación en el Pleno.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, por medio del Consejo Estatal de Salud, para que analicen la posibilidad de incluir en el Plan de Reapertura Estatal Covid-19 Chihuahua del nuevo Semáforo Rojo Modificado, la reactivación de los centros deportivos cerrados, tales como los gimnasios, con un aforo gradual comenzando por lo menos con un 25%, estableciendo las medidas preventivas que conlleven un adecuado manejo de prevenciones sanitarias. La solicita de urgente resolución.

En este punto, hace uso de la palabra la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), quien felicita a la iniciadora y destaca la importancia del deporte y la activación física, sobre todo en estos momentos. Del mismo modo, expresa su deseo de adherirse a la iniciativa, lo cual es aceptado.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia,

pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina

Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.) Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 4 últimos con inasistencia justificada.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Miguel Ángel Colunga Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Ana Carmen Estrada García, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presenta una iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de adicionar el delito de feminicidio a los establecidos en el artículo 105 del Código Penal del Estado de Chihuahua.

3.- Ana Carmen Estrada García (MORENA), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de incorporar la violencia mediática en las modalidades de violencia contra las mujeres.

Para felicitar a la iniciadora y adherirse al exhorto presentado, participan las Legisladoras: Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.); Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien recuerda que en fecha 22 de octubre del año pasado presentó una iniciativa en el mismo sentido, la cual aún no ha sido dictaminada y espera que estén en posibilidades de hacerlo a la brevedad; Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y se compromete, como integrante de la Comisión de Igualdad, a sacar adelante las mencionadas iniciativas.

4.- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 1221 del Código Civil del Estado de Chihuahua, a fin de establecer la existencia de la pérdida de derechos sucesorios del sujeto activo sobre el sujeto pasivo en los delitos que impliquen violencia de género.

5.- Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular en el Estado de Chihuahua, de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF); al titular del Ejecutivo Estatal, así como al Fiscal General del Estado, a tomar acciones en relación con los préstamos personales que otorgan instituciones financieras en el Estado de Chihuahua, sobre todo a pensionados o jubilados que se encuentren en la necesidad de obtener algún préstamo personal con descuento vía nómina, con un interés superior a los que la propia legislación prevé al respecto y con ello evitar la usura. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 4 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al manifestarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), los 4 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes; así mismo, recibe las iniciativas planteadas e informa que se les otorgará el trámite que corresponda.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, se concede el uso de la palabra:

1.- Al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), quien da lectura a un posicionamiento respecto al Presupuesto

de Egresos de la Federación 2021, relativo a la asignación de los recursos que el Gobierno Federal destinará al Estado de Chihuahua.

2.- A la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), para agradecer a las y los legisladores el apoyo y las muestras de cariño ante la decisión que tomó de continuar su trabajo legislativo de manera INDEP.

Informa la Presidencia que recibe los asuntos planteados y, en su caso, se les dará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día martes 1o. de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las trece horas con dieciocho minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS A COMISIONES

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villareal... perdón, a la Segunda Secretaria, Diputada Deyanira Ozaeta Díaz, verifique si las y los Legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los compañeros Legisladores, si han tenido el conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores confirman haber recibido los documentos

referidos].

Informo a la Presidencia que las y los diputados, tienen conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la Correspondencia, así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Con gusto.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

[CORRESPONDENCIA.

01 de diciembre de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. UHLPTS/DGPE/DPPA/417/2020, que envía la Directora de Planeación y Programación de Auditorías de la Auditoría Superior de la Federación, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0595/2020 I P.O., relativo al exhorto para que se realice una auditoría al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, por las declaraciones hechas en la carta de renuncia del Dr. Jaime Cárdenas Gracia.

Proporcionándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio en mención.

B) Gobierno del Estado

2. Oficio No. IEE-SE-395/2020, que envía el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, mediante el cual informa a este H. Congreso, que en cumplimiento al Acuerdo del Instituto Nacional Electoral de clave INE/CG571/2020, por el que se aprobó la designación de la Consejera Presidenta Provisional del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, rindió protesta para tal cargo, la Doctora Claudia Arlett Espino, en la Sesión Extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2020, por

lo cual, a partir de ese momento, ejerce las funciones de Presidenta de ese Instituto, encomendadas en la Ley.

3. Oficio No. STPS/526/2020, que envía la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual exhorta a las y los Legisladores, respecto a la aprobación de un presupuesto que tome en cuenta la necesidad de erradicar de tajo al trabajo infantil en el Estado, así como las vulnerabilidades que enfrentan y las necesidades que tienen las personas trabajadoras en general, y en específico, las y los trabajadores del campo, población que representa uno de los sujetos sociales prioritarios de la Administración Estatal; de manera que, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, se considere la asignación y etiquetado de recursos encaminados al cumplimiento de las metas, en los rubros que señala en su misiva.

4. Oficio No. SH-0743/2020, que envía el Secretario de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0629/2020 I P.O., relativo al exhorto para que se tomen medidas a fin de otorgar estabilidad laboral a los docentes del Estado de Chihuahua, y de manera urgente se realice una mesa de trabajo para poder establecer los mecanismos de aplicación de criterios para asignación de horas y basificación de docentes.

Dándonos información al respecto, la cual se precisa en el oficio en mención.

5. Copia del oficio No. FGE-4C.1/1/493/2020, que envía el Director General Jurídico de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, dirigido a los Fiscales de Distrito Zona Occidente, Centro, Norte y Sur, por medio del cual les hace de su conocimiento el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0613/2020 I P.O., relativo al exhorto para que se lleven a cabo campañas de información, orientación y prevención dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como a padres y tutores para informar, prevenir, atender y erradicar el acoso sexual que sufren las niñas y niños a través de Internet, mejor conocido como "Grooming".

6. Copia del oficio No. FGE-4C.1/1/496/2020, que envía el Director General Jurídico de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, dirigido al Coordinador de Comunicación Social, mediante el cual hace de su conocimiento el Acuerdo No. LXVI/URGEN/0613/2020 I P.O., relativo al exhorto para que

se lleven a cabo campañas de información, orientación y prevención dirigidas a niñas, niños y adolescentes, así como a padres y tutores para informar, prevenir, atender y erradicar el acoso sexual que sufren las niñas y niños a través de Internet, mejor conocido como "Grooming".

C) Municipios

7. Oficio No. SRIA/AT/256/2020, que envía el Subsecretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante cual remite certificación del Acuerdo en el que consta que el H. Ayuntamiento de ese municipio, exhorta a este H. Congreso, para que en uso de sus facultades y atribuciones dé cumplimiento al Convenio de Coordinación para la Prestación de la Función de Vialidad y Tránsito, celebrado el 15 de febrero de 2019, a fin de que dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2021, se incluya una partida económica suficiente para destinarla en materia de señalética, pintura vial y modernización de la infraestructura tecnológica de ingeniería vial, en la Ciudad de Chihuahua.

D) Diversos

8. Oficio s/n, que envían los CC. Eraclio Rodríguez Gómez y Enrique Pérez A., de El Barzón Chihuahua, mediante el cual envían la Propuesta 2021 de Atención Emergente a la Crisis Económica en el Estado de Chihuahua, derivada de la Sequía Atípica, para su revisión y aprobación en la adquisición de semillas y fertilizantes; lo anterior, con la finalidad de que tal propuesta, pueda ser valorada e incluida dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021.

[TURNOS A COMISIONES.

01 de diciembre de 2020.

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados Benjamín Carrera Chávez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Miguel Ángel Colunga Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Ana Carmen Estrada García (MORENA); y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), a efecto de adicionar el delito de feminicidio a los establecidos en el artículo 105 del Código Penal del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Feminicidios.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), a efecto de adicionar una fracción VII al artículo 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a fin de incorporar la violencia mediática en las modalidades de violencia contra las mujeres. (Se adhieren las y los Diputados Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (MC), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), e integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Igualdad.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), a efecto de reformar el artículo 1221 del Código Civil del Estado de Chihuahua, a fin de establecer la existencia de la pérdida de derechos sucesorios del sujeto activo sobre el sujeto pasivo en los delitos que implican violencia de género.

Se turna a la Comisión de Justicia.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio de la cual remite la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Turno simplificado, en fecha 27 de noviembre de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio de la cual remite el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus anexos.

Turno simplificado, en fecha 27 de noviembre de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, a fin de reformar, adicionar y derogar diversos preceptos del Código Fiscal del Estado, de la Ley de Hacienda del Estado de Chihuahua y de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado y sus Municipios.

Turno simplificado, en fecha 27 de noviembre de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

7. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el Lic.

Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Decreto No. 57/2010 I P.O., por el que se expiden las normas básicas que regulan el otorgamiento de beneficios fiscales en el Estado de Chihuahua.

Turno simplificado, en fecha 27 de noviembre de 2020, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

8. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a fin de exhortar a la Presidencia de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, para que se brinde a las y los Diputados de esta Legislatura, un curso de sensibilización y conducta en temas relacionados con la violencia política contra las mujeres.

Se turna a la Comisión de Igualdad. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de noviembre de 2020).

9. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de reformar el artículo 6 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y el Código Penal del Estado de Chihuahua, en su Capítulo VII, artículo 180 BIS, con el fin de armonizar el articulado con la denominada Ley Olimpia.

Se turna a la Comisión de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de noviembre de 2020).

10. Documentación que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Cusihuiachi, en alcance a la iniciativa número 2293, referente al Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se remite a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, como información complementaria de la citada iniciativa.

11. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se sirva presentar, a su vez, iniciativa ante este H. Congreso del Estado, para la creación de un fideicomiso para la transición, para atender los compromisos desprotegidos por la desaparición de los fideicomisos a nivel federal.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha

30 de noviembre de 2020).

12. Iniciativas con carácter de decreto, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Aldama, Allende, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Chihuahua, Chínipas, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Gómez Farías, Guachochi, Guadalupe, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Ignacio Zaragoza, Janos, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Matachí, Matamoros, Meoqui, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Satevó, Saucillo, Urique, Uruachi y Valle de Zaragoza, por medio de las cuales remiten sus proyectos de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se turnan a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra a la Diputado Jesús Alberto Valenciano García, para que en representación de la Comisión de Programación Presupuesto y Hacienda Pública, dé lectura al dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Buen día.

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 75, fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, solicito a usted que autorice la dispensa de la lectura del dictamen, me permita exponer un resumen sobre el mismo, en el sentido que todas y todos los Legisladores han tenido el conocimiento; así mismo, que el contenido completo del dictamen se insertará en el Diario de los Debates de esta sesión.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Con gusto, Diputado.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: Gracias.

Con fecha 31 de octubre del presente año, se tuvieron por recibidos en esta Soberanía, los proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que servirán para determinar los valores catastrales y serán la base para el cálculo de los impuestos que graven la propiedad inmobiliaria y que cobrarán las administraciones municipales, durante el ejercicio fiscal de 2021.

Cabe aclarar que los Ayuntamientos de Coronado, Guadalupe, Meoqui, Moris, Rosales, Santa Isabel, Ascensión, Gran Morelos, Julimes y Cusihuirachi, presentaron sus Tablas proyectos de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, con fechas 3, 4, 5 y 9 de noviembre del presente año, respectivamente; y por otro lado, los Ayuntamientos de Gómez Farías y Uruachi, omitieron su presentación.

El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las iniciativas en mención.

Se cumple con lo dispuesto por los artículos 6 y 22 de la Ley de Catastro del Estado, relativos a formular, proponer y remitir al H. Congreso del Estado, para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado, las Tablas de Valores Unitarios para Suelo y Construcción.

En cuanto al contenido de los proyectos, se identifican diversas tablas de valores unitarios, según el... las características constructivas,

geográficas y socioeconómicas y de valoración de la propiedad inmobiliaria en el territorio de cada iniciador.

Por otro lado, forma parte integral de cada uno de los proyectos referidos, la demás documentación e información que, de carácter técnico y descriptivo, da sustento a la elaboración y justificación de los mismos.

En conclusión, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no encontramos obstáculo legal alguno para dar curso a las iniciativas en los términos en que fueron presentadas, por los que... por lo que ponemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, aplicables para el Ejercicio Fiscal de 2021, correspondientes a 65 Municipios de la Entidad, conforme al siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, propuestas por los H. Ayuntamientos de los Municipios de Ahumada, Aldama, Allende, AquilesSerdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, CasasGrandes, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusihuirachi, Chihuahua, Chínipas, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, EITule, Galeana, Gran Morelos, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, IgnacioZaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga... Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique y Valle de Zaragoza, mismas que servirán de base para la determinación del valor catastral y el cálculo de las contribuciones en materia de propiedad inmobiliari-

a, durante el ejercicio fiscal comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021, las cuales se anexan al presente Decreto y pasan a formar parte del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, la homologación de los valores de suelo o terreno, por la colonia... por colonia, para efectos de la actualización de valores unitarios de suelo y construcción, a utilizarse únicamente para el cálculo del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles.

ARTÍCULO TERCERO.- En caso... en su caso, aquellos Municipios que así lo hayan determinado y en los términos autorizados, se faculta, así mismo, para efecto del cálculo del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2021, utilizar el mismo valor base que sirvió para el cálculo del efecto impuesto al 31 de diciembre de 2020, según corresponda.

ARTÍCULO CUARTO.- De conformidad con el artículo 28, fracción I de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, a partir del 1o. de enero del año 2021, deberá actualizarse el valor de cada una de las cuentas del padrón catastral con base en las Tablas autorizadas, sujetándose a las reglas establecidas en la referida ley y este decreto.

ARTÍCULO QUINTO.- Durante el ejercicio fiscal de 2021, no será aplicable lo dispuesto por el artículo 152 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEXTO.- Para la determinación de la base del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, a que se refiere el Libro II, Título III, Capítulo IV, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, durante el ejercicio fiscal 2021, se omitirá la aplicación de la fracción II del artículo 158 del referido ordenamiento jurídico.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor...

TRANSITORIOS:

Perdón.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1o. de enero del año 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Municipios de la Entidad deberán actualizar, durante el año 2021, el padrón catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.

La actualización a los valores unitarios, en términos porcentuales, deberá ser proporcional y acorde a las características constructivas, geográficas, socioeconómicas y de valoración de la propiedad inmobiliaria existentes en cada Municipio.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a través de la Dirección de Catastro del Estado, informará de manera pormenorizada a este Poder Legislativo, del cumplimiento de los Municipios del Estado, respecto al informe de resultados obtenidos del diagnóstico, realizado durante el año 2019, con la participación de peritos valuadores autorizados, sobre el estado que guardan los valores unitarios de suelo y construcción, en relación con el valor de mercado.

ARTÍCULO CUARTO.- Los peritos valuadores o especialistas en valuación debidamente acreditados y autorizados, deberán informar fehacientemente ante la Autoridad Catastral Municipal, de los avalúos practicados durante el ejercicio fiscal 2020 y en lo subsecuente, con relación a la determinación de la base del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles a que se refiere la fracción I, del artículo 158, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore las minutas de decreto, que contienen las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de cada uno de los municipios enlistados, en los términos en que deban publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Programación,

Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha treinta de noviembre del año dos mil veinte.

A favor: Diputada Rocío Sarmiento, Diputado Misael Máynez Cano, Diputado Miguel Ángel Colunga y el de la voz.

Es cuanto Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 31 de octubre del presente año, se tuvieron por recibidos en esta Soberanía, los proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que servirán para determinar los valores catastrales y serán la base para el cálculo de los impuestos que graven la propiedad inmobiliaria y que cobrarán las administraciones municipales, durante el ejercicio fiscal de 2021.

Cabe aclarar que los Ayuntamientos de Coronado, Guadalupe, Meoqui, Moris, Rosales, Santa Isabel, Ascensión, Gran Morelos, Julimes y Cusihuiachi, presentaron sus proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, con fechas 3, 4, 5 y 9 de noviembre del presente año, respectivamente; y por otro lado, los Ayuntamientos de Gómez Farías y Uruachi, omitieron su presentación.

En cuanto a la aprobación por parte de los Ayuntamientos, se anexaron a dichos proyectos, las certificaciones del acuerdo tomado y las actas correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 28, fracción XL, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, las Iniciativas de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- Las Iniciativas se sustentan, a manera de resumen, en el cumplimiento a lo establecido por el Decreto 112/04 I P.O., publicado el miércoles 29 de diciembre del 2004 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se reforman diversos Artículos del Código Municipal y de la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua; es así que los Municipios de Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusihuiachi, Chihuahua, Chínipas, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gran Morelos, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique y Valle de Zaragoza, someten a consideración de este H. Congreso del Estado los proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el ejercicio fiscal 2021, las cuales servirán de base para el cálculo de los impuestos que graven la propiedad inmobiliaria.

Dichos Proyectos han sido expedidos por la Autoridad Catastral Municipal, respectivamente, con fundamento en lo establecido por los Artículos 22 y 28 fracción XL del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, tomando en cuenta que la base del impuesto es el valor catastral, el cual será el que resulte de sumar el valor del terreno y el de la construcción, debiendo reflejar el valor de mercado del inmueble, atendiendo con ello, a lo establecido por los Artículos 148 y 149 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como, por los Artículos 22, 23 y 24 de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Los Proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, han sido elaborados bajo los términos del Decreto en mención, las cuales entrarán en vigor, de ser aprobadas, a partir del 1º. de enero del 2021, para efecto

de lo establecido por los Artículos 27, párrafo segundo y 28, fracción I, de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua.

Habiendo cumplido con todos y cada uno de los requisitos que la Ley exige para la elaboración de los proyectos, se solicita a este H. Congreso del Estado, se apruebe cada uno de los proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, que entrarán en vigor para el ejercicio 2021, así como también, se ordene la publicación de los mismos en el Periódico Oficial del Estado.

IV.- En vista de lo anterior, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después de entrar al estudio y análisis de las Iniciativas de mérito, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre las Iniciativas de antecedentes.

De lo anterior, durante el proceso de estudio y análisis, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre las áreas de asesores y la secretaría técnica, ambas respecto a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con el propósito de conocer, analizar y razonar el contenido pormenorizado de los proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el ejercicio fiscal 2021.

II.- Mediante el Decreto 112/04 I P.O. emitido por esta H. Representación Popular, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 29 de diciembre de 2004, se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley de Catastro y del Código Municipal, ambos ordenamientos del Estado, con el objetivo esencial de dar cumplimiento al mandato contenido en la adición realizada por el constituyente permanente al Artículo 115, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 23 de diciembre de 1999.

III.- El mandato constitucional y en consecuencia las reformas y adiciones a los cuerpos normativos mencionados, tienen el propósito de llegar a establecer que el valor catastral se iguale al valor de mercado de los predios, y darles facultades a los Municipios para que elaboren anualmente las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que servirán de base para determinar las contribuciones en materia inmobiliaria.

IV.- En dicha reforma se estableció la obligación a cargo de los Ayuntamientos para que, a más tardar el 31 de octubre de cada año, presenten a la consideración de esta Soberanía, las tablas de valores referidas, mismas que de ser aprobadas por este H. Congreso del Estado, entrarán en vigor en el ejercicio fiscal inmediato siguiente a aquél en el que se hayan aprobado.

Es así que, se cumple con lo dispuesto por los Artículos 6 y 22 de la Ley de Catastro del Estado, relativos a formular, proponer y remitir al H. Congreso del Estado, para su aprobación y posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado, las Tablas de Valores Unitarios para Suelo y Construcción, que servirán para determinar los valores catastrales y serán la base para el cálculo de los impuestos que graven la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2021.

V.- En cuanto al contenido de los proyectos, se identifican diversas tablas de valores unitarios, según las características constructivas, geográficas, socioeconómicas y de valoración de la propiedad inmobiliaria en el territorio de cada Iniciador, como lo son: para suelo urbano por zonas homogéneas; corredores comerciales; suelo suburbano; reposición nuevo para construcciones, desde tipo habitacional, comercial, industrial, etcétera, hasta de instalaciones especiales y obras complementarias; factor de demérito para terrenos; además, la clasificación de estructuras para colocación de anuncios publicitarios y de antenas de comunicación; suelo rústico para propiedad privada, ejidal y comunal; uso de suelo para actividades mineras; y las tablas de depreciación del método de Ross-Heidecke y la de estado de conservación, entre otras.

Forma parte integral de cada uno de los proyectos referidos, la demás documentación e información que, de carácter técnico y descriptivo, da sustento a la elaboración y justificación de los mismos. Además, se describe la metodología y las normas técnicas aplicables, para la elaboración del proyecto de tablas de valores unitarios de suelo y construcción, estableciéndose con ello el procedimiento técnico a seguir ⁽¹⁾.

VI.- Como resultado de los trabajos de estudio y análisis realizados por esta Comisión, se identificaron actualizaciones a los valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2021, en diferentes proporciones porcentuales y considerando las diversas características constructivas, geográficas, socioeconómicas y de valoración de la propiedad

inmobiliaria en cada territorio de los Municipios de Ahumada, Buenaventura, Camargo, Chihuahua, Chínipas, Cuauhtémoc, Delicias, Guadalupe y Calvo, Hidalgo del Parral, Ignacio Zaragoza, Juárez, Julimes, Madera, Maguarichi, Ojinaga, Rosales, San Francisco del Oro, Santa Isabel, Satevó y Temósachic.

Ahora bien, a manera de resumen se puede observar en la siguiente tabla informativa, las diferentes proporciones de actualización.

MUNICIPIO - ANÁLISIS DEL CONTENIDO.

Municipio de Ahumada

Se actualizan los valores de la tabla: 1] Zonas Homogéneas (ZH), con incrementos y reducciones, bajo los siguientes términos: ZH #1 de \$50.00 a \$55.00; ZH #11 de \$75.00 a \$65.00; ZH #17 de \$50.00 a \$55.00; ZH #19 de \$90.00 a \$75.00; ZH #9 se asigna valor de \$135.00; ZH #17, sector 12 de \$40.00 a \$ 55.00; y en ZH #18, sector 12 de \$70.00 a \$80.00, todos en pesos.

Municipio de Buenaventura

Se actualiza la tabla: 1] Zonas Homogéneas (ZH), dándose de alta los sectores catastrales #27, en el poblado de Nuevo Lajitas; #25 por ampliación del poblado de Ricardo Flores Magón; y en la ZH #18, reducción del valor de \$80.00 a \$30.00 pesos, por estar sobrevaluado.

Municipio de Camargo

Se actualizan y modifican algunos valores y datos, de las tablas: 1] Zonas Homogéneas: dándose de alta los sectores 13, 25, 26, 28, 29, 30 y 31, con valores de \$52.50 y \$210.00 pesos, respectivamente; se modifican numerales en zonas; se incrementan los valores en Parque Industrial el Soldado, en Zona Industrial y Agroindustrial y en Colonia Las Boquillas, de \$52.50 y \$100.00 pesos a \$126.00, \$420.00 y 210.00 pesos, respectivamente. 2] Reposición Nuevo para Construcción: se agrega un dígito más a la clave de valuación, 4-1-1-1. 3] Factor de demérito para terrenos con superficie que excede del lote tipo: se modifica el apartado para terrenos con uso de suelo agrícola, específicamente el rango de superficie y el factor para cada uno; además, se da de alta el concepto de suelo urbano en granjas de descanso en comunidades rurales o

fuera del fundo legal, con un valor unitario de \$52.50 pesos. 4] Valores de Vialidad (Corredores), se adecuan algunos tramos de vialidades, unificando su valor y ampliación de calles; se dan de alta los tramos C. Francisco Villa, de: C. González Ortega a: C. Pablo Ginther; y, Libramiento Camargo-Jiménez-Delicias, de: Avenida Juárez a: Puente sobre el Ferrocarril; con valores de \$630.00 y \$420.00 pesos, respectivamente.

Municipio de Chihuahua

Se actualizan las tablas, incorporándose: 169 plazas comerciales; 2 centros comerciales; 10 colonias; 25 fraccionamientos; 6 condominios, dentro de los cuales 4 son habitacionales; 7 nuevos corredores comerciales, así como la actualización de 31 prolongaciones de corredores ya existentes; 1 complejo industrial; y se especifican valores a contenedores marítimos para uso de construcción. Homologación de valores de suelo o terreno, por colonias ya existentes, considerando que dichos valores no sufren incremento alguno y que solo serán utilizados para el cálculo del Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, para el ejercicio fiscal 2021; para efectos del cálculo del Impuesto Predial, su utilizará el mismo valor de la base gravable al 31 de diciembre de 2020 y se propone una actualización equivalente a la tasa de inflación anual estimada por el Banco de México para este año 2020 del 4.3%, en cumplimiento a lo establecido por el art. 148 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como por el art. 21 de la Ley de Catastro del Estado.

Municipio de Chínipas

Se actualizan las tablas: 1] Zonas Urbanas Homogéneas (ZH), se dan de alta los sectores 04, 06 y 08, identificándose para las colonias "El Carey", "Las Casitas" y "El Limón", con un valor unitario de \$70.00 pesos por m², en cada uno; y 2] Reposición Nuevo para Construcciones, actualizándose los valores de tipo industrial ligero y mediano en un 4% (incremento). Los demás valores y tablas quedan con los mismos valores de 2020, respectivamente.

Municipio de Cuauhtémoc

Se actualizan las tablas, bajo los términos siguientes: 1] Corredores Comerciales, se incluye el corredor Gómez Morín; 2] Instalaciones Especiales, se dan de alta los conceptos de bomba despachadora de gasolina/diésel, crematorio,

elevadores, silo metálico. 3] Se ajusta el valor de suelo en los sectores 51 y 70; y 4] se integra la tipología de interés social.

Municipio de Delicias

Se actualizan algunos valores en las siguientes tablas: 1] Construcción a Valor de Reposición Nuevo, en los sectores 135, Fracc. San Lorenzo III, de \$450.00, \$2,403.02, \$1,983.40 y \$1,720.57 pesos a \$500.00, \$3,801.02, \$3,402.24 y \$2,855.86 pesos; 164, Fracc. Rincón del Moro, de \$500.00 a \$650.00 pesos; se dan de alta 4 sectores, 219 al 222, correspondientes a Fraccionamientos Las Moras, Sol del Oriente, Solares y Jardín del Bosque, con valores de: \$300.00, \$2,403.02, \$1,983.40 y \$1,720.57 pesos, para los primeros dos sectores; los otros, con valores de: \$650.00, \$3,801.02, \$3,402.24 y \$2,855.86 pesos, respectivamente. 2] Corredores Urbanos: Av. Fernando Baeza, tramos Av. Río San Pedro y Ave. P. Elías Calles, de \$1,000.00 a \$1,200.00 pesos; y, Av. P. Elías Calles y Ave. Solidaridad, de \$60.00 y \$450.00 pesos a \$1,000.00 y \$800.00 pesos, respectivamente; se da de alta, el tramo Ave. Solidaridad y Ave. 19 Ote., con valores de \$1,000.00 y \$600.00 pesos; en corredor Av. Comisión Nacional de Irrigación, de \$750.00 a \$800.00 pesos; se da de alta, el corredor Delicias-Rosales, tramo Canal el Segundo y Club Campestre, con valores de \$700.00 y \$500.00 pesos, respectivamente.

Municipio de Guadalupe y Calvo Se modifica la tabla: 1] Zonas Homogéneas (ZH). La modificación consistió en agregar y adecuar número de manzanas y nombre de colonias. Continúan los mismos valores del 2020, para 2021.

Municipio de Hidalgo del Parral

Se actualizan las tablas, bajo los términos siguientes: 1] Zonas Homogéneas, se reducen los valores unitarios (\$580.00 y \$390.00 pesos) en las zonas 0, 2, y 21, para quedar en \$550.00 y \$378.00 pesos, respectivamente. 2] Reposición Nuevo para Construcciones, se reducen aproximadamente en un 9.5% los valores unitarios en las construcciones de tipo habitacional, mediano y bueno; es decir, los valores pasan de \$5,547.00, \$4,966.00, \$4,153.00, \$8,379.00, \$6,777.00 y \$6,298.00 pesos a \$5,025.00, \$4,499.00, \$3,762.00, \$7,590.00, \$6,139.00 y \$5,705.00 pesos; así mismo, de tipo industrial mediano, pasando de \$5,533.00, \$5,152.00 y \$4,877.00 pesos a \$5,012.00, \$4,667.00 y \$4,589.00, respectivamente; además,

se dieron de alta las claves de valuación 2161 a 2163 y 2171 a 2173, por conceptos de: porche estándar, balcón-terraza estándar, bodega comercial; y en instalaciones especiales, malla sombra comercial y habitacional, mezzanine y volado, con valores de \$1,046.00, \$840.00 y \$650.00, y \$2,760.00, \$2,350.00 y \$1,920.00; y \$700.00, \$350.00, \$1,146.00 y \$500.00 pesos, respectivamente. 3] Corredores Urbanos, se adecuan algunos tramos, en cuanto a su descripción.

Municipio de Ignacio Zaragoza

Se actualizan los valores en las tablas siguientes: 1] Zonas Homogéneas (ZH), desde un 2.7% hasta un 4.7%, reflejando incrementos desde \$ 0.90 centavos hasta \$ 3.30 pesos; 2] Corredor Comercial, sector #3 de los tramos de C. 9 de enero y C. Josefina Ortiz de Domínguez, de \$63.00 a \$66.00 pesos; y C. 9 de enero y Av. Ocampo, de \$126.00 a \$132.00 pesos; 3] Reposición Nuevo para Construcciones, en un 5% las claves de tipo comercial, funerarias, hotel e industrial; además, en instalaciones especiales y obras complementarias, desde un 3% hasta un 5% de incremento; 4] Suelo Rústico, de tipo propiedad privada, ejidal y comunal, en un 5% respecto a las claves de valuación clasificadas como temporal y pastoral.

Municipio de Juárez

Se realizan actualizaciones en la Tabla de: 1] Zonas Homogéneas (ZH), ZH #33, sectores: #7, Col. Residencial Chejo, manzanas 81 a 84, con valor de \$1,000.00 pesos; #49, Col. Balanca Residencial, manzanas 101 a 104, con valor de \$1,000.00 pesos; #53 Zona Industrial, manzana 65, con valor de \$600.00 pesos; #78, Col. Guanajuato, manzanas 51 a 53, con valor de \$1,000.00 pesos; #103, Condominio Flori, manzanas 71 y 72, con valor de \$1,000.00 pesos; #128, Col. Arzos, manzana 331 con valor de \$1,000.00 pesos, así como, Colonias Tossa Residencial I, con manzanas 341 a 394, y Praga Residencial Cerrada Cent, manzanas 401 a 430, con valor de \$1,000.00 pesos; #138, Col. Orvieto Residencial, manzanas 361 y 362, con valor de \$1,000.00 pesos; ZH #34, sectores #134, Colonias Campos Elíseos Cerrada Nte. y De Saint Michelle, manzanas 41 a 54 y 40, con valor de \$1,200.00 pesos; #135, Colonias Privadas de Escudero, Condominio Plaza Bistró, Plaza Vendome, Reserva Poniente, Punto Alpha torre de negocios, manzanas 141 a 146, 67, 127 y 128, 151 a 157, y 67, con valor de \$1,200.00 pesos; #141, Colonias Creta Residencial Privadas Calcis y Privada Corinto,

manzanas 71 a 82, y 83 a 91, con valor de \$1,200.00 pesos; #144, Colonias Noventa y Altaria Residencial, manzanas 291, y 127, 271 a 281, con valor de \$1,200.00 pesos; #172, Col. Residencial Palermo, manzana 52, con valor de \$1,200.00 pesos; #173, Col. Condominio Arcana, manzana 111, con valor \$1,200.00 pesos; ZH #16, sectores 167, 168 y 169; y #341, Club Deportivo Cazadores Juarenses, manzanas 1, 2, 26, 27 y 47, 1, 2, 4, 15, 31, 32, 50 y 51, y 5, 42 a 45, 52 a 55, y 62, con valor de \$200.00 pesos; Col. Valores de México, manzanas 76 y 78, valor de \$200.00 pesos; ZH #29, sector #175, Col. Vienna Residencial, manzanas 135 a 138, con valor de \$800.00 pesos; ZH #14, sector 196, Club Deportivo Cazadores Juarenses, manzanas 9 a 13, 24 a 26, 33, 35 a 38, 47 a 50, 57, 62, 69, 72 a 74, con valor de \$150.00 pesos; ZH #6, sector #230, Col. La Conquista, manzanas 203, 207, 215, 217, 218, 228, 232, 242 a 247, y 290, con valor de \$50.00 pesos; ZH #7, sector 298, Col. Puerto la Paz, manzanas 1, 3, 7, 8, 19, 50 y 69, con valor de \$60.00 pesos; ZH #25, sectores #312, #328 y #339, Brío Residencial, manzanas 51 a 69, valor de \$600.00 pesos; Col. Versalles Privada Burdeos, manzanas 111 a 146, valor de \$600.00 pesos; Col. Las Viñas, manzanas 51 a 78, valor de \$600.00 pesos; ZH #4, sector #350, Col. La Carbonífera, manzana 1, valor \$30.00 pesos; ZH #22, sectores #359 y #832, Col. Privadas Florencia, manzanas 371 a 377, valor \$400.00 pesos y Condominio Parque Industrial San Jerónimo, manzanas 1 y 2, valor \$400.00 pesos; ZH #20, sector #360, Col. Candra de Villa Bonita, manzanas 373 a 409, valor \$350.00 pesos; ZH #1, sector #840, Col. Rancho Vista Sierra, manzana 98, valor \$10.00 pesos; respectivamente. Se agregan a las zonas #24, #25, #9, #27, #29, #34, #16, #18, #22, #3, #14 y #1, las manzanas: #41 en Col. Reforma; 35, 53 y 64 en Col. Hortensias; #20 en Col. Aurora; #75, #16, #21 en Col. Partido la Fuente, #73, #91 a #95 en Col. Felipe Ángeles, #34 y 35 en Col. Moretto Residencial, #3, #4, #6 y #28 en Col. Alameda, #457 a #466 en Col. Belisa Residencial, #431 en Col. Rinconadas del Valle; #35 y #36 en Col. Ciudad Río Bravo; #82 en la Cuesta sección 15 municipal, #80 en Ejido Salvacar; #1, #3, #5 a #7, Col. Infonavit ampliación aeropuerto; #88, Col. Héroes de la Revolución; #68, #84 y #98 en Col. Morelos III; #1, #7, #8, #12, #13, #16, #17, #28 a #34, y #42 a #46 en Complejo Integral Aeropuerto (Roma); #1 a #10, #13, #14, #16, #17, #21, #31 a #33, #35 a #37, y #41 en Ejido Salvacar de Juárez; #12, #13, #19, #21, #24, #28, #30 a #35, #40, #41 y #78; #29, #63, #74 a #83 en Col. Valle Dorado; #3, #4, #7, #10, #11, #18 y #19 en Colonia San Isidro;

#67 y #81 en Ejido Ojo de la Casa; #106 y #124, Col. Ojo de la Casa Parcelada; #13 y #25, Ejido Samalayuca Parcelada; respectivamente. Se complementa en la ZH #21, sector #129, la descripción de la colonia a "terreno baldío y/o agrícola".

Municipio de Julimes

Se actualizan algunos valores de las siguientes tablas: 1] la de Zonas Homogéneas y la de Suelo Urbano por Sector, en los sectores 3, 4, 6, 7, y 8, de \$37.80 y \$31.50 pesos a \$50.40 pesos; 2] Instalaciones Especiales, se dan de alta los conceptos de alberca, barandal, barda, circuito cerrado (por cámara), cortina metálica y portón eléctrico, con valores de \$1,300.00, \$320.00, \$150.00, \$1,200.00, \$800.00 y \$1,800.00 pesos, respectivamente; 3] Suelo Rústico, clasificación pastoral, tipo privada, de \$756.00, \$618.03, \$536.13 y \$190.26 pesos a \$2,016.00, \$1,260.00, \$693.00 y \$390.60 pesos, respectivamente.

Municipio de Madera

Se actualizan los valores en las siguientes tablas: 1] Construcción a valor de Reposición Nuevo: sectores #1 (por terreno, valores de \$180.63, \$120.42 y \$60.21 pesos a \$240.84, \$180.63 y \$120.42 pesos, respectivamente); #4 (por terreno, valores de \$180.63, \$120.42 y \$60.21 pesos a \$301.05, \$240.84 y \$120.42 pesos; y por construcción, valores de \$1,485.71, \$1,245.04 y \$1,104.48 pesos a \$2,324.41, \$1,885.45 y \$1,630.20 pesos, respectivamente); #9 y #10 (ambos sectores por terreno, con valores de \$180.63, \$120.42 y \$60.21 pesos a \$240.84 pesos, \$180.63 y \$120.42 pesos, respectivamente); 2] Factor de demérito para terrenos con superficie que excede del lote tipo: se modifican los factores para terrenos inmersos en la mancha urbana, de 0.70, 0.50, 0.30, 0.20, 0.10 y 0.05 a 0.90, 0.80, 0.70, 0.60, 0.30 y 0.10, respectivamente; y los valores iniciales para terrenos de suelo urbano, de \$2.00, \$3.00, \$4.00, \$5.00, \$6.00 y \$18.00 pesos a \$5.00, \$10.00, \$40.00, \$80.00, \$87.50 y 270.00 pesos, respectivamente, por cada zona urbana; así mismo, el factor de la zona #4, de 0.06 a 0.07 y el valor final de las zonas #4 y #6, respectivamente. En términos generales, los demás valores y tablas, se mantienen igual respecto al año 2020.

Municipio de Maguarichi

En lo general, se actualizan los valores en un 5% de incremento.

Municipio de Ojinaga

En lo general, se actualizan los valores en un 4% de incremento.

Municipio de Rosales

Se actualizan los valores de las tablas de suelo rústico, de tipo propiedad privada y ejidal, en un 10% de incremento.

Municipio de San Francisco del Oro

En la tabla de 1] Zonas Homogéneas (ZH), se dan de alta vialidades, con valores de \$50.00 y \$60.00 pesos, por m2. El resto de las tablas, continúan con los mismos valores.

Municipio de Santa Isabel

Se actualizan las tablas: 1] Zonas Urbanas Homogéneas (ZH), se incrementan en \$10.00 pesos cada uno de los valores; 2] Corredores Comerciales, se incrementan en \$10.00 pesos cada uno de los valores; 3] Comunidades, en lo general, se incrementa \$5.00 pesos a cada uno de los valores, salvo en la comunidad "Lajas", con un incremento de \$10.00 pesos; 4] Reposición Nuevo para Construcciones, en lo general, un 5% de incremento; 5] Suelo Rústico tipo propiedad privada, en lo general, un 5% de incremento.

Municipio de Satevó

Se modifica la tabla de: 1] Suelo relacionado con Actividades Mineras, adecuándose la clasificación de la zona 3, para quedar como suelo rústico dentro de la concesión minera y/o denuncia minero, ajustando su valor de \$100,000.00 pesos a \$2,079.00 pesos, por hectárea (HA), al encontrarse sobrevaluado.

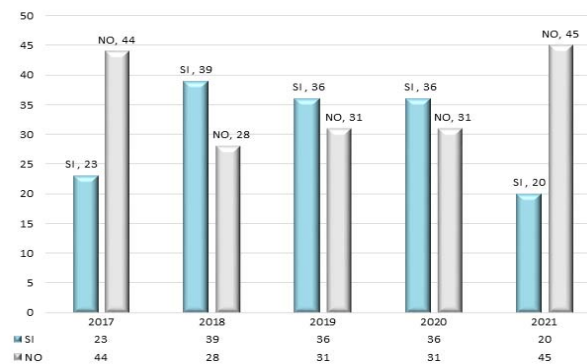
Municipio de Temósachic

Se actualiza la Tabla de: 1] Suelo Relacionado con Actividades Mineras, específicamente al incrementar el valor de \$140,000.00 pesos a \$700,000.00 pesos, en las clasificaciones 1, 2 y 3; y, en la sexta clasificación, se complementa su descripción, para quedar como: suelo rústico dentro del perímetro de la concesión minera y/o denuncia minero.

VII.- Otro punto a considerar es que, durante el ejercicio fiscal 2020, diversos Municipios de la Entidad actualizaron los valores unitarios de suelo y construcción, con el propósito de

ir ajustando aquellas cuentas catastrales que aún estuviesen subvaluadas y se fueran acercando a su valor de mercado; respecto de las propuestas de tablas de valores para el ejercicio fiscal de 2021, esa tendencia se reprodujo en 25 Municipios y en el resto decidieron continuar con los mismos valores que en el 2020, algunos considerando el aminorar los impactos socioeconómicos derivados por la actual crisis de salud, ocasionada por la pandemia del COVID-19; tal y como se puede observar en el siguiente grafico comparativo:

Actualización de Valores 2017-2021



En resumen, no se actualizan los valores catastrales para 2021, respecto de 2020, en los Municipios de Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Dr. Belisario Domínguez, Bocoyna, Carichí, Casas Grandes, Coronado, Coyame del Sotol, Cusihuirachi, El Tule, Galeana, Gran Morelos, Guachochi, Guadalupe, Guazapares, Guerrero, Huejotitán, Janos, Jiménez, La Cruz, López, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiquipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, Santa Bárbara, Saucillo, Urique y Valle de Zaragoza; en los casos de los Municipios de Gómez Farías y Uruachi, estos omitieron su presentación.

VIII.- Por lo anterior, esta Comisión de Dictamen Legislativo considera que los Municipios de la Entidad, deben continuar con la actualización de los valores catastrales subvaluados, de igual manera, de la zonificación correspondiente a los predios de su territorio y determinar el valor catastral de los mismos, con el propósito de que las tablas de valores unitarios de suelo y construcción reflejen el valor de mercado de los inmuebles.

Cabe señalar que la autoridad catastral Municipal deberá enviar a Catastro del Estado, el Padrón Catastral y sus bases de datos con la información de los movimientos catastrales, así como remitir mensualmente las actualizaciones a los mismos.

IX.- Respecto a las características del formato preestablecidas por este H. Congreso del Estado, para la integración y presentación de los proyectos de tablas de valores, continúa prevaleciendo y observándose que, no se atienden los elementos formales y los requerimientos necesarios, en el formato y diseño homogéneo del proyecto, para su posterior publicación; por ello, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, nuevamente reiteramos necesaria la implementación y reglamentación de lineamientos y características, que definan y permitan homologar los diversos proyectos de tablas de valores unitarios de suelo y construcción, esto, en miras de establecer las bases para sistematizar su presentación y la generación de información ágil y oportuna.

X.- Por otra parte, como ha ocurrido en el actual ejercicio fiscal, se propone suspender la aplicación del artículo 152 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, no obstante, esta Comisión que dictamina considera pertinente que la parte recaudadora siga insistiendo con los contribuyentes, para que registren sus predios que aún no están en el Padrón Catastral, y en su momento redunde en los beneficios de una mayor captación de recursos municipales; lo anterior, al considerar de lo trascendental de instrumentar acciones enfocadas a la recuperación de rezago por concepto del Impuesto Predial, que en consecuencia, se verá reflejado en la eficiencia recaudatoria, siendo esta última, un componente de las fórmulas de distribución de participaciones federales y estatales.

XI.- Finalmente, para efecto de la determinación de la base gravable para el cobro del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, hasta en tanto no se apliquen al 100% los valores contenidos en las referidas Tablas, dejará de ser actualizable la hipótesis prevista en la fracción II, del artículo 158, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

XII.- En conclusión, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, no encontramos obstáculo legal alguno para dar curso a las

Iniciativas en los términos en que fueron presentadas, por lo que ponemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, aplicables para el Ejercicio Fiscal de 2021, correspondientes a 65 Municipios de la Entidad, conforme al siguiente proyecto de:

D E C R E T O

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, propuestas por los H. Ayuntamientos de los Municipios de Ahumada, Aldama, Allende, Aquiles Serdán, Ascensión, Bachíniva, Balleza, Batopilas de Manuel Gómez Morín, Bocoyna, Buenaventura, Camargo, Carichí, Casas Grandes, Coronado, Coyame del Sotol, Cuauhtémoc, Cusihuirachi, Chihuahua, Chínipas, Delicias, Dr. Belisario Domínguez, El Tule, Galeana, Gran Morelos, Guadalupe, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Guazapares, Guerrero, Hidalgo del Parral, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, La Cruz, López, Madera, Maguarichi, Manuel Benavides, Matachí, Matamoros, Meoqui, Morelos, Moris, Namiqipa, Nonoava, Nuevo Casas Grandes, Ocampo, Ojinaga, Praxedis G. Guerrero, Riva Palacio, Rosales, Rosario, San Francisco de Borja, San Francisco de Conchos, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Santa Isabel, Satevó, Saucillo, Temósachic, Urique y Valle de Zaragoza, mismas que servirán de base para la determinación del valor catastral y el cálculo de las contribuciones en materia de propiedad inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, las cuales se anexan al presente Decreto y pasan a formar parte del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, la homologación de los valores de suelo o terreno, por colonia, para efectos de la actualización de valores unitarios de suelo y construcción, a utilizarse únicamente para el cálculo del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles.

ARTÍCULO TERCERO.- En su caso, aquellos Municipios que así lo hayan determinado y en los términos autorizados, se faculta, así mismo, para efecto del cálculo del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2021, utilizar el mismo valor base que sirvió para el cálculo del citado impuesto al 31 de diciembre de 2020, según corresponda.

ARTÍCULO CUARTO.- De conformidad con el artículo 28, fracción I, de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, a partir del 1° de enero del año 2021, deberá actualizarse el valor de cada una de las cuentas del padrón catastral con base en las Tablas autorizadas, sujetándose a las reglas establecidas en la referida Ley y este Decreto.

ARTÍCULO QUINTO.- Durante el ejercicio fiscal de 2021, no será aplicable lo dispuesto por el artículo 152 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO SEXTO.- Para la determinación de la base del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, a que se refiere el Libro II, Título III, Capítulo IV, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, durante el ejercicio fiscal 2021, se omitirá la aplicación de la fracción II del artículo 158 del referido ordenamiento jurídico.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Municipios de la Entidad deberán actualizar, durante el año 2021, el padrón catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.

La actualización a los valores unitarios, en términos porcentuales, deberá ser proporcional y acorde a las características constructivas, geográficas, socioeconómicas y de valoración de la propiedad inmobiliaria existentes en cada Municipio.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a través de la Dirección de Catastro del Estado, informará de manera pormenorizada a este Poder Legislativo, del cumplimiento de los Municipios del Estado, respecto al informe de resultados obtenidos del diagnóstico, realizado durante el año 2019, con la participación de peritos valuadores autorizados, sobre el estado que guardan los valores unitarios de suelo y construcción, en relación al valor de mercado.

ARTÍCULO CUARTO.- Los peritos valuadores o especialistas en valuación debidamente acreditados y autorizados, deberán informar fehacientemente ante la Autoridad Catastral Municipal, de los avalúos practicados durante el ejercicio fiscal 2020 y en lo subsecuente, con relación a la determinación de la base del

Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, a que se refiere la fracción I, del artículo 158, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore las Minutas de Decreto, que contienen las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de cada uno de los Municipios enlistados, en los términos en que deban publicarse.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha treinta de noviembre del año dos mil veinte.

DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, PRESIDENTE;
DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO, SECRETARIO; DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ, VOCAL; DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, VOCAL; DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, VOCAL.]

[Pies de página del documento]:

(1) Guía metodológica para la elaboración de tablas de valores unitarios de suelo y construcción.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocío Sarmiento Rufino, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general como en lo particular e informe a esta presidencia resultado obtenido.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Por instrucciones de la Presidencia procedo a nombrar a las y los diputados, para que... para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto... tanto en lo general como en lo particular, respecto al contenido del dictamen antes leído.

Diputado Omar Bazán Flores. No escuchamos Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Abstención.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Ana Carmen, bien.

La Diputada Ana Carmen Estrada García ha votado a favor, así como el Diputado René Frías Bencomo.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Abstención.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Obed Lara Chávez.

Bien, gracias Diputado.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Misael Máynez Cano.

- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

Ah, perdón, eh... Diputado, a favor el Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA: Abstención.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Leticia Ochoa Martínez.

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: A favor, la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.: En

contra.

No estamos para subir impuestos ahorita.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: Abstención.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Manuel Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Se cierra la votación.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Si me permite Diputada, emitir mi voto.

En contra.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, en contra, bien Diputado, gracias.

Se cierra la votación, incluyendo el voto del Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 20 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones, respecto al contenido del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 abstenciones, expresadas por las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

2 votos en contra, expresados por la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.) y el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

5 no registrados, de las y los legisladores: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular, que contienen las tablas de valores unitarios de suelo y construcción de 65 municipios del Estado, para el ejercicio fiscal 2021.

[Texto íntegro del Decreto No. 804/2020 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/APTVV/0804/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, propuestas por el H. Ayuntamiento del Municipio de Ahumada, mismas que servirán de base para la determinación del valor catastral y el cálculo de las contribuciones en materia de propiedad inmobiliaria, durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, las cuales se anexan al presente Decreto y pasan a formar parte del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En su caso, aquellos Municipios que así lo hayan determinado y en los términos autorizados, se faculta, así mismo, para efecto del cálculo del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2021, utilizar el mismo valor base que sirvió para el cálculo del citado impuesto al 31 de diciembre de 2020, según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- De conformidad con el artículo 28, fracción I, de la Ley de Catastro del Estado de Chihuahua, a partir del 1° de enero del año 2021, deberá actualizarse el valor de cada una de las cuentas del padrón catastral con base en las Tablas autorizadas, sujetándose a las reglas establecidas en la referida Ley y este Decreto.

ARTÍCULO CUARTO.- Durante el ejercicio fiscal de 2021, no será aplicable lo dispuesto por el artículo 152 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO QUINTO.- Para la determinación de la base del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, a que se refiere el Libro II, Título III, Capítulo IV, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, durante el ejercicio

fiscal 2021, se omitirá la aplicación de la fracción II del artículo 158 del referido ordenamiento jurídico.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Municipios de la Entidad deberán actualizar, durante el año 2021, el padrón catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción.

La actualización a los valores unitarios, en términos porcentuales, deberá ser proporcional y acorde a las características constructivas, geográficas, socioeconómicas y de valoración de la propiedad inmobiliaria existentes en cada Municipio.

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, a través de la Dirección de Catastro del Estado, informará de manera pormenorizada a este Poder Legislativo, del cumplimiento de los Municipios del Estado, respecto al informe de resultados obtenidos del diagnóstico, realizado durante el año 2019, con la participación de peritos valuadores autorizados, sobre el estado que guardan los valores unitarios de suelo y construcción, en relación con el valor de mercado.

ARTÍCULO CUARTO.- Los peritos valuadores o especialistas en valuación debidamente acreditados y autorizados, deberán informar fehacientemente a la Autoridad Catastral Municipal, de los avalúos practicados durante el ejercicio fiscal 2020 y en lo subsecuente, con relación a la determinación de la base del Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, a que se refiere la fracción I, del artículo 158, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, para que en representación de la Comisión de Obras Servicios Públicos y Desarrollo Urbano,

dé lectura al dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Muy buenos días a todos, saludo con enorme gusto.

Diputada Presidenta, con su permiso.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 58 y 64, fracción III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

Con fecha 22 de junio del año 2020, la Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de exención de pago de peaje a residentes.

Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 75, fracción XVII, y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el numeral 101, del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, solicitó la... la dispensa parcial de la lectura de los antecedentes y consideraciones del presente dictamen sin perjuicio de que su texto quede íntegro en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Adelante Diputado.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Gracias.

De acuerdo con el artículo 71, fracción III de

la Constitución Federal; así como el artículo 64, fracción III de la Constitución del Estado de Chihuahua, este Poder Legislativo local se encuentra facultado para iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión, así como para plantear su abrogación, derogación, reforma y adición.

Además nuestro marco jurídico estatal, señala que esta facultad se ejercerá obligatoriamente tratándose de disposiciones federales que perjudiquen los intereses del Estado; requisito que se considera satisfecho por esta Comisión, dada la problemática expuesta en la iniciativa.

Los motivos a los que hace alusión la iniciadora para promover la reforma, se refieren básicamente a que un número considerable de habitantes que residen a los alrededores de las casetas de cobro, se ven afectados constantemente, dado que para poder trasladarse y desarrollar sus actividades laborales, educativas y de salud, deben pagar diariamente cuotas de peaje, lo que se refiere incluso como violatorio del derecho fundamental del libre tránsito, previsto por el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por esto que la iniciativa propone que cuando que no existan vías alternas, la autoridad deba de exentar el pago de peaje a las personas que acrediten su residencia en zonas aledañas a las casetas de cobro.

Como antecedente es necesario señalar que la problemática planteada por la iniciadora no es ajena a esta Comisión, debido que con fecha 28 de noviembre de 2018, este mismo Órgano Legislativo aprobó dictamen por medio del cual se exhorto a la Secretaría de Hacienda Estatal, en coordinación con el Comité Técnico del Fideicomiso PÚBLICAD... público número 80672, para que se establecieran los lineamientos necesarios para la aplicación de programas preferenciales y descuentos en cuotas de peaje.

Así mismo, con fecha 26 de junio del presente

año fue aprobado el dictamen por medio del cual se exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Poder Ejecutivo del Estado, a través del Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda, así como al Comité Técnico del Fideicomiso público No. 80672, para que se realizaran los estudios técnicos y financieros necesarios para analizar la viabilidad de reubicar kilómetros más adelante la Caseta Sacramento, así como para que se revisara la situación y operación de las demás plazas de cobro en el Estado.

En congruencia con lo anterior, es del conocimiento de esta Comisión que para atender la problemática planteada, las autoridades estatales se encuentran aplicando programas en beneficio de la población afectada, como el denominado Tasa Cero, por medio del cual es otorgado un engomado a los habitantes cercanos a las casetas, para que estos queden exentos del pago respectivo.

Si bien es cierto que la pretensión esencial de la iniciadora se encuentra en cierta parte atendida, también es cierto que aún persiste la problemática que aqueja a las personas habitantes de las zonas cercanas a las carreteras con una caseta. Además, esta Comisión considera que la propuesta de fondo es distinta, ya que se explora una alternativa a las resoluciones ya aprobadas por este Congreso, al plantear una modificación a las disposiciones jurídicas de carácter federal, encargadas de regular estas vías de comunicación.

Así pues, en sintonía con los argumentos de la iniciativa y como una posible solución a la problemática planteada, este órgano dictaminador coincide en que es necesario enviar al Honorable Congreso de la Unión, una propuesta de reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que sea este quien, en su oportunidad, determine su procedencia.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

INICIATIVA ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto para reformar el primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de exención de pago de peaje a residentes, para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 30, primer párrafo de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 30.- La Secretaría podrá otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes a los particulares, estados o municipios, conforme al procedimiento establecido en la presente Ley; así como para mantener, conservar y explorar caminos federales construidos o adquiridos por cualquier título por el Gobierno Federal. En este último caso, las concesiones no podrán ser por plazos mayores a 20 años. La Secretaría garantizará, cuando haya vías alternas, la operación de una libre de peaje; en caso contrario, la Secretaría deberá exentar de pago a quienes comprueben la calidad de residentes.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y demás áreas competentes, en un plazo que no exceda de sesenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, deberá realizar las acciones y adecuaciones necesarias que permitan la correcta aplicación de la presente reforma.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente

resolución, al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos correspondientes.

Dado en Sala de Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al 1o. de diciembre del año 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha 27 de noviembre de 2020.

Por la Comisión De Obras, Servicios Públicos Y Desarrollo Urbano

Diputada Carmen Rocío González Alonso; en calidad de Presidenta, Diputada Ana Carmen Estrada García, en calidad de Secretaria; Diputada Marisela Sáenz Moriel, Vocal; Diputado Jesús Alberto Valenciano García, Vocal; la voz, Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, Vocal.

Es cuanto Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

**[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 57, 58 y 64, fracción III de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 22 de junio del año 2020, la Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de exención de pago de

peaje a residentes.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en fecha 26 de junio de 2020, tuvo a bien turnar a quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano la iniciativa referida, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta esencialmente en los siguientes argumentos, los cuales son copia textual de su parte expositiva:

"La Constitución Política de los Estados Unidos es la norma fundamental, establecida para regir jurídicamente al país y a su ciudadanía, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma establece. De este ordenamiento Constitucional emanan un sinnúmero de leyes, códigos y reglamentos que regulan el estado de derecho en el territorio mexicano.

El artículo 11, primer párrafo de la Constitución Federal, establece que "Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.

El fundamento legal antes descrito, de manera general, establece la libertad de tránsito en el territorio nacional, misma que ha sido cuestionada constantemente por la sociedad en diversas partes del país, en diferentes congresos locales, así como en el propio Congreso de la Unión; esto, a consecuencia del pago de peajes implementado en las carreteras mejor conocidas como autopistas o de cuota. Es preciso señalar que la problemática real del pago de cuotas, son las altas tarifas que erogan las y los ciudadanos para poder transitar por ellas, más aún cuando no existe una ruta alterna libre de peaje. Situación que impacta de forma directa en la economía de las familias residentes o aledaños que se ven obligados a transitar diariamente por motivos de trabajo, salud, educación y comercio.

Por otro lado, tenemos la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal que regula la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de las carreteras, caminos y puentes a lo largo y ancho del territorio nacional.

El artículo 30, primer párrafo de la citada Ley establece que "La Secretaría podrá otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes a los particulares, estados o municipios, conforme al procedimiento establecido en la presente Ley; así como para mantener, conservar y explorar caminos federales construidos o adquiridos por cualquier título por el Gobierno Federal. En este último caso, las concesiones no podrán ser por plazos mayores a 20 años. La Secretaría garantizará, cuando haya vías alternas, la operación de una libre de peaje."

Dicho precepto legal, establece que la secretaría garantizará, cuando haya vías de cuota, la operación de carreteras libre de peaje; situación que, en la realidad, pocas veces sucede, lo que, como ya se dijo, ha generado que la sociedad manifieste su inconformidad en contra del pago de peajes en diferentes ocasiones por los altos costos que representan para quienes transitan por esas carreteras, más aún cuando es la única vía de acceso para realizar sus actividades cotidianas.

Los incrementos en los servicios y sobre todo en los pagos de peajes para poder circular por ciertas vías terrestres, aunado al constante aumento de la gasolina, trae repercusiones de gran magnitud en la economía de las familias, toda vez que disminuye la capacidad adquisitiva de los mexicanos para solventar sus necesidades básicas.

Sabedora de que se han presentado numerosas iniciativas en este sentido, pero considero que se deben redoblar los esfuerzos para aprobar una modificación a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con la intención de beneficiar a un grupo específico de la sociedad, es decir, a quienes se encuentren en el supuesto de residentes aledaños a las casetas de cobro, no así a quienes transitan en calidad de foráneos, vacacionistas o quienes solo llegan de visita. Es bajo esta posición que, en esta ocasión, solicito al Congreso de la Unión impulsar las reformas legales que permitan que el andamiaje jurídico se ajuste a la realidad de ciertas comunidades del país, en el caso, lo relativo a la eliminación del pago de peaje a residentes.

Si bien, existen ciertos mecanismos por los que se realizan

descuentos a personas que radican a los alrededores de las casetas de cobro, lo cierto es que, esos mecanismos no son suficientes o idóneos, ya que lo ideal es que los residentes no tengan que pagar por cruzar por este tipo de vías terrestres.

De modo que, la presente iniciativa consiste en gestionar la eliminación del pago de peaje únicamente a residentes y no de manera general a la ciudadanía. A continuación, señalaré solo algunos ejemplos de diversas demandas sociales respecto al tema que nos ocupa.

La caseta de Cuyutlán en el Estado de Colima, concesionada a un particular desde el año 1990, por un periodo de nueve años tres meses, término que se postergó hasta el año 2018, es un ejemplo de ello; aquí, los pobladores de los municipios de Armería, Manzanillo y lugares circunvecinos del Estado de Colima, solicitaron en diferentes ocasiones a las autoridades locales la eliminación de la plaza de cobro denominada Cuyutlán, pero no fue hasta el nueve de mayo del 2018, que el Congreso del Estado exhortó al ejecutivo estatal a realizar las gestiones necesarias para su retiro. En consecuencia, el Gobernador del Estado de Colima inició las gestiones para la eliminación de la Caseta de Cuyutlán, manifestando a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la necesidad de suprimir la mencionada caseta de peaje, debido a las afectaciones causadas por las elevadas tarifas que los ciudadanos se veían obligados a pagar dos veces al día, para llegar a su fuente de trabajo o por motivos de estudio o comercio.

No fue hasta el cuatro de junio del año 2019, que el Presidente de la República Mexicana, anunciara el descuento del cien por ciento a los automovilistas que transitaran por esa vía.

En Guerrero, el Congreso local se ha pronunciado en contra de los incrementos a los peajes que, en ocasiones, han excedido el 3%, solicitando que se extiendan tarjetas de descuento a residentes, sin que nada suceda, pues las autoridades federales no convergen con las propuestas de las autoridades locales.

En Sonora, grupos de manifestantes han tomado las casetas de cobro en diversas ocasiones, incluso por meses para evitar el pago respectivo. Tratando de ser escuchados por las autoridades de la entidad, dando pocos resultados; si bien es cierto Senadores y Diputados en tribuna han solicitado tanto la eliminación de casetas, como el aumento en la exención al

pago de peaje, el resultado siempre es una respuesta negativa.

En Tijuana, Baja California, se promovió el movimiento "No al cobro en la Caseta de Playas de Tijuana", misma que se encuentra ubicada dentro de la mancha urbana. El pago de peaje en esta zona respondía a solventar en un plazo de 30 años la inversión realizada para su construcción, sin embargo, una vez fenecido el término, la carretera fue concesionada a BANOBRAS.

En agosto del año 2018, un menor de cinco años residente de las playas de Tijuana, promovió un amparo basado en la violación de libre tránsito que sufre para dirigirse a realizar sus actividades educativas, formativas, de salud y de recreación, violentando el principio del interés superior del niño y la niña.

Por otro lado, En el Estado de Veracruz se ha buscado la eliminación de las casetas de la Antigua y del Puente Coatzacoalcos, mismas que no se han logrado suprimir. Generando el descontento del sector empresarial e industrial, pues el pago de peaje es una lacerante barrera que impacta de manera negativa en la economía de ciudades circunvecinas, limitando el flujo de personas y mercancías.

Y además aquí en nuestro Estado tenemos el problema ya por todos conocidos, el de la caseta de Sacramento, situación que ha ocasionado muchos enfrentamientos entre autoridades y ciudadanos, y que hasta la fecha no se le ha dado una solución viable y sobre todo justa, como la que hoy se está solicitando.

La motivación de los ciudadanos inconformes y legisladores de diferentes partes del país, radican en el golpe que impacta en la economía de las familias, en que no existen vías alternas libres de peaje y el terrible mal estado de las carreteras, aunado a lo anterior el pago de los combustibles, que no están para nada económicos en México.

Bajo estos mismos argumentos se tiene como precedente la caseta de Cuyutlán, ubicada en el Estado de Colima, caseta donde se aplica un descuento del cien por ciento de manera general a los residentes de la población de la caseta, hecho positivo que expande la oportunidad de que se lleve a cabo en otras casetas del país, con la diferencia de que solo se beneficie a los residentes, con esta limitante se pretende evitar que el Estado Mexicano se vea afectado en sus labores esenciales.

Consideramos que con esta medida de exentar del cobro de peaje a los residentes aledaños se generarían beneficios directos e indirectos. De manera directa los usuarios evitarían erogar cantidades considerables que actualmente destinan al pago de dicho peaje. Siendo que, algunos de ellos, son cautivos, ya que sus centros de trabajo, escuelas o actividades cotidianas, implican necesariamente el uso de dicha vía de comunicación.

Pero también de manera indirecta se generarían beneficios, ya que se detonaría el desarrollo y crecimiento de las zonas aledañas, ya que actualmente, solo por necesidad las personas transitan por esas rutas, limitando siempre sus salidas a las estrictamente necesarias; lo contrario sucedería al no tener costo para ellos, pues se detonarían las actividades comerciales que generan el dinamismo económico.

Por otra parte, debe decirse que es material, económica y jurídicamente viable la acción que se propone.

Es materialmente posible porque no se trata de obras que estén en proyectos o que apenas vayan a realizarse, en cuyo caso, se justificaría un cobro en razón de recuperar el costo de su construcción; pero no es el caso, porque las obras ya se encuentran operando.

Es económicamente posible porque no implica una erogación a cargo del Estado, pues no tiene la obligación de entregar una cantidad determinada de dinero. Sino solamente permitir el libre tránsito de los vehículos de los ciudadanos residentes en la localidad; y si bien es cierto que existe un costo de mantenimiento, también lo es que, dicho costo es absorbido por los demás usuarios que no reúnan las condiciones de residentes.

Finalmente, es jurídicamente viable porque existen los instrumentos necesarios para ello; además de que, la medida no es universal, sino que está acotada a aquellos pobladores que acrediten su residencia en el perímetro de que se trata, sin que se extienda (pues no es nuestra pretensión), a personas que no radiquen o tengan su actividad preponderante en la zona respectiva.

Como se advierte, existe una importante demanda social que como representantes del pueblo debemos atender, asimismo, como se señaló en líneas anteriores, existe un precedente que privilegia a los residentes de una comunidad, lo que sin

duda ha traído aparejados beneficios en la economía de las familias, comerciantes, empresarios, estudiantes, transportistas y maestros de la región, pues lejos de destinar un porcentaje de sus ingresos al traslado para sus deberes, se estaría dando la oportunidad de invertirlo en otras necesidades, en las que se veían en cierto modo limitados, por la constante erogación del pago de peajes.

Motivos los anteriores, por los que, estimamos, la medida no es lesiva para el erario público; y, en cambio, generaría un beneficio inmediato a los pobladores e impactaría en el dinamismo de la economía local. Así, la propuesta que se realiza consiste en lo siguiente... ". (Sic)

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión citada en el proemio del presente Dictamen, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa descrita en el apartado de antecedentes.

II.- De acuerdo con el artículo 71, fracción III de la Constitución Federal, así como el artículo 64, fracción III de la Constitución del Estado de Chihuahua, este Poder Legislativo local se encuentra facultado para iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión, así como para plantear su abrogación, derogación, reforma y adición.

En ese sentido, nuestro marco jurídico estatal, señala que esta facultad se ejercerá obligatoriamente tratándose de disposiciones federales que perjudiquen los intereses del Estado; requisito que se considera satisfecho por esta Comisión, dada la problemática expuesta en la iniciativa.

III.- Tal y como se aprecia en párrafos anteriores, la propuesta referida tiene como finalidad presentar una iniciativa de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 30, primer párrafo, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para incluir una exención de pago de peaje en aquellas personas que habitan cercanamente a las carreteras de cuota y que no cuentan con vías alternas.

Los motivos a los que hace alusión la Iniciadora para promover la reforma, se refieren básicamente a que un número considerable de habitantes que residen a los alrededores

de las casetas de cobro, se ven afectados constantemente, dado que para poder trasladarse y desarrollar sus actividades laborales, educativas y de salud, deben pagar diariamente cuotas de peaje, lo que se refiere incluso como violatorio del derecho fundamental al libre tránsito, previsto por el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- Para mayor comprensión de la propuesta en estudio, se presenta a continuación un cuadro comparativo, en donde por un lado se muestra el texto vigente de la norma general y por el otro la reforma que se plantea:

LEY VIGENTE

Artículo 30.- La Secretaría podrá otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes a los particulares, estados o municipios, conforme al procedimiento establecido en la presente Ley; así como para mantener, conservar y explorar caminos federales construidos o adquiridos por cualquier título por el Gobierno Federal. En este último caso, las concesiones no podrán ser por plazos mayores a 20 años. La Secretaría garantizará, cuando haya vías alternas, la operación de una libre de peaje.

...

...

INICIATIVA PROPUESTA

Artículo 30.- La Secretaría podrá otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes a los particulares, estados o municipios, conforme al procedimiento establecido en la presente Ley; así como para mantener, conservar y explorar caminos federales construidos o adquiridos por cualquier título por el Gobierno Federal. En este último caso, las concesiones no podrán ser por plazos mayores a 20 años. La Secretaría garantizará, cuando haya vías alternas, la operación de una libre de peaje; en caso contrario, la Secretaría deberá exentar de pago a quienes comprueben la calidad de residentes.

...

...

Como puede observarse, dicho artículo establece, en su mayoría, disposiciones relativas al otorgamiento

de concesiones para la construcción, mantenimiento, conservación y explotación de caminos y puentes; no obstante, contiene un último enunciado que señala la obligación para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de garantizar una vía libre de peaje, siempre y cuando esto sea posible.

En ese contexto, la iniciativa propone precisamente que, cuando esto no sea posible, es decir, que no existan vías alternas, la autoridad deba de exentar del pago de peaje a las personas que acrediten su residencia en zonas aledañas a las casetas de cobro.

V.- Ahora bien, como antecedente es necesario señalar que la problemática planteada por la Iniciadora no es ajena a esta Comisión, debido que con fecha 28 de noviembre de 2018, este mismo órgano legislativo aprobó el dictamen por medio del cual se determinó exhortar a la Secretaría de Hacienda Estatal, para que, en coordinación con el Comité Técnico del Fideicomiso público número 80672, se establecieran los lineamientos necesarios para la aplicación de programas preferenciales y descuentos en cuotas de peaje ⁽¹⁾.

Asimismo, con fecha 26 de junio del presente año fue aprobado el dictamen por medio del cual se acordó exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; al Poder Ejecutivo del Estado, a través del Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda, así como al Comité Técnico del Fideicomiso público No. 80672, para que se realizaran los estudios técnicos y financieros necesarios para analizar la viabilidad de reubicar kilómetros más adelante la Caseta Sacramento (Km 31 de la Carretera Chihuahua - Juárez); así como para que se revisara la situación y operación de las demás plazas de cobro en el Estado ⁽²⁾.

VI.- En congruencia con lo anterior, es del conocimiento de esta Comisión que para atender la problemática planteada, las autoridades estatales se encuentran aplicando programas en beneficio de la población afectada, como el denominado "Tasa Cero" ⁽³⁾, por medio del cual es otorgado un engomado a los habitantes cercanos a las casetas, para que estos queden exentos del pago respectivo.

Sirve mencionar que para el acceso a estos programas, solo es necesario cumplir con requisitos sencillos, como el acreditar que se vive en una comunidad aledaña a la plaza de cobro, ser propietario del vehículo con el que cruzará y estar al corriente

con los pagos de la unidad.

VII.- Si bien es cierto que la pretensión esencial de la iniciadora se encuentra en cierta parte atendida, también es cierto que aún persiste la problemática que aqueja a las personas habitantes de las zonas cercanas a las carreteras con una caseta. Además, esta Comisión considera que la propuesta de fondo es distinta, ya que se explora una alternativa a las resoluciones ya aprobadas por este Congreso, al plantear una modificación a las disposiciones jurídicas de carácter federal, encargadas de regular estas vías de comunicación.

Así pues, en sintonía con los argumentos de la iniciativa y como una posible solución a la problemática planteada, este órgano dictaminador coincide en que es necesario enviar al H. Congreso de la Unión, una propuesta de reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que sea este quien, en su oportunidad, determine su procedencia.

Por último, es importante señalar que del análisis realizado por esta Comisión, se considera importante complementar la iniciativa original con un artículo segundo transitorio, para establecer las acciones que, de aprobarse la reforma, deberán ser implementadas por las autoridades federales.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

INICIATIVA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto para reformar el primer párrafo del artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de exención de pago de peaje a residentes, para quedar como sigue:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 30, primer párrafo de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 30.- La Secretaría podrá otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes a los particulares, estados o municipios, conforme al procedimiento establecido en la presente Ley; así como para

mantener, conservar y explorar caminos federales construidos o adquiridos por cualquier título por el Gobierno Federal. En este último caso, las concesiones no podrán ser por plazos mayores a 20 años. La Secretaría garantizará, cuando haya vías alternas, la operación de una libre de peaje; en caso contrario, la Secretaría deberá exentar de pago a quienes comprueben la calidad de residentes.

...

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y demás áreas competentes, en un plazo que no exceda de sesenta días naturales contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, deberá realizar las acciones y adecuaciones necesarias que permitan la correcta aplicación de la presente reforma.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución, al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos correspondientes.

D A D O en Sala de Plenos del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., al primero de diciembre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, en reunión de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO; PRESIDENTE, DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA, SECRETARIO; DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL, VOCAL; DIP. JESÚS ALBERTO

VALENCIANO GARCÍA, VOCAL; DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCAL.]

[Pies de página del documento]:

(1) Véase. Acuerdo No. 088/2018 I P.O., de fecha 6 de diciembre de 2018. Puede ser consultado en: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/3822.pdf>

(2) Véase. Acuerdo No. 0483/2020 II D.P., de fecha 6 de julio de 2020. Puede ser consultado en: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/7037.pdf>

(3) Véase. "Acuerda Estado con comunidades aledañas a Caseta Sacramento para actualizar beneficiarios de tasa cero", y "Entrega Gobierno del Estado mil 839 tarjetas de descuento a vecinos de la caseta Sacramento". Estas notas pueden ser consultadas en: <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/acuerda-estado-con-comunidades-aledanas-caseta-sacramento-para-actualizar-beneficiarios>; y <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/entrega-gobierno-del-estado-mil-839-tarjetas-de-descuento-vecinos-de-la-caseta-sacramento>.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito la Segunda Secretaria, Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, tanto en lo general como en lo particular e informe resultado obtenido.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo a nombrar a las y los Diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención tanto en lo general como en lo particular respecto al contenido del dictamen antes leído.

Procedo a pasar lista de asistencia.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: Presente... digo a favor, perdón.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Huberto Chávez Herrera.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Ana Carmen Estrada García.

- La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada

Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- INDEP:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villareal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Se cierra la votación.

Informo a la Presidencia que se han registrado 28 votos a favor y 2 votos que no se registraron.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.),

Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villareal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias. Se aprueba el dictamen tanto en lo general como lo particular.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y las envíe las instancias competentes.

7.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto en el orden del día, relativo a la presentación de Iniciativas, procederé a conceder el uso de la palabra a las y los diputados de conformidad al orden del día aprobado en su oportunidad.

En primer término haré uso de la palabra para dar lectura a la iniciativa que he preparado.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Honorable Congreso del Estado. Presente.-

Quienes subscribimos, Blanca Gámez Gutiérrez Y Georgina Alejandra Bujanda Ríos, diputadas en la Sexagésima Sexta Legislatura y en representación del del Grupo Parlamentario del Partido Acción

Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución; 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Representación Popular a someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto a fin de adicionar las fracciones XXIII, XXIV y XXV del artículo 74; las fracciones VII y IX del artículo 81 y el artículo 200 BIS de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, derivada de la obligación a la que refiere el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto número 0739/2020, que contiene la reforma a la Ley Electoral del Estado de Chihuahua en la cual se establece un término de 90 días para realizar las adecuaciones necesarias a efecto de concederle la facultad de integrar el Registro de deudo... de Deudores Alimentarios, con el propósito de acreditar el requisito de elegibilidad como candidatos a cargos de elección popular, lo que realizamos al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Solicito al Presidente que me permita hacer un resumen de la exposición de motivos, en el... con base en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Gracias, Diputado Presidente.

En el derecho familiar y civil, los alimentos constituyen un derecho humano recíproco que existe entre los parientes cercanos por consanguinidad o por adopción a fin de otorgar, a quien así lo requiera, todo lo necesario para vivir y desarrollarse de manera sana y armónica en su entorno social. Son las niñas, niños y adolescentes los que resultan los principales acreedores de este derecho.

Esta figura jurídica está regulada tanto en el derecho internacional como en el derecho local,

dentro del Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales... y Culturales en sus artículos 11 y 25, se reconoce el derecho a recibir alimentos como un derecho fundamental, mientras que la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, establece que.

Toda persona tiene derecho a recibir alimentos, sin distinción de nacionalidad, raza, sexo, religión, filiación, origen o situación migratoria, o cualquier forma de discriminación.

En relación con lo anterior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos deja en claro la obligación que las autoridades mexicanas tienen de velar por los derechos de la niñez y de establecer políticas públicas que garanticen dichos derechos mencionando en el último párrafo del artículo cuarto constitucional que.

En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la infancia. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Es importante mencionar, que a pesar de las previsiones jurídicas antes mencionadas, las cifras del incumplimiento de la obligación alimentaria son muy poco alentadoras. De acuerdo con la organización Mamás en Acción y con la Red por los derechos de la infancia en México, ocho de cada diez deudores alimentarios en nuestro país no cumplen con su obligación de dar alimentos. Asimismo, datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) arrojan que tres de cada cuatro niñas, niños y adolescentes con padres divorciados, no reciben pensión alimenticia, es decir 75 por ciento de este grupo.

El pasado 13 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas

disposiciones entre ellas generales, y dos orgánicas tanto del Poder Judicial de la Federación, así como de la Fiscalía General de la República con el propósito de prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Adicionalmente, tiene como fin brindar mayor protección a los derechos políticos y electorales de las mujeres.

A raíz de las reformas del Congreso de la Unión de abril del presente año, este Congreso, realice la armonización en los ordenamientos jurídicos correspondientes, entre ellos, la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, incluye entre otras cuestiones la adición del inciso e), al artículo 8, de dicho ordenamiento, el cual añade como requisito para ser elegible para los cargos de Gobernador o Gobernadora, diputaciones e integrantes de ayuntamientos, la porción normativa relativa de no haber incumplido con la obligación alimentaria o con acuerdo o convenio derivado del mecanismo alternativo para la solución de controversia.

Por su parte, el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto 739/2020, que contiene la reforma señalada en el párrafo anterior, se estableció un término de 90 días para realizar las adecuaciones necesarias a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, a efecto de concederle la facultad de integrar el Registro Estatal de Deudores Alimentarios, con el propósito de acreditar el requisito de elegibilidad como candidatos a cargo de elección popular.

Asimismo, el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, deberá plasmar esta manera de satisfacer dicho requisito de elegibilidad en el Formato Único de Candidaturas que expida para este efecto dentro del proceso electoral local 2020-2021.

Es entonces que podemos establecer que la figura jurídica del Registro Estatal de Deudores Alimentarios, es el resultado de una interpretación de las acciones que debe emprender el Estado en la búsqueda del interés superior de niñas, niños y adolescentes, en específico en materia de

alimentos y lo que esto representa.

Por tanto, resulta necesario garantizar el acceso a la satisfacción de las necesidades básicas de las niñas, niños y adolescentes, lo cual implica el desarrollo de estos y el ejercicio pleno de sus derechos, mismos que fungen como principios rectores para la elaboración de normas de cualquier nivel.

En ese sentido, podemos indicar que la facultad de integrar un Registro Estatal de Deudores Alimentarios, no contraviene disposición alguna prevista por la Constitución Federal, Local, ni en específico las leyes electorales y demás normas aplicables; por el contrario, fortalece los compromisos adquiridos en la Convención de los Derechos del Niño por el Estado Mexicano, el marco Constitucional Federal, Local y las leyes aplicables en materia de alimentos.

El artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, establece las atribuciones y obligaciones que habrá de desempeñar la Secretaría General, siendo una de ellas, la de fungir como enlace del Pleno del Tribunal o de su Presidencia, con las Juezas o los Jueces, los órganos administrativos y las personas particulares, por lo que se considera que es el área con las facultades necesarias para recopilar e integrar la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios, la cual se complementará de las sentencias firmes dictadas por las autoridades jurisdiccionales en materia de alimentos; además, se encargará de remitir dicho Registro al Instituto Estatal Electoral, para que ellos, a su vez, estén en aptitud de acreditar el requisito de elegibilidad de las personas candidatas.

Así mismo, se propone que el Instituto de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado, sea el encargado de remitir a la Secretaría General, las resoluciones ejecutoriadas en materia de alimentos que hayan sido incumplidas y tengan a su conocimiento.

Por otro lado, es importante destacar que los

procesos que desahoga el Instituto de Justicia Alternativa del Poder Judicial como órgano desconcentrado, a través de los mecanismos alternos de solución de conflicto no se ven afectados de ninguna manera ante la creación del Registro Estatal de Deudores Alimentarios, tampoco crea una situación de subordinación ante la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de que la información que deberá remitir atiende a un contexto diverso a la materia sobre la que verse el convenio o acuerdo celebrado por los particulares.

Por lo anteriormente expuesto, y con el objetivo de cumplir con la obligación a la que refiere el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto 739-2020, es que se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Se adicionan las fracciones XXIII, XXIV y vigésimo... y XXV del artículo 74; las fracciones VIII y IX del artículo 81 y el artículo 200 BIS de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 74: La Secretaría General tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

XXIII,fracción. Integrar el Registro Estatal de Deudores Alimentarios del Poder Judicial del Estado y remitir la información que le sea solicitada por la autoridad correspondiente.

XXIV. Las demás que le confieran las leyes, así como los reglamentos y acuerdos generales que expida el Consejo.

XXV. Las demás que le confieran las leyes, así como los reglamentos y acuerdos generales que expida el Congreso.

Artículo 81. A las personas titulares de los tribunales de primera instancia corresponderá:

VIII. Remitir a la Secretaría General, las resoluciones ejecutoriadas en materia de alimentos

que hayan sido incumplidas y tengan a su conocimiento, de acuerdo con la ley respectiva.

Fracción IX. Ejercer todas las demás facultades que les señalen las leyes, así como los reglamentos y acuerdos generales que para tal efecto expida el con... Consejo.

Artículo 200 BIS. El Instituto de Justicia Alternativa, deberá remitir a la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia los acuerdos en materia de alimentos que hayan sido incumplidos y tengan a su conocimiento.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segunda.- Una vez que el presente decreto entre en vigor, en un plazo máximo de 180 días, el Congreso del Estado emitirá la ley correspondiente para regular la operatividad del Registro Estatal de Deudores Alimentarios del Poder Judicial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en sesión virtual del Congreso del Estado de Chihuahua, el día 1o. de diciembre del año 2020.

Firmamos, las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Quien suscribe, BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ Y GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RIOS, diputadas en la Sexagésima Sexta Legislatura y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto

por los artículos 68 fracción I de la Constitución, 167, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación Popular a someter a su consideración iniciativa con carácter de decreto a fin de adicionar las fracciones XXIII, XXIV y XXV del artículo 74; las fracciones VIII y IX del artículo 81 y el artículo 200 BIS, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua derivada de la obligación a la que refiere el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto No. LXVI/RFLEY/0739/2020 VIII P.E., que contiene la reforma a la Ley Electoral del Estado de Chihuahua en la cual se establece un término de noventa días para realizar las adecuaciones necesarias a efecto de concederle la facultad de integrar el "Registro Estatal de Deudores Alimentarios", con el propósito de acreditar el requisito de elegibilidad como candidatos a cargos de elección popular, lo que realizamos al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el derecho familiar y civil, los alimentos constituyen un derecho humano recíproco que existe entre los parientes cercanos por consanguinidad o por adopción a fin de otorgar, a quien así lo requiera, todo lo necesario para vivir y desarrollarse de manera sana y armónica en su entorno social. Son las niñas, niños y adolescentes los que resultan los principales acreedores de este derecho.

Esta figura jurídica está regulada tanto en el derecho internacional como en el derecho local, por lo que tanto a nivel federal y como Estatal es considerada como un asunto de orden público y de interés social. Asimismo, dentro del Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en sus artículos 11 y 25, se reconoce el derecho a recibir alimentos como un derecho fundamental, mientras que la Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias, establece que:

"Toda persona tiene derecho a recibir alimentos, sin distinción de nacionalidad, raza, sexo, religión, filiación, origen o situación migratoria, o cualquier forma de discriminación".

Este tratado obliga a los Estados parte, entre ellos México, a reconocer el derecho humano que las niñas, niños y adolescentes tienen de recibir todo lo necesario para vivir en bienestar. En consecuencia, el Estado -a través de sus

instituciones- debe emprender las acciones conducentes para garantizar el ejercicio de este derecho.

En relación con lo anterior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos deja en claro la obligación que las autoridades mexicanas tienen de velar por los derechos de la niñez y de establecer políticas públicas que garanticen dichos derechos mencionando en el último párrafo del artículo cuarto constitucional que:

"En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la infancia. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez⁽¹⁾.

Es importante mencionar, que a pesar de las previsiones jurídicas antes mencionadas, las cifras del incumplimiento de la obligación alimentaria por parte de las personas responsables de las y los menores de edad en México son muy poco alentadoras. De acuerdo con la organización "Mamás en Acción y con la Red por los derechos de la infancia en México", ocho de cada diez deudores alimentarios en nuestro país no cumplen con su obligación de dar alimentos. ⁽²⁾ Asimismo, datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) arrojan que tres de cada cuatro niñas, niños y adolescentes con padres divorciados, no reciben pensión alimenticia, es decir 75% de este grupo.

Asimismo, el pasado 13 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de ocho leyes generales, con el propósito de prevenir, atender y sancionar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Adicionalmente, tiene como fin brindar mayor protección a los derechos políticos y electorales de las mujeres.

Dentro de las leyes reformadas se encuentran la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos, la Ley General en Materia de Delitos Electorales, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de

Responsabilidades Administrativas.

En tal virtud, este Honorable Congreso, tuvo a bien realizar la armonización en los ordenamientos jurídicos correspondientes, entre ellos, la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, cuya reforma fue publicada el primero de julio de dos mil veinte en el Periódico Oficial del Estado, misma que incluye, entre otras cuestiones, la adición del inciso e), al artículo 8, de dicho ordenamiento, el cual añade como requisito para ser elegible para los cargos de Gobernadora o Gobernador, diputadas o diputados e integrantes de ayuntamientos, la porción normativa relativa de no haber incumplido con la obligación alimentaria o con acuerdo o convenio derivado del mecanismo alternativo para la solución de controversia.

Por su parte, el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto No. LXVI/RFLEY/0739/2020 VIII P.E., que contiene la reforma señalada en el párrafo anterior, se estableció un término de noventa días para realizar las adecuaciones necesarias a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, a efecto de concederle la facultad de integrar el Registro Estatal de Deudores Alimentarios, con el propósito de acreditar el requisito de elegibilidad como candidatos a cargo de elección popular. Asimismo, el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral deberá plasmar esta manera de satisfacer dicho requisito de elegibilidad en el Formato Único de Candidaturas que expida para este efecto dentro del proceso electoral local 2020-2021.

Es entonces que podemos establecer que la figura jurídica del Registro Estatal de Deudores Alimentarios Incumplidos, es el resultado de una interpretación de las acciones que debe emprender el Estado en la búsqueda del interés superior de niñas, niños y adolescentes, en específico en materia de alimentos y lo que esto representa. Lo anterior, lo podemos sustentar en la Jurisprudencia registrada con el número 2012592, Décima Época, Septiembre 2016, Pleno, que señala:

INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES DE EDAD. NECESIDAD DE UN ESCRUTINIO ESTRICTO CUANDO SE AFECTEN SUS INTERESES. El interés superior de los niños, niñas y adolescentes implica que el desarrollo de éstos y el ejercicio pleno de sus derechos deben ser considerados como criterios rectores para la elaboración de normas y la aplicación de éstas en todos los órdenes relativos a su vida.

Así, todas las autoridades deben asegurar y garantizar que en todos los asuntos, decisiones y políticas públicas en las que se les involucre, todos los niños, niñas y adolescentes tengan el disfrute y goce de todos sus derechos humanos, especialmente de aquellos que permiten su óptimo desarrollo, esto es, los que aseguran la satisfacción de sus necesidades básicas como alimentación, vivienda, salud física y emocional, el vivir en familia con lazos afectivos, la educación y el sano esparcimiento, elementos -todos- esenciales para su desarrollo integral. En ese sentido, el principio del interés superior del menor de edad implica que la protección de sus derechos debe realizarse por parte de las autoridades a través de medidas reforzadas o agravadas en todos los ámbitos que estén relacionados directa o indirectamente con los niños, niñas y adolescentes, ya que sus intereses deben protegerse siempre con una mayor intensidad. En esa lógica, cuando los juzgadores tienen que analizar la constitucionalidad de normas, o bien, aplicarlas, y éstas inciden sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es necesario realizar un escrutinio más estricto en relación con la necesidad y proporcionalidad de la medida de modo que se permita vislumbrar los grados de afectación a los intereses de los menores y la forma en que deben armonizarse para que dicha medida sea una herramienta útil para garantizar el bienestar integral del menor en todo momento.

Por lo tanto, resulta necesario garantizar el acceso a la satisfacción de las necesidades básicas de las niñas, niños y adolescentes, lo cual implica el desarrollo de estos y el ejercicio pleno de sus derechos, mismos que fungen como principios rectores para la elaboración de normas de cualquier nivel. En ese sentido, podemos indicar que la facultad de integrar un Registro Estatal de Deudores Alimentarios Incumplidos no contraviene disposición alguna prevista por la Constitución Federal, Local, ni en específico las leyes electorales y demás normas aplicables; por el contrario, fortalece los compromisos adquiridos en la Convención de los Derechos del Niño por el Estado Mexicano, el marco Constitucional Federal, Local y las leyes aplicables en materia de alimentos.

En virtud de lo anterior, podemos señalar que el Código Civil del Distrito Federal, en su artículo 309, señala que la persona obligada a proporcionar alimentos que incumpla en su obligación por un periodo de noventa días se constituirá en deudor alimentario moroso. El Juez de lo Familiar ordenará al Registro Civil su inscripción en el Registro de Deudores

Alimentarios Morosos. Adicionalmente, el artículo 323 Octavus, de dicho ordenamiento, indica que el Registro de Deudores Alimentarios Morosos contendrá el nombre, apellidos, Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única del Registro de Población del deudor alimentario moroso, el nombre del acreedor o acreedores alimentarios, los datos del acta que acrediten el vínculo entre deudor y acreedor alimentario, en su caso, el número de pagos incumplidos y monto del adeudo alimentario, el órgano jurisdiccional que ordena el registro y los datos del expediente o causa jurisdiccional de la que deriva su inscripción.

De igual manera, en el artículo 35, párrafos segundo, tercero y cuarto, de dicho Código, se contempla la figura del Registro de Deudores Alimentarios Morosos a cargo del Registro Civil, en el que se inscribirá a las personas que hayan dejado de cumplir por más de noventa días, sus obligaciones alimentarias, ordenadas por los jueces y tribunales o establecidas por convenio judicial. Así mismo señala que el Registro Civil, expedirá un Certificado que informe si un deudor alimentario se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Actualmente, se contempla este certificado como requisito para diversos trámites en la Ciudad de México, tales como para presentar la solicitud matrimonio o la adopción.

Ahora bien, según lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, a este le corresponderá dirimir las controversias que se susciten con motivo de la aplicación de la legislación del Estado y las que se originen dentro de su territorio con motivo de leyes del orden Federal cuando así lo autoricen dichos ordenamientos, sujetándose para ello a los procedimientos que al efecto establezcan, así como resolver las cuestiones en que deba intervenir cuando no exista contienda entre partes. Así mismo, el artículo 15 de dicho ordenamiento, señala que el Poder Judicial se integrará y ejercerá, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los órganos de carácter jurisdiccional, administrativo y desconcentrados.

Así pues, el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua establece las atribuciones y obligaciones que habrá de desempeñar la Secretaría General, siendo una de ellas, la de fungir como enlace del Pleno del Tribunal o de su Presidencia, con las Juezas o los Jueces, los órganos administrativos y las personas particulares, por lo que se considera que es el área con las facultades necesarias para

recopilar e integrar la base de datos del Registro de Deudores Alimentarios Incumplidos, la cual se complementará de las sentencias firmes dictadas por las autoridades jurisdiccionales en materia de alimentos; además, se encargará de remitir dicho Registro al Instituto Estatal Electoral, para que ellos, a su vez, estén en aptitud de acreditar el requisito de elegibilidad de las personas candidatas. Así mismo, se propone que el Instituto de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado, sea el encargado de remitir a la Secretaría General, las resoluciones ejecutoriadas en materia de alimentos que hayan sido incumplidas y tengan a su conocimiento.

Por otro lado, es importante destacar que los procesos que desahoga el Instituto de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado como órgano desconcentrado de conformidad con el artículo 15, fracción III, inciso d, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a través de los mecanismos alternos de solución de conflicto, no se ven afectados de ninguna manera ante la creación del Registro Estatal de Deudores Alimentarios Incumplidos, tampoco crea una situación de subordinación ante la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de que, la información que deberá remitir atiende a un contexto diverso a la materia sobre la que verse el convenio o acuerdo celebrado por los particulares.

Por lo anteriormente expuesto, y con el objetivo de cumplir con la obligación a la que refiere el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto No. LXVI/RFLEY/0739/2020 VIII P.E., es que se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se adicionan las fracciones XXIII, XXIV y XXV del artículo 74; las fracciones VIII y IX del artículo 81 y el artículo 200 BIS, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 74: La Secretaría General tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes:

...

XXIII. Integrar el Registro Estatal de Deudores Alimentarios del Poder Judicial del Estado y remitir la información que le sea solicitada por la autoridad correspondiente.

XXIV. Las demás que le confieran las leyes, así como los reglamentos y acuerdos generales que expida el Consejo.

XXV. Las demás que le confieran las leyes, así como los reglamentos y acuerdos generales que expida el Consejo.

Artículo 81. A las personas titulares de los tribunales de primera instancia corresponderá: ... VIII. Remitir a la Secretaría General, las resoluciones ejecutoriadas en materia de alimentos que hayan sido incumplidas y tengan a su conocimiento, de acuerdo con la ley respectiva. IX. Ejercer todas las demás facultades que les señalen las leyes, así como los reglamentos y acuerdos generales que para tal efecto expida el Consejo.

Artículo 200 BIS. El Instituto de Justicia Alternativa deberá remitir a la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia los acuerdos en materia de alimentos que hayan sido incumplidos y tenga a su conocimiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Una vez que el presente Decreto entre en vigor, en un plazo máximo de ciento ochenta días, el Congreso del Estado emitirá la ley correspondiente para regular la operatividad del Registro Estatal de Deudores Alimentarios Incumplidos del Poder Judicial del Estado.

ECONOMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en xx del Poder Legislativo a los xx días del mes de xx del año 2020.

DIP. BLANCA GAMEZ GUTIERREZ, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDAA RIOS, DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, DIP. FERNANDO ALVAREZ MONJE, DIP. JESÚS VILLARREAL MACIAS, DIP. CARMEN ROCIO GONZALEZ ALONSO, DIP. JESUS MANUEL VAZQUEZ MEDINA, DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO, DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SAENZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA].

[Pies de página del documento]:

(1) Disponible en: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/constitucion/archivos/Constitucion/actual.pdf>

(2) Recuperado de: <http://www.diputadospan.org.mx/lxiv/salaprensa/boletines/6852/boletin-332-diputados-avalan-propuesta-del-pan-para-sancionar-a-deudores-de-pensiones-alimenticias>

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias.

Pediría [Inaudible].

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** No escuché, Diputado, perdón.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Le pediría a la Primera Secretaria, tomar la votación correspondiente.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Nada más es una iniciativa, Diputado, no hay necesidad de...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** No, al contrario.

En seguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Con su permiso, Presidenta.

H. Congreso del Estado.
Presente.-

Los que suscribimos, Miguel Ángel Colunga Martínez, Ana Carmen Estrada García, Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ochoa Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en nuestro carácter de diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del... del Estado de Chihuahua; 167, fracción I; 169 y 174,

todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del in... Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, [inaudible] con carácter de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de exhortar respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin que establezca los mecanismos necesarios con el propósito de garantizar no se incremente el precio del kilogramo de la tortilla, así como una campaña efectiva al consumidor sobre el precio de la tortilla, y se evite afectar a la economía familiar, al ser un producto de primera necesi... necesidad y parte de la canasta básica para los mexicanos, lo anterior con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo cuarto constitucional establece que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Y la tortilla es un producto ancestral, que es parte fundamental en la dieta de los mexicanos, incluida en la canasta básica.

El principal producto de la agricultura y la alimentación en México es el maíz, tanto pa... por la superficie que se destina a su siembra como por los volúmenes obtenidos de este cereal, y por la cantidad consumida por la población, en su principal forma de procesamiento que es la tortilla.

Actualmente, el consumo de tortillas es alto, siendo este un producto esencial en nuestra mesa, se producen alrededor de 12 millones de toneladas de tortillas al año.

Es importante tener en cuenta que el maíz se consume principalmente de forma procesada y el principal producto es la tortilla, es el componente más importante de la alimentación de la población, considerando el volumen consumido por persona, que lo convierte en la principal fuente calórica y de otros nutrientes esenciales. De acuerdo con las estimaciones del CONEVAL, en el medio urbano

el consumo anual per cápita de tortilla es de 56.7 kilogramos y en el medio rural es de 79.5 kilogramos.

Otras estadísticas de organizaciones empre... empresariales, señalan que en México el consumo per cápita de tortilla es de 75 kilogramos al año, 7 a 10 diarias, además de que sus estadísticas confirman que el 98.6 de los mexicanos consume tortillas en su dieta.

En nuestro país existen más de 110 mil tortillerías, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2019 del INEGI, 30 por ciento de ellas, utiliza masa de maíz tradicional para producir las tortillas que llegan a la mesa de millones de mexicanos.

En cuanto a la materia prima utilizada, se estima que la mitad usa maíz grano y la otra mitad usa harina de maíz, por lo que se tiene aproximadamente 2 millones de toneladas de cada uno de estos productos, siendo producido el primero por los productores del país y abastecido por grandes empresas comercializadoras, y el segundo, de acuerdo a un análisis de la Secretaria de Economía, el 99 por ciento lo producen 6 empresas harineras en más de 24 grandes plantas, de las cuales más del 70 por ciento lo produce una sola empresa, MASECA y donde una de las nuevas empresas harineras es Cargill, que es... que es a su vez una de las principales empresas comercializadoras de maíz grano en México y el mundo, situación que indica los altos niveles de concentración que existen en el abasto de la materia prima para la elaboración de la tortilla.

En días pasados, el Consejo Nacional de la Tortilla, advirtió que a partir de diciembre de este año, el precio de la tortilla subirá de 1 hasta 2 pesos por kilogramo. Refieren a consecuencia principalmente de incrementos en la harina, energéticos, acero, maíz y otros factores que se han dado a lo largo del presente año 2020.

Si bien, el pasado 11 de noviembre, la Procuraduría Federal del Consumidor, la PROFECO, afirmó a

través de una declaración pública que no existen razones o motivos para incrementar el precio del kilo de la tortilla en todo el país, como advirtieron representantes de este sector, sobre un aumento en el costo del alimento hasta de 2 pesos a partir del mes de diciembre del año en curso.

En dicha publicación, la institución gubernamental afirmó que no ha existido un aumento en el precio de los energéticos, por lo que no se ha presentado un incremento en los costos de la harina de maíz nixta... nixtamalizado.

Ante esta situación, la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO, confirma que no hay ninguna organización que tenga la representatividad nacional de todos los tortilleros del país.

Por otra parte, es preciso comentar que, la cosecha más importante de maíz blanco, es la del estado de Sinaloa, se dio en abundancia, y además se dio en precios incluso por debajo de los del año pasado. Igual viene la cosecha del Bajío y la cosecha de Jalisco.

Así mismo a pesar del aumento del precio futuro del maíz amarillo, que el tipo de cambio actual es mayor al observado en el mismo mes del año pasado, el precio del mercado del maíz blanco empieza a disminuir por el avance de las cosechas nacionales, el ciclo primavera-verano 2020, es decir, al 25 de noviembre del año en curso el precio promedio de salida de bodega que registra la actual cosecha primavera-verano de maíz blanco, en condiciones de mercado de maíz libre en los principales estados productores es de 4 mil, 675 pesos por tonelada, un ligero descenso de los... a los 4 mil, 700 pesos por tonelada en las semanas anteriores, siendo el promedio nacional durante el mes de noviembre de 4 mil, 985 pesos por tonelada.

Por otra parte, el Presidente del Consejo Nacional Agropecuario, aseguro que no existen argumentos suficientes para que el precio de la tortilla aumente, como se han anunciado. A nivel nacional el comportamiento del precio de la tortilla de enero 2019 a noviembre del año en curso, en tortillerías ha

estado en un rango de 15 pesos a 17 pesos y en el mismo rango en tortillerías de autoservicio auxiliar... ha oscilado entre 1 a 3 pesos por kilogramos, siendo en las principales ciudades del Estado de Chihuahua y Juárez, el precio de la tortilla se encuentra cercano a los 18 pesos el kilogramo.

Durante el presente año 2020 la tortilla en tortillerías ha tenido un aumento de 1.3 por ciento acumulado en todo el año y en autoservicios un aumento de 0.9 por ciento.

En este sentido, ante la crisis económica que enfrenta el país, a causa de la pandemia prolongada por el covid-19, al realizar dicho aumento en el precio de la tortilla, elaborada a través del proceso mecanizado, significaría un duro golpe para quienes viven al día o perciben el salario mínimo y repercutirá de manera negativa en la economía familiar de todos los mexicanos. Por lo que, para bien de la población, es necesario que el precio de este producto que se consumen diariamente permanezca estable, sin incremento alguno.

Ante las declaraciones de particulares, y la generación de incertidumbre en los bolsillos de los mexicanos, es necesario que la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO, haga valer su misión de empoderar al consumidor mediante la protección efectiva del ejercicio de sus derechos y la confianza ciudadana, promoviendo un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable, a fin de corregir injusticias del mercado, fortalecer el mercado interno y el be... bienestar de la población.

Por lo que, es urgente que la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO, emita una campaña de comunicación efectiva a fin de anunciar el precio de la tortilla, y se sancione a quienes pretenden imponer un incremento a este producto de la canasta básica, y de primera necesidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente iniciativa de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de que se establezcan los mecanismos necesarios con el propósito de garantizar el que no se incremente el precio del kilogramo de la tortilla, así como una campaña de comunicación efectiva al consumidor sobre el precio de dicho insumo y se evite afectar a la economía familiar, al ser un producto de primera necesidad y parte de la canasta básica para los mexicanos.

Segundo.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la modalidad de acceso remoto o virtual en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al primero día del mes de diciembre del año dos mil... 2020.

Atentamente. Los Diputados Miguel Ángel Colunga Martínez, Ana Carmen Estrada García, Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ochoa Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito, Miguel Ángel Colunga Martínez, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas

Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, a efecto de exhortar respetuosamente al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de que se establezca los mecanismos necesarios con el propósito de garantizar no se incremente el precio del kilogramo de la tortilla, así como una campaña efectiva al consumidor sobre el precio de la tortilla, y se evite afectar a la economía familiar, al ser un producto de primera necesidad y parte de la canasta básica para los mexicanos, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo cuarto constitucional establece que toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Y la tortilla es un producto ancestral, que es parte fundamental en la dieta de los mexicanos, incluida en la canasta básica.

El principal producto de la agricultura y la alimentación en México es el maíz, tanto por la superficie que se destina a su siembra como por los volúmenes obtenidos de este cereal, y por la cantidad consumida por la población, en su principal forma de procesamiento que es la tortilla.⁽¹⁾

Actualmente, el consumo de tortillas es alto, siendo este un producto esencial en nuestra mesa, se producen alrededor de 12 millones de toneladas de tortillas al año.

Es importante tener en cuenta que el maíz se consume principalmente de forma procesada y el principal producto es la tortilla, que es el componente más importante de la alimentación de la población, considerando el volumen consumido por persona, que lo convierte en la principal fuente calórica y de otros nutrientes esenciales. De acuerdo con las estimaciones del CONEVAL, en el medio urbano el consumo anual per cápita de tortilla es de 56.7 kilogramos y en el medio rural es de 79.5.

Otras estadísticas de organizaciones empresariales, señalan que en México el consumo per cápita de tortilla es de 75 kilogramos al año (7-10 diarias), además de que sus estadísticas confirman que el 98.6% de los mexicanos consume

tortillas en su dieta.

En nuestro país existen más de 110,000 tortillerías, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2019 del INEGI, 30% de ellas, utiliza masa de maíz tradicional para producir las tortillas que llegan a la mesa de millones de mexicanos.

En cuanto a la materia prima utilizada, se estima que la mitad usa maíz grano y la otra mitad usa harina de maíz, por lo que se tiene aproximadamente 2 millones de toneladas de cada uno de estos productos, siendo producido el primero por los productores del país y abastecido por grandes empresas comercializadoras, y el segundo, de acuerdo a un análisis de la Secretaría de Economía⁽²⁾, el 99% lo producen 6 empresas harineras en más de 24 grandes plantas, de las cuales más del 70% lo produce una sola empresa (MASECA) y donde una de las nuevas empresas harineras es Cargill, que es a su vez una de las principales empresas comercializadoras de maíz grano en México y el mundo, situación que indica los altos niveles de concentración que existen en el abasto de la materia prima para la elaboración de la tortilla.

En días pasados, el Consejo Nacional de la Tortilla, advirtió que, a partir de diciembre de este año, el precio de la tortilla subirá de 1 hasta 2 pesos por kilogramo. Refieren a consecuencia principalmente de incrementos en la harina, energéticos, acero, maíz y otros factores que se han dado a lo largo del presente año 2020.

Si bien, el pasado 11 de noviembre, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)⁽³⁾ afirmó a través de una declaración pública que no existen razones o motivos para incrementar el precio del kilo de la tortilla en todo el país, como advirtieron representantes de este sector, sobre un aumento en el costo del alimento hasta de 2 pesos a partir del mes de diciembre del año en curso.

En dicha publicación, la institución gubernamental afirmó que no ha existido un aumento en el precio de los energéticos, por lo que no se ha presentado un incremento en los costos de la harina de maíz nixtamalizado.

Ante esta situación, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) confirma que no hay ninguna organización que tenga la representatividad nacional de todos los tortilleros del país.

Por otra parte, es preciso comentar que, la cosecha más importante de maíz blanco, es la del estado de Sinaloa, "se dio en abundancia, y además se dio en precios incluso por debajo de los del año pasado".

En este sentido, ante la crisis económica que enfrenta el país, a causa de la pandemia prolongada por el COVID-19, al realizar dicho aumento en el precio de la tortilla, elaborada a través del proceso mecanizado, significaría un duro golpe para quienes viven al día o perciben el salario mínimo y repercutirá de manera negativa en la economía familiar de todos los mexicanos. Por lo que, para bien de la población, es necesario que el precio de este producto que se consumen diariamente permanezca estable, sin incremento alguno.

Ante las declaraciones de particulares, y la generación de incertidumbre en los bolsillos de los mexicanos, es necesario que la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) haga valer su misión de empoderar al consumidor mediante la protección efectiva del ejercicio de sus derechos y la confianza ciudadana, promoviendo un consumo razonado, informado, sostenible, seguro y saludable, a fin de corregir injusticias del mercado, fortalecer el mercado interno y el bienestar de la población.

Por lo que, es urgente que la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) emita una campaña de comunicación efectiva a fin de anunciar el precio de la tortilla, y se sancione a quienes pretenden imponer un incremento a este producto de la canasta básica, y de primera necesidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, con carácter de Urgente y Obvia Resolución, la presente iniciativa de punto de:

A C U E R D O:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de que, se establezcan los mecanismos necesarios con el propósito de garantizar el que no se incremente el precio del kilogramo de la tortilla, así como una campaña de comunicación efectiva al consumidor sobre el precio de dicho insumo y se evite

afectar a la economía familiar, al ser un producto de primera necesidad y parte de la canasta básica para los mexicanos.

SEGUNDO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para los efectos legales a que haya lugar.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo con la modalidad de acceso remoto o virtual en la Ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ].

[Pies de página del documento]:

(1) Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

(2) Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

(3) <https://www.milenio.com/negocios/profecio-motivo-subir-precio-tortilla-mexico>

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara, adelante.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Gracias, Presidenta.

Nada más preguntarle al Diputado Miguel Ángel Colunga si me permite adherirme a su iniciativa.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** Con todo gusto, Diputado.

Adelante.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Primera Secretaria, Rocio Sarmiento Rufino, proceda de conformidad con lo establecido con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a la Presidencia el resultado obtenido, nombrando de viva voz a las y los diputados.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Con gusto, Presidenta.

Con gusto, Presidenta.

De conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito diputados, diputadas, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, favor de manifestarlo.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán, a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-**

MORENA: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado... Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Car... Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso. - **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.-**

P.A.N.: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A favor.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado... gracias, Diputado.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A

favor.

A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: La de la voz, a favor.

Sí gracias, Diputada.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado...

Gracias, Diputado.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Se cierra la votación.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Omar Bazán a favor, verdad.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Le solicito, nuevamente, se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada

para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Compañeros les manifiesto, refieran el sentido de su voto en cuanto al contenido de la iniciativa antes presentada.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor... a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, gracias.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen

Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

Sí, gracias Diputado.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, gracias Diputada.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.
- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.
Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.
- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.
- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.
- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor... a favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.
Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.
Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.
- **El C. Dip. Jesús Alberto Valenciano García.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.
- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.
- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.
- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

El Diputado Jesús... Jorge Soto, perdón.

- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Gracias.

Incluimos el voto del Diputado y se cierra la votación.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

So... solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 665/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0665/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Economía, y de Hacienda y Crédito Público, así como de la Procuraduría Federal del Consumidor, a fin de que se establezcan los mecanismos necesarios con el propósito de garantizar el que no se incremente el precio del kilogramo de la tortilla, así como una campaña de comunicación efectiva al consumidor sobre el precio de dicho insumo y se evite afectar a la economía familiar, al ser un producto de primera necesidad y parte de la canasta básica para los mexicanos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: En seguida, se concede el uso de la voz al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

Le agradezco Diputada.

Honorable Congreso del Estado:

Los que suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Miguel Ángel Colunga Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Gustavo De la Rosa Hickerson y Ana Carmen Estrada García, en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 64, 68 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado, acudimos a esta Soberanía a presentar exhorto de urgente resolución, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a través de la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría sobre los recursos ministrados al Estado de Chihuahua en materia de salud, esto durante el ejercicio fiscal 2020, y en específico los destinados al combate del virus covid-19, atendiendo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Recursos ejercidos sin comprobación, pagos injustificados, así como trabajadores dados de baja y gastos con sobrepagos, fueron sólo algunos de los hallazgos de la Auditoría Superior de la Federación al ejercicio que hizo el Estado de Chihuahua del gasto federalizado correspondiente [inaudible].

El monto más alto señalado de irregularidad corresponde a la revisión al cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, donde la Auditoría Superior de la Federación encontró que no había justificación para el gasto de 35 millones de pesos, asignados a la Entidad dentro del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres Naturales, FONDEN.

Los tres fondos con recursos para la atención en salud el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, el Programa de Atención a la Salud

y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral y el Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa, también resultaron con irregularidades.

De una muestra de las erogaciones financiadas [inaudible] por 1652 pesos correspondientes al pago de los conceptos de servicios personales, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, otros productos químicos, servicios profesionales, científicos y técnicos, servicios integrales y vehículos, de los cuales se constató que 618 mil millones, cuentan con el registro contable con presupuesto de gasto; asimismo, se encuentran soportados en la documentación justificativa y comprobatoria original; sin embargo, 26 mil millones de pesos, no se encontraron registrados contable ni presupuestariamente y 5 mil millones de pesos se encontraron registrados contablemente, pero no con la documentación justificativa que acredite el ejercicio del gasto.

Por su parte, la federación ha ministrado sumas importantes de dinero, como ejemplo en el mes de septiembre entregaron 51,299,218.00 pesos adicionales de los recursos presupuestados del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua, para un total de 2,031 millones [inaudible].

El Estado de chihuahua no está solo, ahí están algunos de los recursos entregados por parte de un Gobierno de México es responsable y comprometidos con los chihuahuenses.

El Gobierno debe de cumplir con su función, que no existan desvíos, el no hacer también es corrupción, el 28 de marzo de 2019 presente iniciativa con el objetivo de solicitar a la Comisión de Fiscalización de este Congreso, para que de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se ordenara al Auditor Superior del Estado realizar una auditoría especial a los hospitales: Infantil de Especialidades, de la Mujer,

General y Civil Libertad, todos de Ciudad Juárez.

Dicha auditoria fue entregada en la Oficialía de Partes de este Poder, el día 30 de julio de 2020, 16 meses después de que fue solicitada.

Señala que aunque lo solicite específicamente, la Auditoria Superior del Estado omitió auditar al Hospital Infantil de Especialidades, bueno, sin embargo, el informe que les comento, se entregó 16 meses después de solicitado, arrojó varias observaciones de las cuales destaco:

Falta cobro de penas convencionales por incumplimientos contractuales en la compra de implementos e insumos por un importe de 4,630mil pesos.

Medicamento no suministrado por el Almacén General de ICHISAL al almacén y a farmacia del Hospital General de Juárez.

Recetas parcialmente surtidas a los derechohabientes del Hospital General Juárez en un 29 por ciento.

Medicamento no suministrado en el período revisado que va de un 88 por ciento a un 34 por ciento por el Almacén General de ICHISAL a la farmacia externa y de un 81 por ciento a un 29 por ciento en la farmacia interna del [inaudible].

Recetas parcialmente surtidas por la farmacia externa 48 por ciento y farmacia interna 27 por ciento, a los derechohabientes del Hospital [inaudible].

Medicamento faltante en el almacén del Hospital de la Mujer de Juárez por un monto de 1 millón, 162 mil. 759 pesos, qué representa el 36 por ciento del valor del inventario total.

Medicamento caduco localizado en el almacén del hospital de la mujer de Juárez por un monto de 190,889.89 pesos, que ese 6 por ciento del valor del inventario total.

Medicamento faltante en el Centro de Distribución

del Hospital de la Mujer de Juárez por un monto de 78 mil, pesos, qué representa el 21por ciento del valor del inventario total.

Medicamento caduco localizado en el Centro de Distribución del Hospital de la Mujer de Juárez por un monto que representa el 2 por ciento del valor del inventario total.

Medicamento no suministrado en un 41 por ciento por el Almacén General de ICHISAL al hospital de la mujer.

24 mil, 475 piezas de medicamento caduco, ubicado en el piso 4o. del Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez, por un monto cercano a los 2 millones de pesos.

Diez... 19 mil, 865 piezas de insumo médico caduco y 15 mil, 355 vigentes, fuera del almacén y sin registro en el sistema de control de inventarios del Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez por un monto de 1,247,254 y 434,532.32 pesos.

Este actuar omisivo por parte de diversos funcionarios, lacera, lastima a todos los chihuahuenses, y en lugar de mejorar con esta auditoría, ocuparse en mejorar el sistema de salud del Estado, los responsables se han dedicado a posicionarse a nivel nacional para catapultarse a otro puesto, buscar reflectores, en algo que se llama... el llamado no ocurrente Alianza Federalista.

Respecto a lo anterior, es menester también informar que ya hace 33 días esta Soberanía voto a favor de invitar al Licenciado Javier Corral Jurado, titular del Poder Ejecutivo del Estado, a [inaudible] con el propósito, única y exclusivamente, de exponer, aclarar y especificar el destino y uso de los recursos financieros que se han ministrado por parte del Gobierno Federal en atención de la pandemia del coronavirus.

Sin embargo, pareciera que no existe el contrapeso entre Poderes que toda democracia debe de tener, para que se entienda más claro, cuando sus amigos lo invitan al Congreso, atiende la

invitación de inmediato, pero cuando se le invita a aclarar cuestiones de gravedad y urgencia para los chihuahuenses es un poco más lento.

Finalmente, les recuerdo a los funcionarios dejar caducar el medicamento o ejercer los recursos en la opacidad, es corrupción, el pueblo es sabio y tiene memoria, el Presidente presento la Guía ética para la transformación de México, en donde citas como; [inaudible]. El código de que el que no transa no avanza, es ofensivo para nuestro país.

Por último, me gustaría aprovechar la oportunidad para celebrar que hoy hace 2 años cambio el rumbo del país, que hoy hace 2 años que cambiamos el régimen y que por fin tenemos Presidente, y también celebro que por primera vez hace muchos años, tenemos un gobierno decente.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos [inaudible] 68 fracción I de la Constitución Política del Estado; así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a través de la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría sobre los recursos ministrados al Estado de Chihuahua en materia de salud, durante el ejercicio fiscal 2020, en específico todos aquellos destinados al combate del virus covid-19.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que la Auditoría Superior de la Federación una vez que tenga los resultados de la auditoría sobre los recursos ministrados al Estado de Chihuahua en materia de salud, durante el ejercicio fiscal 2020, en específico los destinados al combate del virus covid-19, de vista en su caso a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate

a la Corrupción, dependiente de la Fiscalía General de la República.

Económico.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en Juárez, Chihuahua, a 1o. de diciembre del año 2020, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la Sesión de Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Atentamente. Benjamín Carrera Chávez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Miguel Ángel Colunga Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera, Gustavo De la Rosa Hickerson y [inaudible].

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

Los que suscriben BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ, LETICIA OCHOA MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ, FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON y ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de morena con fundamento en los artículos 64 fracción XLVII, 68, fracción I de la Constitución Política y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado, acudo a esta Soberanía a presentar exhorto de Urgente Resolución, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a través de la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría sobre los recursos ministrados al Estado de Chihuahua en materia de salud, durante el ejercicio fiscal 2020, en específico los destinados al combate del Virus COVID-19, atendiendo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Recursos ejercidos sin comprobación, pagos injustificados, así como trabajadores dados de baja y gastos con sobrepagos, fueron algunos de los hallazgos de la Auditoría Superior de la Federación al ejercicio que hizo el Estado de Chihuahua del

gasto federalizado correspondiente al año 2019.⁽¹⁾

El monto más alto señalado de irregularidad corresponde a la revisión al Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, donde la ASF encontró que no había justificación para el gasto de 35 millones de pesos asignados a la entidad dentro del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres Naturales (Fonden).

Los tres fondos con recursos para la atención en salud (el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral y el Recursos Federales Transferidos a través del Acuerdo de Coordinación Celebrado entre la Secretaría de Salud y la Entidad Federativa) también resultaron con irregularidades.

De una muestra de las erogaciones financiadas con recursos de la CS y la ASF 2019 por 650,702.0 miles de pesos correspondientes al pago de los conceptos de servicios personales, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, otros productos químicos, servicios profesionales, científicos y técnicos, servicios integrales y vehículos, de los cuales se constató que 618,626.1 miles de pesos cuentan con el registro contable y presupuestal del gasto; asimismo, se encuentran soportados en la documentación justificativa y comprobatoria original, que cumplen con los requisitos fiscales correspondientes y fue cancelada con la leyenda "operado", identificándose con el nombre del programa y ejercicio fiscal; sin embargo, 26,549.5 miles de pesos no se encontraron registrados contable ni presupuestariamente y 5,526.4 miles de pesos se encontraron registrados contablemente, pero no con la documentación justificativa que acredite el ejercicio del gasto.⁽²⁾

Por su parte la federación ha ministrado sumas importantes de dinero, como ejemplo en el mes de septiembre entregaron 51 millones, 299 mil 218 pesos adicionales de los recursos presupuestados del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua, para un total de 2 mil 31 millones 858 mil 444 pesos.⁽³⁾

El estado de chihuahua no está solo, aquí están los recursos entregados, por parte de un Gobierno responsable, comprometidos con los chihuahuenses;

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2020, RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, ESTADO DE CHIHUAHUA		SUMA ENERO SEPTIEMBRE DE INGRESOS PROYECTADOS	MOVIMIENTOS MENSUALES DE INGRESOS	SUMA ENERO SEPTIEMBRE DE INGRESOS REALES
CALENDARIO	MONTO			
ANUAL	2,855,714,563			
ENERO	320,029,580		327,909,856	
FEBRERO	160,989,173		201,679,332	
MARZO	215,337,642		218,066,433	
ABRIL	201,731,392		201,731,392	
MAYO	237,133,111		237,133,111	
JUNIO	218,613,983		218,613,983	
JULIO	212,512,376		212,512,376	
AGOSTO	201,519,963		201,519,963	
SEPTIEMBRE	212,691,998	1,980,559,218	212,691,998	2,031,858,444
OCTUBRE	257,956,850			
NOVIEMBRE	312,567,402			
DICIEMBRE	304,631,093			

El Gobierno debe de cumplir con su función, que no existan desvíos, el no hacer también es corrupción, el 28 de marzo de 2019 presente Iniciativa con el objetivo de solicitar a la Comisión de Fiscalización de este H. Congreso, para que de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se ordenara al Auditor Superior del Estado realizar una auditoría especial a los hospitales: Infantil de Especialidades, de la Mujer, General y Civil Libertad, todos de Ciudad Juárez.

Dicha auditoria fue entregada en la Oficialía de Partes de este Poder, el día 30 de julio de 2020, 16 meses después de solicitada.

Aun y que lo solicite la Auditoria Superior del Estado omitió auditar el Infantil de Especialidades, sin embargo, el informe entregado 16 meses después de solicitado, arrojó 13 observaciones;

1. Falta cobro de penas convencionales por incumplimientos contractuales en la compra de implementos e insumos por un importe de \$ 4,630,071.85.
2. Medicamento no suministrado por el Almacén General de ICHISAL al almacén y a farmacia del Hospital General de Juárez.
3. Recetas parcialmente surtidas a los derechohabientes del Hospital General Juárez en un 29%.
4. Medicamento no suministrado en el período revisado que va de un 88% a un 34% por el Almacén General de ICHISAL a la farmacia externa y de un 81% a un 29% en la farmacia interna del Hospital Civil Libertad.

5. Recetas parcialmente surtidas por la farmacia externa (48%) y farmacia interna (27%), a los derechohabientes del Hospital Civil Libertad.

6. Medicamento faltante en el almacén del Hospital de la Mujer de Juárez por un monto de \$1,162,759.11, qué representa el 36% del valor del inventario total.

7. Medicamento caduco localizado en el almacén del hospital de la mujer de Juárez por un monto de \$190,889.89, qué representa el 6% del valor del inventario total.

8. Medicamento faltante en el Centro de Distribución (CEDIS) del Hospital de la Mujer de Juárez por un monto de \$78,723.33, qué representa el 21% del valor del inventario total.

9. Medicamento caduco localizado en el Centro de Distribución (CEDIS) del Hospital de la Mujer de Juárez por un monto de 6683.63 que representa el 2% del valor del inventario total.

10. Medicamento no suministrado en un 41% por el Almacén General de ICHISAL al hospital de la mujer de Juárez.

11. medicamento con nulo movimiento en el hospital de la mujer de Juárez por \$887,172.62, qué representa el 27% del valor total del inventario.

12. 24,475 piezas de medicamento caduco ubicado en el piso 4 del Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez por un monto de \$1,895,902.34.

13. 19,865 piezas de insumo médico caduco y \$15,355 vigentes, fuera del almacén y sin registro en el sistema de control de inventarios del Hospital de la Mujer de Ciudad Juárez por un monto de \$1,247,254.85 y 434,532.32 respectivamente.

Este actuar omisivo por parte de diversos funcionarios, lacera a todos los chihuahuenses, y en lugar de mejorar con esta auditoría, ocuparse en mejorar el sistema de salud del estado, los responsables se han dedicado a buscar posicionarse a nivel nacional para catapultarse a otro puesto, buscar reflectores con una ocurrencia de Alianza Federalista.

Respecto a lo anterior, es menester también informar que hace 33 días esta Soberanía voto a favor de invitar al Lic. Javier Corral Jurado, titular del Poder Ejecutivo del Estado, a comparecer, con el propósito, única y exclusivamente, de exponer, aclarar y especificar el destino y uso de los recursos

financieros que se han ministrado por parte del Gobierno Federal en atención de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Sin embargo, pareciera que no existe el contrapeso entre poderes que toda democracia debe de tener, para que se entienda, cuando sus amigos lo invitan al Congreso, atiende la invitación de inmediato, pero cuando se le invita a aclarar cuestiones de gravedad y urgencia para los chihuahuenses es más lento.

Finalmente les recuerdo a los funcionarios dejar caducar el medicamento o ejercer los recursos en la opacidad, es corrupción, que el pueblo es sabio y que tiene memoria, el Presidente presento la Guía ética para la transformación de México⁽⁴⁾ y las citas como; "la corrupción es parte de la cultura del pueblo" o "El código de que el que no transa no avanza" es ofensivo para México, aseveró el Presidente durante la presentación de esta guía.

¡Celebro que hoy hace dos años cambio el rumbo del país, tenemos presidente!

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 64 fracción XLVII, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el artículo 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - La Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a través de la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría sobre los recursos ministrados al Estado de Chihuahua en materia de salud, durante el ejercicio fiscal 2020, en específico los destinados al combate del Virus COVID-19.

SEGUNDO. - La Sexagésima Sexta Legislatura, exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que la Auditoría Superior de la Federación una vez que tenga los resultados de la auditoría sobre los recursos ministrados al Estado de Chihuahua en materia de salud, durante el ejercicio fiscal 2020, en específico los destinados al combate del Virus COVID-19, de vista en su caso a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, dependiente de la Fiscalía General de la República.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría, para los efectos legales a que haya lugar.

DADO en Juárez, Chihuahua, a 1º de diciembre del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por realizar la Sesión de Pleno en la modalidad de acceso remoto o virtual.

ATENTAMENTE. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ, DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ, DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ, DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA].

[Pies de página del documento]:

(1) (<https://laverdadjuarez.com/index.php/2020/11/18/hallan-anomalias-del-gobierno-de-corr-al-en-manejo-de-fondos-federales/>), consultado en fecha 27 de noviembre de 2020

(2) https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Auditorias/2019_0603_a.pdf), consultado el 27 de noviembre. (3)(http://puentelibre.mx/noticia/aportaciones_salud_gobierno_federal_chihuahua_contratacion_enfermeros_medicos_Joera_corr-al/), consultado en fecha 27 de noviembre de 2020

(4)(<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2020/11/GUIA-ETICA-PARA-LA-TRANSFORMACION-DE-MEXICO.pdf>), consultada en fecha 28 de noviembre de 2020.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** inaudible] por mi parte no... no le veo ningún problema.

inaudible]

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** No se escucha bien su micrófono, Presidenta.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Prosecretaria.- P.T.:** De igual manera, no la escuché, Presidenta, no sé si gusta que proceda con la votación.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en funciones de Presidenta.- MORENA:** Si gusta, Diputada Deyanira, proceder con la votación.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera Chávez, de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada...

Gracias, Diputado.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada

Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.: Abstención.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Gracias.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

Informo a la Presidencia, que se han manifestado 20 [23] votos a favor, cero en contra, 1 abstención y 8 votos que no se registraron, a que el asunto es cuestión que se considera el carácter de urgente.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.),

Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (una) abstención, del Diputado Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Omar Bazán es a favor.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: ¡Okey!

21 votos a favor, registrando el del Diputado Omar Bazán.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.: Mi voto a favor, no sé si ya paso la votación.

Si no, mil disculpas.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: 22 votos a favor incluyendo el de la Diputada Presidenta, Blanca Gámez.

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en funciones de Presidenta.- MORENA: Con gusto, Diputada.

Gracias, Diputada Secretaria.

Solicito, nuevamente, a la Segunda Secretaria, se sirva a someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada... presentada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** A continuación, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Ca... Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.-**

MORENA: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada la de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado... Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

Alguna o algún Diputado, que haya faltado de emitir su votación.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Sí Diputada, la Diputada Lemus.

A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** Diputada Secretaria, si fuera tan amable de incluir mi voto a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Claro que sí, Diputada Presidenta.

Algún Diputado.

Se cierra el sistema...

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Mi voto a favor, si es tan amable.

Una disculpa.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** ¿El Diputado Parga, verdad?

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Sí, a sus órdenes.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Se cierra el sistema.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 23 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones y 10 votos no registrados.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en funciones de Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 666/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0666/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que a través de la Auditoría Superior de la Federación, realice una auditoría sobre los recursos ministrados al Estado de Chihuahua en materia de salud, durante el ejercicio fiscal 2020, en específico los destinados al combate del Virus COVID-19.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que la Auditoría Superior de la Federación, una vez que tenga los resultados de la auditoría sobre los recursos ministrados al Estado de Chihuahua en materia de salud, durante el ejercicio fiscal 2020, en específico los destinados al combate del Virus COVID-19, dé vista en su caso a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, dependiente de la Fiscalía General de la República.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, en funciones de Presidenta.- MORENA: Si gusta continuar, Diputada Blanquita.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Acto seguido, se concede la palabra al Diputado Alejandro Gloria González.

- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:
Gracias, muy buenas tardes compañeras y compañeros.

Con su venia, señora Presidenta.

H. Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Alejandro Gloria González, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura, como representante del Partido Verde Ecologista de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; como los artículos 75, 76 y 77, fracción prime... I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Alta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de acuerdo y decreto.

Honor a quien honor merece.

Lo anterior, sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Histórica, cultural y psicológicamente, la figura materna es el símbolo de amor incondicional, protección y cuidado. Repito, de amor incondicional, protección y cuidado.

Nos impacta a todos en general y determina nuestras relación interpersonal a futuro. Al evocar esta imagen, es inevitable que pensemos en el amor, fortaleza y seguridad que nos han transmitido nuestras madres, hermanas, tías y abuelas en un abrazo.

Imaginemos ahora, no el amor ni el cuidado de nuestras madres, supongamos, por un momento, que nuestra madre, como cabeza de familia, sufre una terrible pérdida: ¿cuál es esta? Que desaparece su hija.

Nuestra madre... nuestra madre se ve forzada a buscar a su hija en lugares inseguros, en donde encuentra a otras mujeres que son víctimas de lo

que ella misma, ni siquiera imaginó.

Después de tanto buscar, se enfrenta a una... a una verdad mucho peor de la que esperaba, el compañero de su hija, también padre de su pequeña nieta, la asesinó y ahora tiene que buscar ya no a su hija, sino sus restos en parajes desolados por los que nunca pensó caminar.

Con todo el dolor y la indignación, va cargando con la negligencia de quienes se supone que alivianarían esa carga a través de impartición de justicia.

Nuestra madre no solo coopera a más no poder con la investigación, sino que tras seguir varias pistas, va marcando el camino para las autoridades, probablemente a pesar de todo el coraje pero con muchas más ganas de rescatar la memoria de su hija y por supuesto recuperar a su pequeña nieta. La justicia no llega, sino que se burla de todo este andar, como liberan al mismo feminicida.

A pesar de toda esta recreación que seguramente nos resulta incómoda, está es la historia de Marisela.

Este es el momento, en el que de cierta manera sentimos alivio de que este sea solo una... o solo un ejercicio de imaginación, pero en el que con dolor sabemos que es la historia de muchas familias casi cada dos hora, lapso en el que en promedio, es asesinada una mujer en nuestro país.

Sí, Marisela Escobedo Ortiz, mujer valiente y ejemplar de quienes muy seguramente todos guardamos una imagen: la mujer que estuvo viviendo sobre la calle Aldama, muy cerca de este Recinto y a quienes muchos vimos al pasar por el Palacio de Gobierno; Marisela, mujer que recorrió distancias vistiendo nada más que un cartel con la foto de su hija Rubí Frayre Escobedo, porque en verdad se sentía desnuda... desnuda y desprotegida por quienes le debieron impartir justicia. La imagen de aquella madre que desfallece cuando liberan al asesino de su hija, pero que con la misma rapidez se levanta para seguir peleando

y exigiendo sin miedo a nada.

Sí, Marisela Escobedo Ortiz, no es tan diferente de las mujeres chihuahuenses: mujeres fuertes, trabajadoras, amorosas y por supuesto valientes, que se hacen cargo de sus familias sin dudar, sin quejarse. Lo que la hizo diferente, fueron las circunstancias que la pusieron a prueba, esa determinación de madre. Ella siempre tuvo como objetivo que el... el feminicidio de Rubí Frayde... Frayre, -perdón- de muchas jovencitas más, no quedara en el olvido, en la insolencia de la impunidad. Hombro con hombro de otras mujeres mac... marchó, exigió y habló siempre de las injusticias y de las fallas, no pudieron nunca callarla mientras estuvo viva. Sin embargo, vergonzosamente su vida tuvo el mismo fin que el de su hija, pero en un lugar inimaginable para todos, en un lugar que pensamos todos los días inviolable, que se impone, en las mismas puertas del Palacio de Gobierno, me refiero yo.

Tal como se menciona en el documental que lleva su nombre, Marisela murió en partes: primero al conocer de la muerte de su hija, después al saberse traicionado... traicionada y víctima de un sistema penal que en su caso fracasó, y finalmente, el 16 de se... de diciembre de 2010 cuando, ya no teniendo miedo de nada, presuntamente fue... muere a manos del asesino de su propia hija. Aquella mudo... mujer dio literalmente su vida en el esfuerzo por que el feminicidio de su hija, no quedara en las calles, no victimara a una más.

Mucho se habló entonces del sistema penal acusatorio, se alababa e incluso colocó a Chihuahua como punta de lanza en el país, pero que fue el mismo que fue el mismo sistema en aquel momento, exhibió las fallas y debilidades que venía ya arrastrándose en la impartición de justicia en nuestro Estado; exhibió la falta de profesionalización al interior de las corporaciones y los vicios ya arraigados al realizar la investigación de los mismos delitos.

En este sentido, de acuerdo con el reporte del

Centro de Investigación para el Desarrollo, CIDAC, uno de 4 policías reporta que no se cree con la capacidad necesaria para realizar tareas básicas propias de su encargo, y alrededor de un 70 por ciento de los ministerios públicos informa que el desempeño de los elementos encargados de labores de investigación, es sumamente mala. Este reporte, se da en 2017, más de 10 años después de la implementación de dicho sistema en nuestro Estado.

Cabe señalar que sí, fue el estado quien le falló a Marisela, víctima no solo de un sistema, sino de la indiferencia... de la indiferencia de las autoridades, de jueces, de la carencia del más común de los sentidos: el sentido común. me refiero.

Somos conscientes de que, en este momento los esfuerzos de los diferentes ordenes de gobierno, se encuentran y se enfocan en la recuperación económica y sanitaria, sin embargo, por supuesto que es necesario y hacer visible el gran problema que también sufren las mujeres a raíz del covid-19, la pandemia en la sombra que sufren miles de mujeres, es el repunte de la violencia sobre todo en el hogar, que requiere de igual manera, unir esfuerzos y hacerse visible.

En un esfuerzo precisamente por visibilizar la indolencia, la canción sin miedo, se volvió un himno de la lucha de las mujeres contra la violencia de género. A través de este himno, quienes la interpretan claman que no se olvide el nombre de todas aquellas víctimas de feminicidio. Hoy no solo queremos que no se olviden, sino que los nombres no sean pisoteados, hoy pedimos que los nombres de las víctimas se vean en alto.

Para tal efecto, cabe señalar que el Muro de Honor, el Recinto Legislativo, se ha ido conformando con la inscripción de los nombres de personas e instituciones que con sus méritos han forjado la historia de nuestra nación, pero particular... particularmente han sido emblemáticos para la identidad histórica y cultural del Estado de Chihuahua.

Quizá el nombre de Marisela sea un recuerdo que nos duele, pero que sin duda merece ser enaltecido al representar la lucha en contra de y par... y por todas las mujeres violentadas, desaparecidas, asesinadas e incluso por el mismo sistema.

En tal virtud y en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a unos días del cumplimiento de un año más del aniversario luctuoso de la señora Marisela Escobedo, es que demandamos que su memoria sea realmente honrada, no queremos que estas historias nos sacudan, sino que no se repitan, que ninguna mujer tenga el fin, igual que Rubí, que ninguna madre repita el calvario de Marisela.

Por eso necesitamos levantar la placa en su conmemoración, porque debemos levantar su nombre, para que deje ser pisoteado, incluso por el mismo Estado.

Es por lo anteriormente expuesto, por aquellas mujeres que hoy ya no están, pero sobre todo por quienes hoy levantan su voz por las mujeres desaparecidas y asesinadas, que someto a consideración del Pleno el presente proyecto en el cual, solicito a la Presidencia, que de conformidad con el artículo 174, fracción I, se considere... se considere a la presente de urgente resolución y se someta a votación el siguiente

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Licenciado Javier Corral Jurado, para que tenga a bien erigir un monumento en honor a la señora Marisela Escobedo Ortiz en las inmediaciones del Palacio de Gobierno, lugar en donde ahora se encuentra la placa con su nombre, a fin de elevar su recuerdo y honrar su memoria y su lucha contra el feminicidio y las desapariciones de mujeres.

Económico.- Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le da origen a las autoridades antes mencionadas.

De igual forma, me permito someter a consideración del Pleno, el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, instruye que se inscriba el nombre de Marisela Escobedo Ortiz con letras de oro en los Muros de Honor del Recinto Legislativo, en Sesión Solemne para tal efecto.

Transitorio:

Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado al primer día del mes de diciembre del 2020, en la sesión ordinaria y acceso remoto.

Atentamente. Diputado Alejandro Gloria González.

Es cuanto, señora Presidenta.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.- s

El Suscrito, Alejandro Gloria González, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura, como representante del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con carácter de

ACUERDO y DECRETO.

Lo anterior, sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Histórica, cultural y psicológicamente, la figura materna es

el símbolo de amor incondicional, protección y cuidado; nos impacta a todos en general y determina nuestras relaciones interpersonales a futuro. Al evocar esta imagen, es inevitable que pensemos en el amor, fortaleza y seguridad que nos han transmitido nuestras madres, hermanas, tías y abuelas en un abrazo.

Imaginemos ahora, no el amor ni el cuidado de nuestras madres. Supongamos por un momento, que nuestra madre, como cabeza de familia, sufre una terrible pérdida: desaparece su hija. Nuestra madre se ve forzada a buscar a su hija en lugares inseguros, en donde encuentra a otras mujeres que son víctimas de lo que ella ni siquiera imaginó.

Después de tanto buscar, se enfrenta a una verdad mucho peor de la que esperaba, el compañero de su hija, también padre de su pequeña nieta, la asesinó y ahora tiene que buscar ya no a su hija, sino sus restos en parajes desolados por los que nunca pensó caminar. Con todo el dolor y la indignación, va cargando con la negligencia de quienes se supone que alivianarían esa carga a través de impartición de justicia.

Nuestra madre no solo coopera a más no poder con la investigación, sino que tras seguir varias pistas, va marcando el camino para las autoridades, probablemente a pesar de todo el coraje pero con muchas más ganas de rescatar la memoria de su hija y recuperar a su pequeña nieta. La justicia no llega sino que se burla de todo este andar: liberan al feminicida.

A pesar de toda esta recreación que seguramente nos resulta incómoda, está una historia verdadera que espero ya sepan a quién pertenece.

Este es el momento, en el que, de cierta manera sentimos alivio de que este sea solo un ejercicio de imaginación, pero en el que, con dolor sabemos que es la historia de muchas familias casi cada dos horas, lapso en el que en promedio, es asesinada una mujer en nuestro país.

Estamos hablando de Marisela Escobedo Ortiz, mujer valiente y ejemplar de quienes muy seguramente todos guardamos una imagen: la mujer que estuvo viviendo sobre la calle Aldama, muy cerca de este recinto y a quienes muchos vimos al pasar por el Palacio de Gobierno; Marisela, la mujer que recorrió distancias vistiendo nada más que un cartel con la foto de su hija Rubí Frayre Escobedo, porque en verdad se

sentía desnuda y desprotegida por quienes le debieron impartir justicia; la imagen de aquella madre que desfallece cuando liberan al asesino de su hija, pero que con la misma rapidez se levanta para seguir peleando y exigiendo sin miedo a nadie.

Marisela Escobedo Ortiz, no es tan diferente de las mujeres chihuahuenses: mujeres fuertes, trabajadoras, amorosas y valientes, que se hacen cargo de sus familias sin dudar, sin quejarse. Lo que la hizo diferente, fueron las circunstancias que pusieron a prueba esa determinación de madre. Ella siempre tuvo como objetivo que el feminicidio de Rubí Frayre y de muchas jovencitas más, no quedara en el olvido, en la insolencia de la impunidad. Hombro con hombro de otras mujeres más, marchó, exigió y habló siempre de las injusticias y de las fallas, no pudieron callarla mientras estuvo viva. Sin embargo, vergonzosamente su vida tuvo el mismo fin que el de su hija, pero en un lugar inimaginable, en un lugar que pensamos inviolable, que se impone: en las puertas de Palacio de Gobierno.

Tal como se menciona en el documental que lleva su nombre, Marisela murió en partes: primero al conocer de la muerte de su hija, después al saberse traicionada y víctima de un sistema penal que en su caso fracasó, y finalmente, el 16 de diciembre de 2010 cuando, ya no teniendo miedo de nada, presuntamente muere a manos del asesino de su propia hija. Aquella mujer dio literalmente su vida en el esfuerzo por que el feminicida de su hija, no quedara en las calles, no victimara a una más.

Mucho se habló entonces del sistema penal acusatorio; se alababa que colocó a Chihuahua como punta de lanza en el país, pero que fue el mismo que en aquel momento, exhibió las fallas y debilidades que venía ya arrastrando la impartición de justicia en nuestro estado; exhibió la falta de profesionalización al interior de las corporaciones y los vicios ya arraigados al realizar la investigación del delito.

En este sentido, de acuerdo con el reporte del Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC) uno de 4 policías reporta que no se cree con la capacidad necesaria para realizar tareas básicas propias de su encargo, y alrededor de un 70% de los ministerios públicos informa que el desempeño de los elementos encargados de labores de investigación, es mala. Este reporte, se da en 2017, más de 10 años después de la implementación de dicho sistema en nuestro estado.

Cabe señalar que sí, fue el estado quien le falló a Marisela... víctima no solo de un sistema, sino de la indiferencia... de la indiferencia de las autoridades, de jueces, de la carencia del más común de los sentidos: el sentido común.

Somos conscientes de que, en este momento los esfuerzos de los diferentes ordenes de gobierno se enfocan en la recuperación económica y sanitaria, sin embargo es necesario hacer visible el gran problema que también sufren las mujeres a raíz del COVID-19: la pandemia en la sombra que sufren miles de mujeres, es el repunte de la violencia sobre todo en el hogar, que requiere de igual manera, unir esfuerzos, hacerse visible.

En un esfuerzo precisamente por visibilizar la indolencia, "Canción sin miedo" se volvió un himno de la lucha de las mujeres contra la violencia de género. A través de este himno, quienes la interpretan claman que no se olvide el nombre de todas aquellas víctimas de feminicidio. Hoy no solo queremos que no se olviden, sino que los nombres no sean pisoteados; hoy pedimos que los nombres de las víctimas se vean en alto.

Para tal efecto, cabe señalar que el "Muro de Honor" del Recinto Legislativo, se ha ido conformando con la inscripción de los nombres de personas e instituciones que con sus méritos han forjado la historia de nuestra nación, pero particularmente han sido emblemáticos para la identidad histórica y cultural del Estado de Chihuahua. Quizá el nombre de Marisela sea un recuerdo que nos duele, pero que sin duda merece ser enaltecido al representar la lucha en contra de las mujeres violentadas, desaparecidas... asesinadas.

En tal virtud y en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a unos días del cumplimiento de un año más del aniversario luctuoso de la señora Marisela Escobedo, es que demandamos que su memoria sea realmente honrada; no queremos que estas historias nos sacudan ¡Sino que no se repitan! ¡Que ninguna mujer tenga el fin de Rubí. Que ninguna madre repita el calvario de Marisela!

Es por lo anteriormente expuesto, por aquellas mujeres que hoy ya no están, pero sobre todo por quienes hoy levantan su voz por las mujeres desaparecidas y asesinadas, que someto a consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO.

ARTICULO ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, para que tenga a bien erigir un monumento en honor a la Sra. Marisela Escobedo Ortiz en las inmediaciones del Palacio de Gobierno -lugar en donde ahora se encuentra la placa con su nombre- a fin de elevar su recuerdo y honrar su memoria y su lucha contra el feminicidio y las desapariciones de mujeres.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

De igual forma, me permito someter a consideración del Pleno, el presente proyecto con carácter de:

DECRETO.

ARTICULO PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, instruye que se inscriba el nombre de Marisela Escobedo Ortiz con letras de oro en los Muros de Honor del Recinto Legislativo, en Sesión Solemne para tal efecto.

T R A N S I T O R I O S.

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado al primer día del mes de diciembre de 2020 en la sesión ordinaria vía acceso remoto.

ATENTAMENTE, DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Solicito a la Primera Secretaría, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, proceda con conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto de urgente resolución e informe el resultado de la votación..

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Congusto, Presidenta.

Pregunto a las y los diputados, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Alejandro Gloria González, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De

la Rosa Hickerson.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

Y le pido al Diputado Alejandro Gloria que me permita suscribirme a su iniciativa.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Con gusto, Diputado.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado...

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.:** A favor.

Y le pido al Diputado si me permite adherirme a su iniciativa, como Fracción Parlamentaria.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Con gusto, Diputada.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**
A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

Y pedirle al Diputado Alejandro Gloria si me permite adherirme a su iniciativa.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**
Por supuesto.

Con gusto, Diputado.

Gracias.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Gracias, amigo.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.-**

P.E.S.: A favor.

Y también le pido al Diputado me adhiera a su iniciativa.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**
Con gusto, Diputada.

Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada ya... Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

Y le solicito al Diputado Gloria me permita suscribir su iniciativa.

Gracias. - **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Con mucho gusto.

Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**
Diputado, si me permite adherirme a su iniciativa.

A favor.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**
Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:**
A favor.

Y, de la misma manera, Diputado Gloria, si nos permite la adhesión a tu iniciativa.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino.

Con la misma petición, Diputado.

Por supuesto, felicitarte y admirar esa sensibilidad.

Si me permites también adherirme a tu iniciativa.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Con mucho gusto.

Gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **La C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A favor el Diputado... el Diputado Carlos Soto y la Diputada Marisela Terrazas, a favor.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

Y solicitarle al Diputado si me permite adherirme a su iniciativa.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Gracias, compañero.

Claro que sí, con mucho gusto, Diputado.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Se cierra la votación.

Presidenta, le informo que se registraron 24^[25] votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente resolución.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez

(P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Le solicito, nuevamente se sirva someter a consideración de la Asamblea la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Presidenta.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** A favor.

Gracias, Diputado.

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado... Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia...

Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **La C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán, a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Gloria y el Diputado Omar Bazán, a favor.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Considera mi voto a favor, por favor.

Se me fue el internet.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, claro que sí.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

(MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

Tiene apagado su micrófono, Diputada Blanca Gámez.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¡Ay! perdón, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra la votación.

Gracias.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán, a favor.

Se aprueba la iniciativa formulada en todos sus términos.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Sí, Diputado Omar Bazán, a favor.

Y solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 667/2020 I P.O.]:

Informo a la Presidencia que se han registrado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0667/2020 I P.O.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, para que tenga a bien erigir un monumento en honor a la Sra. Marisela Escobedo Ortiz en las inmediaciones del Palacio de Gobierno -lugar en donde ahora se encuentra la placa con su nombre-, a fin de elevar su recuerdo y honrar su memoria y su lucha contra el feminicidio y las desapariciones de mujeres.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

10 no registrados, de las y los legisladores: Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO;
SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Finalmente, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: ¿No me brincaría, Diputada?

No hay ningún problema.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Diputada... sí.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputado.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Sí, es primero usted, Diputado Parga y luego al último yo.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: Gracias, Diputado.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Diputado Parga, ¡que pena!

Es una costumbre mía que de repente me... se me pasan.

Mil disculpas.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Yo voy hasta el final.

- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.: No, no se preocupe.

No, no pasa nada. Suele... suele suceder. No, no se preocupe.

Bueno, con gusto.

Y muchas gracias, Diputada Presidenta.

El siguiente exhorto, al cual haré mención, debo comentar que... que me hace, primero que nada, me hace acordarme mucho de la anécdota de la... de la ranita en agua hirviendo, cuando platican que si metemos una rana y la... le prendemos a la olla, al agua y empieza a hervir de a poco, pues la rana

podrá sobrevivir sin sentir que se está quemando; a diferencia de si la echamos cuando el agua ya está hirviendo.

Tiene que ver, precisamente, con los aumentos de las... de las juntas de aguas en cada uno o en muchos de los municipios. Parral es una situación donde se está sugiriendo, ya lo votó el Consejo, de un aumento de 7.5% en tiempos de pandemia, en tiempos de Covid, en tiempos donde hay mucho desempleo, creo que es algo que lastima mucho a la mayoría de los... de los ciudadanos.

Y desde esa voz, creo yo que... que es realmente lacerante esta... esta parte.

Debo comentar que hay gobiernos, hay municipios, está tomando, inclusive en algunos casos, el gobierno lo ha hecho, ha tomado cartas en el asunto en la cuestión de los aumentos, y es algo que tiene que aplaudirse, precisamente, cuando se toman este tipo de decisiones y que se piensa realmente no en los sueldos de burócratas, no en los sueldos de funcionarios sino en lo... esos, en los que menos tienen, en los que ahorita están desempleados y que créanmelo, que son la gran mayoría de la sociedad.

Prueba de ello es ahorita lo que... lo que votamos o... que leyó el Diputado Valenciano, que tiene que ver con predial y uso de suelo, debo decirles que en Parral no aumentó el predial, ni el uso de suelo.

Decía bien la Diputada Sáenz, que no eran tiempos de... de más impuestos, al contrario, Parral disminuyó, precisamente, el predial y el uso de suelo para el 2021.

Y desde... desde ese punto, quisiera yo plantear lo siguiente: Honorable Congreso del Estado Presente.-

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo

Parlamentario de Movimiento Ciudadano, así como también la Fracción del Partido de Regeneración Nacional, de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como los artículos 167, fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, así como a las Juntas Municipales, para que no se incrementen las tarifas de agua para el Ejercicio Fiscal 2021.

Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una década después del reconocimiento del acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano, todavía hay miles de millones de personas en todo el mundo que carecen de estos servicios básicos para su bienestar y su salud.

En el caso de México un diez por ciento de la población, según el INEGI, no cuenta con agua potable, y este número incrementa si tomamos en cuenta a quienes, a pesar de tener acceso a ella, se les ve suspendido su derecho por falta de pago del servicio a este, lo que es, el vital líquido.

En el contexto de la pandemia del Covid 19, contar con agua potable para la higiene y un sistema de saneamiento adecuado y seguro, son la base de la prevención, hasta ahorita, la única medicina preventiva que conocemos.

Sin embargo, es un factor al que no se le ha dado la prioridad que merece, puesto que en vez de que la Junta Central de Agua, en conjunto con las Juntas Municipales establezca algún programa o mecanismos para aumentar la accesibilidad del agua, priorizando a los más vulnerables de la población, pretende incrementar las tarifas de agua, casi un diez por ciento más.

Esta situación es violatoria de los derechos humanos, ya que se estará privando de agua potable a una gran cantidad de la ciudadanía.

Además, este cobro excesivo o injustificado, se suma a seis problemas asociados al mismo: mal funcionamiento de medidores, cobros desproporcionados, respecto al número de habitantes en una misma vivienda, cobros a inmuebles deshabitados, cuotas fijas, sin considerar lectura de medidores, situación de los cobros a comercios que actualmente han tenido que estar suspendiendo y que tienen sus actividades suspendidas de... debido a la cuestión del Covid y que sus ingresos han disminuido considerablemente, así como una tarifa base bastante alta.

En el caso del Municipio de Hidalgo del Parral, el pasado lunes 23 de noviembre, el Consejo Administrativo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, presentó la estructura tarifaria del ejercicio fiscal 2021, misma que tendrá un aumento del 7.5 por ciento en las tarifas de uso doméstico, comercial, industrial y servicios Públicos.

Cierto es, es progresivo a partir del primer mes, pero es el 7.5, el sueldo mínimo no sube de esa manera.

Y también no es lo mismo aumentar un 10% de un mínimo de sueldo a aumentar un 7.5 de una tarifa que ya... que ya es alta.

De aprobarse por la Junta Central, las tarifas aumentarán de la siguiente manera: actualmente el metro cúbico de uso doméstico es de 162.63 pesos, por lo que para el año 2021 la tarifa mínima va a ser de 175.73 pesos para quienes consumen aproximadamente 10 metros cúbicos de agua. Mientras que en el uso comercial será de 219.66 pesos; aumentará a 263.59 pesos, alrededor de 40 pesos; en uso industrial y de servicio público se irá a 175.73 pesos.

De igual manera, el aumento tendrá lugar en las

tarifas de zonas calificadas como A, B, C, D, E, F y G, las cuales son quienes cuentan con un consumo estimado de 20, 30, 45, 50, 70, 95, hasta 105 metros cúbicos de agua, respectivamente.

En el caso del Municipio de Jiménez, se ha mencionado que el incremento se verá reflejado para quienes su... superen los 30 metros cúbicos por mes, quienes deberán pagar diez pesos más por metro. Asimismo, los usuarios de cuota fija pagarán un cuatro por ciento más el próximo año.

Lo anterior solo por mencionar algún ejemplo del incremento que se pretende hacer a las tarifas del agua; sin que se considere que este año ha sido particularmente complicado, y que aún se espera que esta situación persista durante el año próximo.

Con motivo de la pandemia, muchas personas se han quedado sin empleo, o bien, sus ingresos se han visto disminuidos considerablemente, sobre todo a aquellas personas que se dedican al ambulante, que se dedican a actividades que tienen que ver con la calle, principalmente. Además, ha sido un año considerablemente seco, no hemos tenido lluvia, lo cual vuelve una situación más crítica.

Es por lo anterior que el día de hoy acudo ante esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, así como a las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento Municipales, a que no se incrementen las tarifas de agua en todos los municipios para el Ejercicio Fiscal 2021, como factor prioritario de prevención al Covid 19; así mismo, para que se dé solución a todos los problemas existentes en el suministro de agua y se establezcan facilidades y modalidades para los pagos pendientes, estableciendo descuentos, tarifa mínima para quienes no pueden efectuar tales pagos o sólo pueden costear un gravamen mínimo y subsidios también por reconexión, para que los servicios estén al alcance de todos.

Con la epidemia del Covid 19, la incertidumbre se

instaró... se instauró aceleradamente. Con ella, se ha vuelto menos previsible el comportamiento económico. La complejidad de la epidemia se conjuga con otros padecimientos que agravan la salud de los mexicanos, como la falta de acceso al derecho fundamental del agua potable. Los deterioros con otras enfermedades de te... terminales o graves a la salud generan el incremento de decesos que lo vemos diariamente.

El Gobierno Estatal debe de tener en cuenta que el agua es un elemento indispensable e insustituible para la salud y la vida, debiendo establecer las medidas administrativas y presupuestales necesarias para hacerlo plenamente efectivo. Si se lleva a cabo el incremento en las tarifas de agua, lo único que se logrará es una mayor tensión social y condiciones para la expansión de la epidemia por la insuficiencia del recurso.

No podemos permitir que el derecho al agua se inscriba y se sume a los obstáculos para combatir el Covid 19, indispensable para mantener la limpieza doméstica, el lavado de manos y aseo personal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos con carácter de urgente resolución, a la consideración de esta Soberanía el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, así como a las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento Municipal, para que no se incrementen las tarifas de agua en todos los municipios o en cada uno de los municipios, para el Ejercicio Fiscal 2021, como factor prioritario de prevención del Covid 19; así mismo, para que se dé solución a todos los problemas existentes en el suministro de agua y se establezcan facilidades y modalidades para los pagos pendientes, estableciendo descuentos, tarifas mínimas para quienes no pueden efectuar tales pagos o sólo pueden costear un gravamen mínimo y subsidios por reconexión, para que los

servicios estén al alcance de todos, de todos los chihuahuenses.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo primero de diciembre del año 2020.

Atentamente. Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino y Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, así como a las Juntas Municipales, para que no se incrementen las tarifas de agua para el Ejercicio Fiscal 2021. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Una década después del reconocimiento del acceso al agua y al saneamiento como un derecho humano, todavía hay miles de millones de personas en todo el mundo que carecen de esos servicios básicos para su bienestar y su salud. En el caso de México un diez por ciento de la población no cuenta con agua potable, y este número incrementa si tomamos en cuenta a quienes, a pesar de tener acceso a ella, se les ve suspendido su derecho por falta de pago del servicio de este vital líquido.

En el contexto de la pandemia del Covid 19, contar con agua potable para la higiene y un sistema de saneamiento adecuado y seguro, son la base de la prevención. Sin embargo, es un factor al que no se le ha dado la prioridad que merece; puesto que en vez de que la Junta Central de Agua, en conjunto con las Juntas Municipales establezca algún programa o mecanismo para aumentar la accesibilidad del agua, priorizando a los más vulnerables de la población; pretende incrementar las tarifas de agua, casi un diez por ciento más. Esta situación es violatoria de los derechos humanos, ya que se estará privando de agua potable a una gran cantidad de ciudadanos, en medio de una pandemia que requiere de mayor higiene para su prevención.

La emergencia sanitaria por el coronavirus nos ha enseñado que dejar atrás a las personas que más necesitan los servicios de agua y de saneamiento puede conducir a una tragedia humanitaria, en donde el grupo de población mayormente afectado son las personas adultas mayores, así como personas de escasos recursos.

Además, este cobro excesivo o injustificado, se suma a seis problemas asociados al mismo: mal funcionamiento de los medidores, cobros desproporcionados respecto al número de habitantes en una misma vivienda, cobros a inmuebles deshabitados, cuotas fijas sin considerar lectura del medidor, situación de los cobros a comercios que actualmente han tenido que estar suspendiendo su actividad durante semanas, y que sus ingresos han disminuido considerablemente, así como una tarifa base muy alta.

En el caso del municipio de Hidalgo del Parral, el pasado lunes 23 de noviembre, el Consejo Administrativo de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, presentó la estructura tarifaria del ejercicio fiscal 2021, misma que tendrá un aumento del 7.5 por ciento en las tarifas de uso doméstico, comercial, industrial y Servicio Público.

De aprobarse por la Junta Central, las tarifas aumentarán de la siguiente manera: actualmente el metro cúbico de uso doméstico es de 162.63 pesos, por lo que para el año 2021 la tarifa mínima será de 175.73 pesos para quienes consumen aproximadamente 10 metros cúbicos de agua. Mientras que en el uso comercial será de 219.66 pesos; 263.59 en uso industrial y de servicio público y / o servicios de 175.73 pesos.

De igual manera, el aumento tendrá lugar en las tarifas de

zonas calificadas como A, B, C, D, E, F y G., las cuales son quienes cuentan con un consumo estimado de 20, 30, 45, 50, 70, 95 y 105 metros cúbicos de agua respectivamente.

En el caso del municipio de Jiménez, se ha mencionado que el incremento se verá reflejado para quienes superen los 30 metros cúbicos por mes, quienes deberán pagar diez pesos más por metro. Asimismo, los usuarios de cuota fija pagarán un cuatro por ciento más el próximo año.

Lo anterior solo por mencionar algunos ejemplos del incremento que se pretende hacer a las tarifas del agua; sin que se considere que este año ha sido particularmente complicado, y que aún se espera que esta situación persista durante el año próximo. Con motivo de la pandemia, muchas personas se han quedado sin empleo, o bien sus ingresos se han visto disminuidos considerablemente. Además, ha sido un año considerablemente seco, no hemos tenido lluvia, lo cual vuelve la situación más crítica.

Es por lo anterior que el día de hoy acudo ante esta Honorable Soberanía a presentar iniciativa de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, así como a las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento Municipales, para que no se incrementen las tarifas de agua en todos los municipios para el Ejercicio Fiscal 2021, como factor prioritario de prevención del Covid 19; así mismo para que se dé solución a todos los problemas existentes en el suministro de agua y se establezcan facilidades y modalidades para los pagos pendientes, estableciendo descuentos, tarifa mínima para quienes no pueden efectuar tales pagos o sólo pueden costear un gravamen mínimo y subsidios por reconexión, para que los servicios estén al alcance de todos.

Con la epidemia del COVID-19, la incertidumbre se instauró aceleradamente. Con ella, se ha vuelto menos previsible el comportamiento económico. La complejidad de la epidemia se conjuga con otros padecimientos que agravan la salud de los mexicanos, como la falta de acceso al derecho fundamental del agua potable. Los deterioros con otras enfermedades terminales o graves a la salud generan el incremento de decesos a diario.

El Gobierno Estatal debe de tener en cuenta que el agua es un elemento indispensable e insustituible para la salud y la vida, debiendo establecer las medidas administrativas, y

presupuestarias necesarias para hacerlo plenamente efectivo. Si se lleva a cabo el incremento en las tarifas de agua, lo único que se logrará es una mayor tensión social y condiciones para la expansión de la epidemia por la insuficiencia del recurso.

No podemos permitir que el derecho al agua se inscriba y se sume a los obstáculos para combatir el Covid 19, indispensable para mantener la limpieza doméstica, el lavado de manos y aseo personal. Por lo anteriormente expuesto, sometemos con carácter de urgente resolución, a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO.

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, así como a las Juntas Municipales de Agua y Saneamiento Municipales, para que no se incrementen las tarifas de agua en todos los municipios, para el Ejercicio Fiscal 2021, como factor prioritario de prevención del Covid 19; así mismo para que se dé solución a todos los problemas existentes en el suministro de agua y se establezcan facilidades y modalidades para los pagos pendientes, estableciendo descuentos, tarifa mínima para quienes no pueden efectuar tales pagos o sólo pueden costear un gravamen mínimo y subsidios por reconexión, para que los servicios estén al alcance de todos.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo primero de diciembre del año 2020.

ATENTAMENTE.DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO.
DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Solicito al Segundo Secretario, proceda de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto de urgente resolución e informe el sentido de la votación.

- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputado Omar Bazán.

Diputada...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputada Carmen... Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

Y le pido al Diputado Parga que me permita adherirme a su iniciativa.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Con gusto, Diputado.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Diputada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** Igualmente, a favor, y si me permite el Diputado Parga adherirme también a su iniciativa.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Con gusto, Diputado La Torre.

Un abrazo, gracias.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

Y per... pedirle al Diputado Parga si me permite adherirme a su iniciativa.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Con gusto, Diputado Lara.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Gracias.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Gracias, gusto en saludarlo.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel...

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.-**

MORENA: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** ¿Algún otro Diputado que falte de emitir su voto?

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Diputada Deyanira.

La Diputada Valle, A favor, por favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Sí, Diputada.

Ya lo tengo a favor.

Diputada Presidenta, le informo que se han registrado 23 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto a la propuesta presentada.

[Se manifiestan 23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz

(P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

10 no registrados, de las y los legisladores: Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.) Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Le solicito, nuevamente, sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** A continuación, procederé a nombrar a cada una de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez**

Herrera.- MORENA: A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Diputada Rosa Isela...

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

Es que tenía apagado el micrófono.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputada.

Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias.

Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Gracias, Diputado Máynez.

La de la voz, a favor.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.T.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto?

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Omar Bazán, a favor.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Marisela Sáenz, a favor.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Martha Lemus, a favor.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** Ana Carmen Estrada, a favor.

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Lourdes Valle, a favor.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en**

funciones de Segunda Secretaria.- P.T.: Y, me faltó uno. ¿no sé si era la Diputada Rosa Isela?

Se cierra el sistema de voto.

Informo que se han manifestado 25 [24] votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores:, Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Y se solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 668/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0668/2020 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, para que no se incrementen las tarifas de agua en todos los municipios, para el Ejercicio Fiscal 2021, como factor prioritario de prevención del Covid 19; así mismo, para que se dé solución a todos los problemas existentes en el suministro de agua y se establezcan facilidades y modalidades para los pagos pendientes, estableciendo descuentos, tarifa mínima para quienes no pueden efectuar tales pagos o solo pueden costear un gravamen mínimo y subsidios por reconexión, para que los servicios estén al alcance de todos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍASJ.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Ahora sí, tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA: Gracias.

Gracias, Diputada.

Honorable Congreso del Estado

De chihuahua

Presente.-

El suscrito, Francisco Humberto Chávez Herrera, Ana Carmen Estrada García, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Benjamín Carrera Chávez, Gustavo De la

Rosa Hickerson, Miguel Ángel Colunga Martínez, Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como la fracción I, de los artículos 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, con el fin de exhortar, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus facultades y atribuciones prevea lo necesario a efecto de Ampliar el plazo del Programa de descuentos en el pago de adeudos, multas y recargos "Amanece Sin Adeudos" en beneficio de los Chihuahuenses.

Lo anterior la... de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El lunes 19 de octubre inicio el programa Amanece sin Adeudos, para que los ciudadanos que tengan algún retraso en el pago de derechos vehiculares o en la realización de algún trámite estatal se ponga al corriente, así lo anunció el Secretario de Hacienda, Arturo Fuentes Vélez.

El funcionario informó que este programa tendrá validez del 19 de octubre al 31 de diciembre y se ofrecerá a la ciudadanía un 80 por ciento de descuento en adeudos, multas y recargos del año 2019 y anteriores en revalidación vehicular y canje de placas.

También se dará un 25% de descuento en la expedición de licencias de conducir, en los conceptos de expedición, canje o dotación por robo y en el examen médico.

Dentro del programa se brindará un 50% de descuento en infracciones a la Ley de Tránsito, en las que de acuerdo a la legislación vigente sean susceptibles de contar con este beneficio,

por lo cual no habrá descuento en las multas de los conceptos marcados con rojo al reverso y los apartados 5-17, 7-5, 7-10 y 8-8.

En el caso de los bancos, se dan meses sin intereses siempre y cuando los montos sean... el pago sea por un monto mayor a mil pesos.

Es un programa que está vigente, no solamente en las oficinas de Recaudación de Rentas en todo el estado, sino al que también se puede acceder a través de los medios alternos que tenemos, como el portal de pagos en donde se puede generar una referencia para pagar en tiendas de autoservicio, en tiendas de con... conveniencia y en instituciones bancarias, otra de las modalidades es pagar directamente con tarjeta de crédito en el portal de pagos que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado tiene habilitado para estos fines.

Ahora bien, el programa permanecerá vigente hasta el día de 31 de diciembre de 2020, con el objeto de que los contribuyentes liquiden deudas, multas y recargos que tengan con el Gobierno del Estado antes de que concluya el año, sin embargo debido a que este año a consecuencia de la pandemia del Covid-19 muchas personas han perdido sus empleos, sus ingresos se vieron reducidos, muchas personas reciben la mitad de sus sueldos, algunos de sus aguinaldos llegará la segunda parte en la primera quincena de enero, es una temporada de múltiples gastos y pagos, se hace necesario ampliar el plazo al menos 15 días más a efecto de apoyar la economía de los Chihuahuenses.

Por ello, solicitamos, de la manera más atenta y respetuosa, a este pleno, apruebe el presente exhorto con carácter de urgente resolución.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda para que en uso de sus facultades y atribuciones prevea lo necesario a efecto de Ampliar el plazo del Programa de descuentos en el pago de adeudos, multas y recargos "Amanece Sin Adeudos" en beneficio de los chihuahuenses.

ECONÓMICO: Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, al día primero del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Atentamente. Francisco Humberto Chávez Herrera, Ana Carmen Estrada García, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Benjamín Carrera Chávez, Gustavo De la Rosa Hickerson, Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

El suscrito FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario de MORENA , con fundamento en los artículos 64 fracciones I y II , 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como la fracción I de los artículos 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente Iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución , con el fin de exhortar respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda para que en uso de sus facultades y atribuciones prevea lo necesario a efecto de Ampliar el plazo del Programa de descuentos en el pago de adeudos, multas y recargos "Amanece Sin Adeudos" en beneficio de los Chihuahuenses, lo anterior de conformidad

con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El lunes 19 de octubre inicio el programa Amanece sin Adeudos, para que los ciudadanos que tengan algún retraso en el pago de derechos vehiculares o en la realización de trámites estatales se pongan al corriente, así lo anunció el Secretario de Hacienda, Arturo Fuentes Vélez.

El funcionario informó que este programa tendrá validez del 19 de octubre al 31 de diciembre y se ofrecerá a la ciudadanía un 80 por ciento de descuento en adeudos, multas y recargos del año 2019 y anteriores en revalidación vehicular y canje de placas.

También se dará un 25% de descuento en la expedición de licencias de conducir, en los conceptos de expedición, canje o dotación por robo y en el examen médico.

Dentro del programa se brindará un 50% de descuento en infracciones a la Ley de Tránsito, en las que de acuerdo a la legislación vigente sean susceptibles de contar con este beneficio, por lo cual no habrá descuento en las multas de los conceptos marcados con rojo al reverso y los apartados 5-17, 7-5, 7-10 y 8-8.

En el caso de los bancos, se dan meses sin intereses siempre y cuando el pago sea por un monto mayor a mil pesos.

"Es un programa que está vigente no solamente en las oficinas de Recaudación de Rentas en todo el estado, sino al que también se puede acceder a través de los medios alternos que tenemos, como el portal de pagos en donde se puede generar una referencia para pagar en tiendas de autoservicio, en tiendas de conveniencia y en instituciones bancarias", otra de las modalidades es pagar directamente con tarjeta de crédito en el portal de "ipagos" que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado tiene habilitado para estos fines.

Ahora bien, el programa permanecería vigente hasta el día de 31 de diciembre de 2020, con el objeto de que los contribuyentes liquiden deudas, multas y recargos que tengan con el Gobierno del Estado antes de que concluya el año, sin embargo debido a que este año a consecuencia de la pandemia del Covid - 19 muchas personas han perdido sus empleos, sus ingresos se vieron reducidos, muchas personas reciben la mitad de sus sueldos, algunos el aguinaldo su

segunda parte llegará la primera quincena de enero, es una temporada de múltiples gastos y pagos, se hace necesario ampliar el plazo al menos 15 días más a efecto de apoyar la economía de los Chihuahuenses.

Por ello, solicito de la manera más atenta y respetuosa a este pleno, apruebe el presente exhorto con carácter de urgente resolución.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda para que en uso de sus facultades y atribuciones prevea lo necesario a efecto de Ampliar el plazo del Programa de descuentos en el pago de adeudos, multas y recargos "Amanece Sin Adeudos" en beneficio de los Chihuahuenses..

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, al día primero del mes de diciembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE. DIPUTADO FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ HERRERA].

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Solicito a la Primera Secretaría, proceda con conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto de urgente resolución e informe el resultado obtenido.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.: Congusto, Presidenta.

Respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín Carrera, favor de manifestarlo, en el sentido de que el... su

propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Es en mi nombre, Diputada.

Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Perdón. Perdón, Diputado.

Una disculpa.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** No hay cuidado.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Una disculpa, Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Dipu... gracias.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.- MORENA:** A favor.

Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado... Gracias, Diputada.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:**

A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael Máynez Cano.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:**

A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado... gracias.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra la votación.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto a que el asunto planteado por el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Le solicito, nuevamente, se sirva someter al Pleno la iniciativa formulada para darle el trámite legal que corresponda.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputadas y diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor o en contra o

abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputado Benjamín Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** No. Soy Benjamín Carrera Chávez.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Benjamín Carrera Chávez. Bah, este día los traigo reborujados a los dos.

Una disculpa.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez.

- **El C. Dip. Miguel Ángel Colunga Martínez.-**

MORENA: A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Ana Carmen Estrada García.

- **La C. Dip. Ana Carmen Estrada García.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo, a favor.

Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.

- **El C. Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

Primera Secretaria.- M.C.: Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Misael...

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** La Diputada Martha Lemus, a favor.

El Diputado Misael Máynez Cano, a favor.

Gracias, Diputado.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Sáenz Moriel.

- **La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Rocio Sarmiento Rufino, a favor.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Alberto Valenciano García.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez.

- **El C. Dip. Jesús Velázquez Rodríguez.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Villarreal Macías.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Terminamos con la votación.

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Diputada Rosy Gaytán, a favor, Diputada.

Gracias.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** ¿Quién, perdón?

- **La C. Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz.- P.R.I.:** Diputada Rosy Gaytán, a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Bien.

Le informo... le informo, Presidenta, que se han manifestado 24 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al contenido de la iniciativa, Francisco Humberto Chávez Herrera.

[Se manifiestan 24 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), los 4 últimos con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Y solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 669/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No. LXVI/URGEN/0669/2020 I P.O.]

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevea lo necesario a efecto de ampliar el plazo del Programa de descuentos en el pago de adeudos, multas y recargos "Amanece Sin Adeudos" en beneficio de los chihuahuenses.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., al primer día del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍASJ.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Esta iniciativa recibe las iniciativas antes leídas y se les dará el trámite que corresponda.

8.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Por último, en el punto de asuntos generales, tenemos un posicionamiento del Diputado Jesús Villarreal Macías.

- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Voy a leer mi posicionamiento con la cámara apagada, Presidenta, porque traigo una muy mala señal de internet.

Quien suscribe, Jesús Villarreal Macías, Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario

del Partido Acción Nacional, comparezco ante esta Representación Popular para presentar posicionamiento, en forma de agradecimiento, en torno a las declaraciones públicas emitidas por el General de Brigada, Diplomado del Estado Mayor, Miguel Ángel Hernández Martínez, comandante de la Quinta Zona Militar, mediante las cuales da a conocer que el Ejército Mexicano, por lo que se refiere a la zona de su adscripción, pone a disposición de los chihuahuenses un número importante de camas para la atención de la pandemia que provoca la enfermedad denominada COVID-19, atendiendo a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Todos sabemos que han surgido diferencias de instituciones locales y ciudadanos y las autoridades de Seguridad de la federación, sin embargo la grave situación sanitaria que vive el Estado me mueve a agradecer las declaraciones del General de Brigada, Diplomado del Estado Mayor, Miguel Ángel Hernández Martínez, comandante de la Quinta Zona Militar, con miras a que mayor número de personas puedan salvarse.

Para nadie es ajena la situación de emergencia sanitaria que vive el mundo, el país y en lo particular el Estado, por la pandemia- CORONAVIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), original y oficialmente declarada por la Organización Mundial de la Salud, desde el 11 de marzo del año que transcurre.

Recientemente, hemos sido testigos que en el Estado, a pesar de haberse antes encontrado avanzando en el tema de la emergencia sanitaria con una semo... mo... semaforización progresiva y favorable, ha vuelto a retroceder a semáforo rojo, con el avance exponencial cuando menos a partir de los... de finales del mes de octubre, de un mayor número de contagios, mayor índice de transmisión, mayor ocupación hospitalaria, que refleja un incremento en el índice de defunciones, situación que a su vez ha propiciado que se emitan medidas restrictivas que buscan de... de disminuir la movilidad y con ello evitar mayor número de contagios.

En días pasados, en entrevista radiofónica en antena GRD Multimedia, el General de Brigada, Diplomado del Estado Mayor, Miguel Ángel Hernández Martínez, comandante de la Quinta Zona Militar, con sede en la ciudad de Chihuahua, capital del Estado, con motivo de la pandemia que provoca la enfermedad denominada COVID-19, dio a conocer:

Se abren comillas "El Ejército Mexicano pone a su disposición 50 camas para hospitalización y 20 camas de terapia intensiva en las instalaciones del 23 Batallón de Infantería que se encuentra ubicado en la calle J.J. Morón sin número, de esta ciudad; así como 50 camas para hospitalización en las instalaciones del noveno regimiento de caballería motorizado en la calle Barranco Azul y Eje Vial, colonia Toribio Ortega en ciudad Juárez, Chihuahua, por lo cual se les hace una amable invitación para que las personas que presenten síntomas como son fiebre, tos seca, cansancio, dolor de garganta, diarrea, conjuntivitis, dolor de cabeza, pérdida del sentido del olfato o del gusto, acudan a estas unidades de hospitalización para que sean valorados y si las circunstancias lo ameritan sean encamados para lograr su recuperación." Sin duda... se cierran comillas.

Sin duda que las declaraciones del General Miguel Ángel Hernández Martínez, constituyen un respiro para las y los chihuahuenses, en auxilio a la población civil, un gran apoyo para la atención de la situación de emergencia que estamos atravesando.

Para ello, seguramente, ante el nuevo escenario, se tuvo que modificar la estrategia dentro de sus programas institucionales para atender y apoyar al sistema de salud, con el incremento de las capacidades hospitalarias y adaptar sus instalaciones para atender a la población civil.

Con dichas acciones el sector militar en el Estado coadyuva para que las capacidades del sector salud local no se vea rebasada ante la afectación de las finanzas estatales, con motivo de la misma emergencia sanitaria.

El presente agradecimiento entiéndase... hágase extensivo al personal integrante de la Quinta Zona Militar, en especial a su personal médico y auxiliar, que ponen primero en riesgo y de por medio su vida para la atención a la población abierta en el Estado.

Diputado Jesús Villarreal Macías.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Esta Presidencia recibe el posicionamiento y le dará el trámite legal que corresponda.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.: Siendo las 13:50 horas del día primero de diciembre del año 2020, se levanta la sesión.

Muchas gra...

Ay, perdón, perdón.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se llevará a cabo el 3 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas, con el propósito de llevar a cabo la vigésima quinta sesión ordinaria, la cual se realizará exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las 13:50 horas del día primero de diciembre del año 2020, se levanta la sesión.

Muchas gracias, diputadas y diputados.

Que tengan una excelente tarde.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Omar Bazán Flores.

Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

Secretarios:

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Dip. Jesús Villarreal Macías.

Prosecretarios:

Dip. Misael Máynez Cano.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.

Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.